Homenaje de
C. Rey de Castro

LOS ESCÁNDALOS DEL PUTUMAYO

LOS ESCÁNDALOS DEL PUTUMAYO

CARTA ABIERTA

DIRIGIDA A

Mr. Geo B. Michell

Cónsul de S. M. B.

Acompañada de diversos documentos, datos estadísticos y reproducciones fotográficas

POR

CARLOS REY DE CASTRO

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 985.7 13 82/L 26
Nro. Inv. 4398
Fecha: 22015

BARCELONA
Imprenta Viuda de Luis Tasso
Arco del Teatro, 21 y 23
1913

MUSEO NAVAL DEL PERU
0330
Biblioteca
C. de M. Julio J. Elías Murgia

I

CARTA ABIERTA

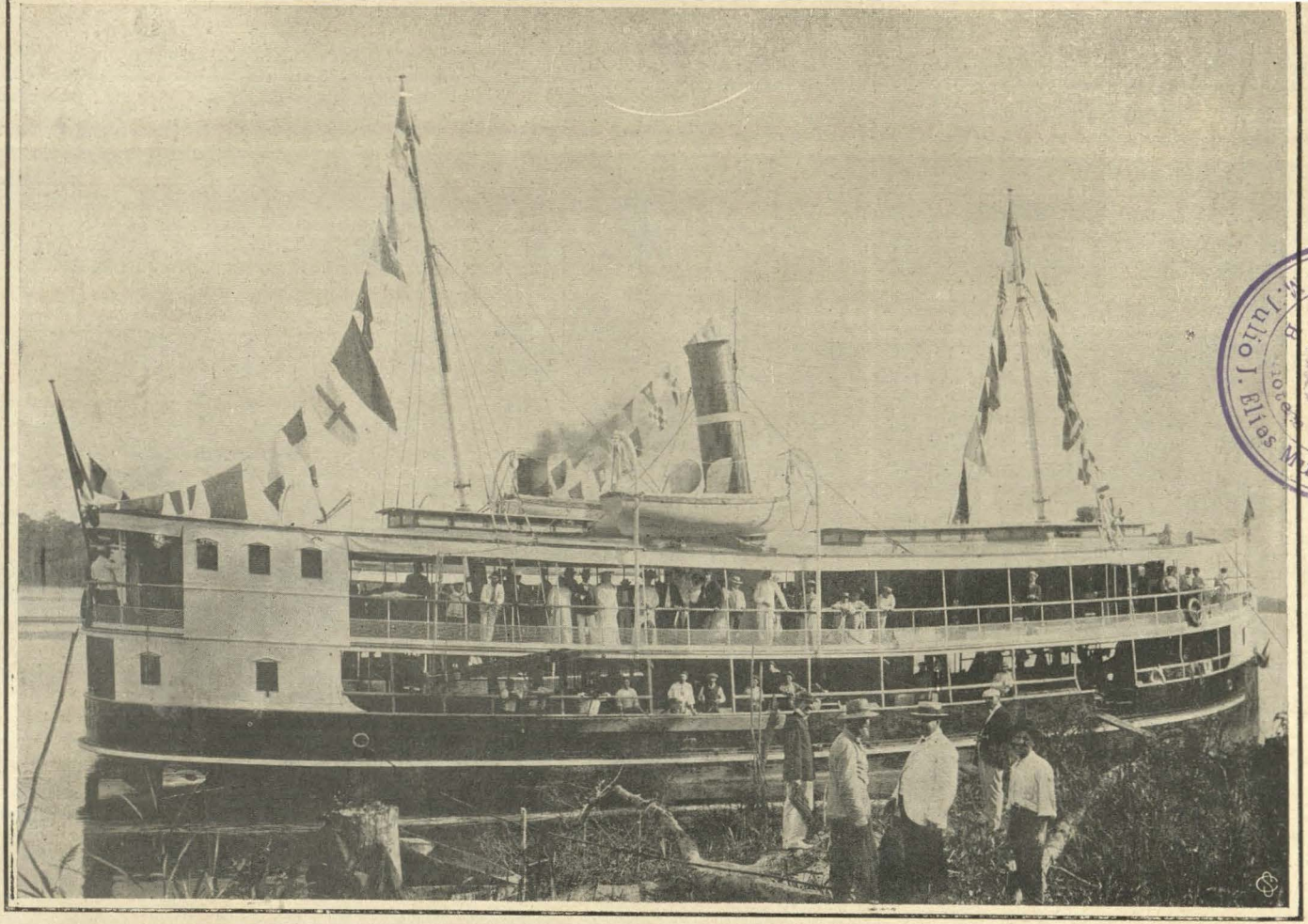

MUSEO NAVAL DEL PERÚ - C. de F. Julio J. Elías Murgía

Vapor «Liberal», de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», en que viajaron los cónsules peruano, inglés y norteamericano.

CARTA ABIERTA

París, 6 de septiembre de 1913.

Señor Geo B. Michell, cónsul de S. M. B.

en Pará.

Muy señor mío:

A fines del mes de agosto último llegó a mis manos el informe que ha presentado usted al *Foreign Office* con el objeto de darle cuenta de la visita que, en compañía del cónsul de los Estados Unidos del Norte, Mr. Stuart J. Fuller, practicó usted, durante los meses de agosto a octubre de 1912, en los ríos Putumayo y afluentes.

Nadie mejor habilitado que usted para calcular la impresión que la lectura de esa pieza debe de haber producido en mi espíritu, puesto que nadie mejor que usted sabe que estoy en situación excepcional para juzgar de la veracidad de sus referencias y apreciaciones, por haberlo acompañado, también, en dicha visita como representante del gobierno del Perú.

Niégome, por lo tanto, a aceptar que al escribir usted su informe pensara siquiera en que yo podría llegar a conocerlo, porque es inadmisible que lleve su despreocupación hasta el extremo de importársele un ardite que haya otro hombre capaz de decir, con plena conciencia, que la verdad es algo que le merece a usted el más profundo desprecio.

Usted ha supuesto probablemente que su informe iba

a pasar desadvertido, o que no saldría a luz; y de ahí que se aventurara a redactarlo con tanta insidia y falsedad.

Cabe presumir, asimismo, que usted haya ajustado su procedimiento a disposiciones expresas y terminantes de sus superiores jerárquicos; mas tal presunción no lo libraría del anatema público, desde que tratándose de un hombre de honor, no se concibe semejante bochornosa subordinación, y menos aún, cuando ese hombre peina canas, alardea de sus nobles sentimientos y ha ejercido, como usted, el apostolado evangélico.

Pero prescindiendo de averiguar los motivos de su actitud, debo decirle que su informe me ha causado pena y desdén. Pena, porque usted es, al cabo, un ejemplar más o menos auténtico de las razas superiores, y su rebajamiento nos afecta a todos. Desdén, porque nunca habría esperado que después de sus demostraciones de aprecio, extremadas al punto de leerme, con minuciosidad fatigadora, las cartas de su esposa y de sus hijos e imponerme de sus más caras intimidades, saliera usted pretendiendo desfigurar mi actuación en la referida visita y hasta ridiculizar la conducta hospitalaria y caballeresca que observé para con ustedes.

Crea usted que si su informe sólo tuviera la firma de Geo B. Michell, sin el agregado de su representación consular, lo único que habría hecho con él era arrojarlo al cesto de los papeles inútiles; pero como se trata de un documento de carácter oficial, prohijado por la cancillería británica, y, lo que es peor, destinado a servir de nuevo pretexto para difamar al Perú, mi patria, me veo en la ineludible obligación de someterlo a prolijo análisis y denunciar ante la opinión universal todas las falsedades, absurdos y contradicciones que contiene.

Para proceder con método, he entendido que debía rotular y numerar los diversos pasajes que exigen rectificaciones o comentarios, a fin de facilitar cualquiera nueva referencia a ellos, evitando repeticiones cansadas y enojosas.

Hecha esta advertencia, comienzo mi desagradable labor:

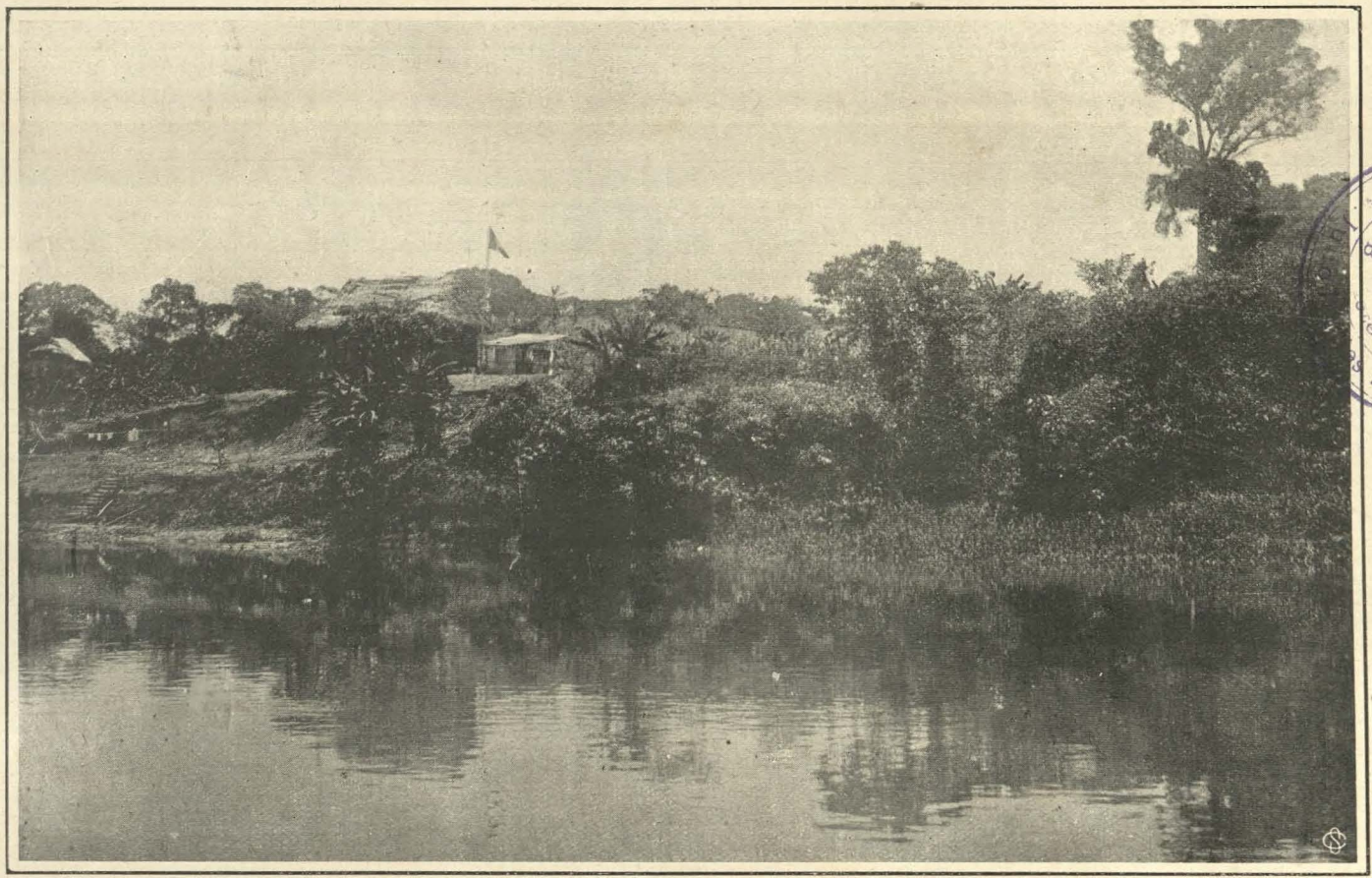

MUSEO NAVAL DEL PERU - C. de I.
Murgia

TARAPACÁ.—En la frontera peruana con el Brasil.

Datos valiosos

1) «Por consiguiente, a fin de comunicarse con esta región (Putumayo) desde Iquitos, es necesario atravesar por la frontera brasilera en Tabatinga, bajar dos días a vapor hasta la boca del Putumayo y penetrar a este río, en cuya subida, después de otros dos días más a vapor, se llega a la frontera de Tarapacá y se penetra nuevamente *en territorio peruano*».

Se ha encargado usted, mediante este párrafo, de fijar con toda claridad dos hechos de señalada importancia:

a) que la comunicación entre Iquitos, capital del departamento de Loreto, y las zonas en que «The Peruvian Amazon Co. Ltd.» tiene sus negocios, no es rápida ni fácil a causa del régimen hidrográfico de la región;
b) que desde Tarapacá comienza de nuevo el territorio peruano.

2) «Todo este territorio está densamente cubierto de vegetación primitiva y en los centros es muy quebrado, con zanjas profundas, de orillas que ofrecen semi-precipicios, y en las cuales penetran pequeños arroyos; lo que hace los viajes, y en especial los transportes, extremadamente difíciles».

Para que la *exacta pintura* de aquel territorio no ofreciera reparo alguno, se requeriría haber agregado, hidalgamente, que en casi toda la enorme extensión recorrida por nosotros, encontramos caminos abiertos, de regular anchura, dotados de puentes, si acaso primitivos, bastantes sólidos y que, por lo general, estaban bien conservados; siendo digno de elogio y quizás de admiración, el cuidado con que se han construído escalas larguísimas, de troncos de árboles, en los parajes más empinados o de más penosa ascensión.

3) «La selva daría la impresión de una gran fertilidad, pero el suelo no es bueno y los productos son de una calidad pobre. Los aborígenes despejan, con gran trabajo, un trecho y dejan los árboles sobre el suelo hasta que se secan; los queman entonces y las cenizas contribuyen a enriquecer el terreno».

Pláceme la competencia de usted en materias agronómicas, pero me sorprende la rapidez con que ha logrado darse cuenta de la naturaleza de los terrenos de aquella extensísima región, sin haber verificado un análisis, sin haber excavado ni un milímetro del suelo, sin haber recogido la mínima partícula de tierra, sin haber hecho nada, por ejemplo, de lo que hizo nuestro compañero, el agrónomo propagandista, señor Miguel U. Reátegui, quien arribó a conclusiones contrarias a las de usted, y bastante halagadoras respecto al porvenir del Putumayo, en el informe que tengo en mi poder y que daré a la prensa dentro de poco.

Usted ignoraba, sin duda, el objeto de la presencia de un agrónomo durante nuestra visita, como ignoró hasta su regreso a Iquitos, el objeto que me proponía tomando tan considerable cantidad de vistas fotográficas. Pues el objeto era, en uno y otro caso, y atendiendo a lo acontecido con Mr. Casement, que no se adulterara la verdad impunemente ni se siguiera fraguando novelas trágicas, de contornos espeluznantes.

Pero — se preguntarán quizás las personas poco al corriente de los pormenores del tenebroso proceso iniciado por Saldaña Roca y continuado por los Hardenburg, los Whiffen, los Labouchere, etc.,—¿con qué mal propósito habrá dicho Mr. Michell que el suelo del Putumayo no es bueno y los productos son de una calidad pobre?

No me animaría, en realidad, a sostener que usted haya obedecido a un mal propósito, pues tal vez se trate sola-



MUSEO NAVAL DEL PERÚ - C. de M. Julio J. Elías Murgía - Callao

EN VIAJE. Cabecera de la mesa del vapor «Liberal». *En primer término*, a la izquierda: Sr. Julio C. Arana; a la derecha: Sr. Ubaldo Lores, comandante del vapor. *En el fondo*, de izquierda a derecha: 1.º Mr. Stuart J. Fuller, cónsul norteamericano; 2.º Mr. Geo B. Michell, cónsul inglés, y 3.º Sr. C. Rey de Castro, cónsul general peruano.

mente de un ingenuo alarde de discutible suficiencia. Sin embargo, el mal propósito no sería de sorprender si se recuerda el afán con que ustedes, los ingleses, han querido precipitar, en junta con los colombianos — y entre ellos con los cónsules señores Santiago Rozo y José Torralbo, —el completo desastre de la firma peruana J. C. Arana & Hermanos, y si se considera, igualmente, que conviene al crédito de la cancillería inglesa alejar del ánimo público hasta la sospecha de que en sus agitaciones filantrópicas, para muchos inexplicables, haya entrado algún cálculo de índole *imperialista*, o sea, el cálculo de anular la influencia peruana en el Putumayo para ser reemplazada por el dominio *meramente comercial* de los accionistas ingleses de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», con el concurso *desinteresado* de Colombia.

> 4) «En estas chácaras plantan *cazabe*, maíz, caña de azúcar, plátanos, coca y un poco de yuca, etc. Pero en dos años el terreno está debilitado y es necesario hacer otra chácara nueva».

Pasando por alto lo del plazo de dos años que usted considera como el máximum de duración de una chácara, pues ignoro cómo ha adquirido el dato, le advertiré que los indios no siembran cazabe, por la misma sencilla razón por que no se siembra pan en Inglaterra. El cazabe es precisamente el pan de los indios, y lo preparan mediante diversas manipulaciones que practican con la yuca. El diccionario castellano dice: «*Cazabe*.—Torta o pan de yuca que se hace en el Brasil, Antillas, Venezuela, etc.»

> 5) «Los frutos silvestres son pocos y hay poca cacería, algunos tapires, pequeños antílopes y un roedor como del tamaño de una liebre llamado *por los peruanos* conejo».

Sería difícil descubrir a qué clase de frutos silvestres alude usted, máxime cuando, por la redacción de este pá-



rrafo, habría motivo para pensar que ha querido usted ocuparse de preferencia en la fauna del Putumayo. Debo, sí, prevenirle que ese roedor, como del tamaño de una liebre, se llama conejo no sólo en el Perú, sino en todos los países de habla española. Abra usted nuevamente el diccionario de la lengua y lea: « *Conejo.*— m. Zool. Animal cuadrúpedo, herbívoro, etc.»

Y no me diga usted que me detengo en fruslerías, en cosas sin importancia, porque para mí y para mi país tiene mucha importancia conocer, y que se sepa, los puntos de cultura que calzan ustedes, nuestros implacables acusadores, a pesar de los altos puestos que ejercen y de las delicadísimas misiones que se les encomienda. Y vamos a otras fruslerías.

> 6) «En materia de aves, hay loros, guacamayos, una especie de faisán o *come plátanos*, palomas y un pequeño pavo silvestre».

Me gustaría saber de dónde ha obtenido usted la clasificación aquella de una especie de faisán o *come plátanos* (en inglés *plantain eater*). ¿Se debe la dicha clasificación a la circunstancia de que el animalito sólo se alimenta con plátanos? Porque si no es así, *come plátanos* son casi todos los bípedos, plumes e implumes, inclusive usted, que se mostró bastante aficionado al sabroso fruto tropical. ¿Y cómo pudo usted adquirir la certidumbre de ese refinamiento de *gourmand* en la especie de faisán o *come plátanos?*

Esta otra fruslería viene a comprobar, a mi juicio, que ustedes se pasan de crédulos y aceptan cualquiera referencia, lo mismo las de escasa significación que las de mayor bulto, sobre todo cuando ellas perjudican a los demás.

> 7) «El principal alimento de los aborígenes es el producto de sus chácaras».

Para quienes ignoran los detalles de la campaña de difamación mantenida, con tanto *amore*, contra el Perú y

los peruanos establecidos en el Putumayo, la anterior parece una afirmación sencilla, sin ninguna duplicidad; pero usted, que si en ocasiones es crédulo, en otras es insidioso, sabe que la duplicidad existe bajo el párrafo copiado.

Usted ha querido dar a entender que la «Peruvian Amazon Co. Ltd.» no gasta nada, o gasta muy poco, en la alimentación de los indios.

Por los libros de la compañía y los cuadros estadísticos que le entregué en Iquitos, conocía usted ya, cuando escribió su informe, cuánto recibe el indio en pago de su trabajo, y le constaba, por haberlo visto durante nuestros viajes, que entre las cosas que come, figuran, en gran escala, las conservas—carnes, sardinas, salmón, etc.,—el arroz, azúcar y otros víveres.

Felizmente, la intención aviesa le resulta burlada, pues aun suponiendo que los indios sólo se alimentaran del producto de sus chácaras, esto constituiría un gran triunfo del esfuerzo peruano en el Putumayo.

Antes de que el señor Arana y sus auxiliares se establecieran ahí y ensancharan sus negocios, los indios vivían una vida nómada, belicosa, y en vez de ocuparse en formar chácaras, se entretenían en devorarse entre ellos.

Fué debido a la acción tesonera del señor Arana y sus auxiliares que ese estado de cosas, verdaderamente salvaje, desapareció casi por completo, y los indios comenzaron a hacer vida sedentaria, aprendieron a formar sus chácaras y a comer algo más que animales de caza y el, para ellos apetitoso, *homo sapiens*.

8) «Las selvas producen una buena cantidad de goma fina, buena en calidad, pero de elasticidad inferior».

Convendrá usted conmigo en que esta definición de las gomas del Putumayo linda con el logogrifo, pues siendo la elasticidad una de las condiciones esenciales para reputar buena la goma fina, no me explico cómo usted califica de buenas a aquéllas, que carecen del requisito de la

elasticidad. ¿Ha querido tal vez decir usted que, a consecuencia de su deficiente o defectuosa manipulación, la goma del Putumayo resulta inferior o de poca elasticidad? Es el caso de argüirle, con el célebre literato español: «pues si eso quiso usted decir, ¿por qué no lo dijo?»

Los pobladores del Putumayo

9) «La región hace la impresión de estar muy destituída de pobladores, aun cuando la población aborigen es *mucho mayor* en proporción con el resto del valle amazónico. En realidad esta superioridad de población, que ofrece posibles brazos, es la única superioridad que posee y, en cierto modo, compensa el precio inferior de las gomas que allí se producen, el costo, la dificultad de transporte, así como los gastos de vida».

Reconoce usted que la densidad de población en el Putumayo es *mucho mayor* que en el resto del valle amazónico, lo que ya es reconocer algo, después de las propagandas horripilantes de su colega Mr. Casement.

¿Quiere decir que, a pesar de torturas, asesinatos por *sport*, quema de vivos, descuartizamientos, etc., etc., los pobladores del Putumayo no sólo no han sido exterminados, sino que existen en mucho mayor proporción que en el resto del valle amazónico? ¡Se puede respirar al fin!

También acepta usted que, sin la superioridad en el número de la población, no habría compensaciones para la industria gomera en la misma zona, lo que equivale a aceptar que sólo se concebiría como caso de perversidad vesánica, que atentaran contra la subsistencia de esa población quienes han invertido ahí sus capitales y tienen cifradas en ella todas sus esperanzas de enriquecimiento.

10) «Son gentes diminutas y obscuras, rara vez de más de cinco pies de altura. Son capaces de conducir

C. de M. Julio J. Elías Murgía-U



UN SARGENTO del ejército peruano,—natural del Cuzco,—y un indio del Putumayo,—«Occidente».—Este grupo, hecho sin previa selección, demuestra que, cuando menos, los huitotos no son de menor estatura que sus compatriotas de la antigua ciudad incásica.

un peso de unas sesenta y setenta libras por una distancia considerable y por varios días seguidos, pero *en otros respectos* son débiles y de constitución pobre».

Sin atribuir significación al dato de la estatura—dato que sería muy discutible con vista de las numerosas reproducciones fotográficas que poseo,—me habría gustado conocer en qué *otros respectos* son débiles y de constitución pobre los indios del Putumayo. ¿Ha querido usted hablar de su mentalidad?

Usted habrá observado en los *varios miles* de indios que tuvimos oportunidad de ver, que hombres, mujeres y niños eran de grueso más que regular, musculosos en su mayoría, ágiles y de resistencia imponderable para saltar, correr y danzar. Luego, ¿a qué *respectos* se ha referido usted? No cabe ni la presunción de que pudorosamente aludiera usted a la potencia sexual (*schoking*), pues el enjambre de chiquillos que por todas partes nos asaltaban, y a muchos de los cuales—no todos bien olientes,—cargó usted en brazos, chillarían (es la palabra) contra cualquiera suposición denigrante para la virilidad de sus progenitores.

11) «Las varias tribus están subdivididas en numerosas familias o clanes, que por lo general son enemigos entre sí y no tienen cohesión alguna».

Suponga usted, en consecuencia, cuál habrá sido la situación del Putumayo antes de que el elemento civilizador, representado por los industriales peruanos, entrara ahí. Tratándose de tribus de antropófagos en su enorme mayoría, no se requiere violentar la imaginación para obtener una idea de las luchas que se producirían diariamente, con su cortejo de asesinatos, torturas y todos los horrores en que es tan fecunda la inventiva del salvaje.

Mr. Casement esbozó en su informe confidencial al *Foreign Office* el cuadro que ofrecía el Putumayo en épocas pasadas:

«Los indios no solamente se encontraban divididos entre tribus, sino que entre tribu y tribu prevalecían desunión y odios más o menos constantes entre las familias o naciones en que cada tribu se encontraba subdividida. Así que mientras los huitotos tenían un origen hereditario con los borax, ocainas o andoques, numerosas subdivisiones de los mismos huitotos se encontraban constantemente en guerra las unas con las otras.

»Tales conflictos—continúa—causaban frecuentes guerras, secuestros y raptos de mujeres, mientras que resentimientos de familias y acusaciones de usos dañinos, tales como brujerías y sortilegios, formaban la historia del mal».

Pero como el esbozo no armonizaba con los planes de Mr. Casement y se prestaba a una defensa bien fundada de los industriales víctimas de su *peruanofobia*, estimó discreto agregar estas palabras, que merecerían conservarse como un modelo del *candor británico*:

«Las guerras de estas familias nunca fueron sangrientas, pues creo que es un hecho que el indio del Amazonas es opuesto a derramar sangre y más bien inconsciente que cruel».

Y como para que no cupieran dudas de la aversión de los indios a derramar sangre, siguió diciendo Mr. Casement:

«Prisioneros tomados en estas guerras pueden haber sido comidos, o parte de ellos comida, pero el indio amazónico no parece haber asesinado para comer, como pasa con muchas razas primitivas, y solamente algunas veces, *quizás con frecuencia*, comía parte de aquellos que asesinaba».

Comprobado que hubo guerras, que en ellas se asesinaba y que los asesinados eran comidos, total o parcial-



B. Nacional de M. C. Manuel Elías Murgía - Nuevo León

SECCIÓN ÚLTIMO RETIRO. Grupo de indios. En el centro Mr. Michell, cónsul inglés, con un chiquillo huitoto en brazos.

mente, *quizás con frecuencia*, resta a usted, consultando la especial psicología de su raza, reducir a un todo armónico los párrafos de su colega, que probablemente aprendió metafísica en la India!

Desmentido a Mr. Roger Casement

12) «La casa es muy cuidadosa e ingeniosamente construída y siempre está completamente aislada, bien lejos de la senda traficada y, por lo general, accesible solamente por trochas conocidas de ellos. Por consiguiente, el viajero muy rara vez se encuentra con vestigios de ocupación humana, a no ser una antigua chácara de vez en cuando, y *me parece completamente imposible poder apreciar toda la población de la región, salvo visitando personalmente cada casa, lo cual requiriría años del trabajo más arduo.*»

Me resisto a aceptar que usted haya medido el alcance de los conceptos finales del párrafo transcripto; y me resisto a aceptarlo porque sus palabras no guardan armonía con el espíritu predominante en su informe, que es de daño y desprestigio para el Perú.

Usted ha echado por tierra, de una plumada, todo el tenebroso andamiaje levantado por su colega, Mr. Casement, para cubrirnos de oprobio a la faz del mundo consternado ante los horrores de que se acusaba a los peruanos.

Mr. Casement ha dicho y repetido, con tenacidad sajona, que los pobladores del Putumayo habían sido en número de cincuenta mil y que, por obra de las diabólicas matanzas de los servidores de J. C. Arana & Hermanos, ese considerable número quedaba reducido en la actualidad, al de ocho o diez mil. Resumen: cuarenta mil indios asesinados con refinamientos de crueldad inaudita!

Para llegar a esta conclusión, Mr. Casement desdeñó las cifras que varios escritores—¡entre ellos el mismo Sal-

daña Roca!—señalaran como correspondientes a la población del Putumayo, y no titubeó siquiera para atribuirme un informe oficial que jamás he emitido y en el cual, según él, había dicho yo que en las posesiones de Arana & Hermanos se contaban cincuenta mil indios.

Antes de mi viaje a esas regiones, cuando no conocía ni a Iquitos, escribí una pequeña introducción al libro del geógrafo francés don Eugenio Robuchon, titulado «En el Putumayo y sus afluentes», en la que se lee:

> «Los cálculos sobre el número de indios existentes en el Putumayo varían algo, pero la cifra de cincuenta mil no es aventurada».

Se trataba, pues, de *cálculos* y de cálculos hechos por otras personas, no por el autor de la introducción. Me refería, además, a toda la inmensa zona conocida con el nombre genérico del Putumayo.

Sin embargo, Mr. Casement afirmó, con desplante inaudito, que yo, en informe oficial, había reconocido la cifra de cincuenta mil como la correspondiente a la población indígena al servicio de Arana & Hermanos.

Usted, voluntaria o involuntariamente, ha venido a restablecer la verdad, esa verdad salvadora, que debe libertar a mi país del baldón con que pretendió Mr. Casement infamarlo.

Si se requieren años, como usted dice con tanto tino, «*y años del trabajo más arduo*», para apreciar la población del Putumayo, y si hasta ahora nadie, absolutamente nadie, ha emprendido tal trabajo, ¿con qué derecho entonces ha hablado Mr. Casement de una población *anterior* ascendente a cincuenta mil indios y de una *posterior* que no alcanza a diez mil?

Mr. Casement—y esta no es una novedad para mí—se ha burlado del mundo entero, imitando *en grande* a esos policiales de la quinta circunscripción de París, que en su ansia de adquirir recompensas y renombre, han sacrificado a tantos inocentes, atribuyéndoles delitos que nunca



J. Elías Murguía - C. de J. Julio - B. DEL PERÚ

ÚLTIMO RETIRO.—Grupo de indias huitoto-aimenes. ¿En qué *respectos* serán débiles estas indias? ¿Se habrá referido Mr. Michell al pudor? Conviene advertir que se desnudaron en presencia del cónsul inglés para fotografiarse.

cometieron. Mr. Casement ha alcanzado su título de *Sir* a expensas de la honra vulnerada del Perú!

Por algo ha escrito Cobden que «el amor insaciable a los títulos aristocráticos que, en Inglaterra como en la India, devora todos los corazones, no está confinado a tal o cual grupo social, sino que se extiende a todas las jerarquías, desde la más elevada hasta la más baja».

Mr. Casement, que no es una excepción a la regla señalada por Cobden, atropelló por todo, con el doble fin de satisfacer sus anhelos de consagración aristocrática y de salvar al canciller Mr. Grey del ridículo que lo amenazaba —si no se comprobaban los crímenes del Putumayo,— después de haber oído con inaudita liviandad, u oculta intención, las denuncias de un Hardenburg y de un Whiffen, de un par de caballeros de industria de la peor especie.

Afortunadamente, usted ha venido a despejar incógnitas, dejándose dominar, tal vez si a su despecho, por la verdad.

Descubierta la primera impostura de Mr. Casement— y descubierta por usted en su carácter de cónsul de Inglaterra, encargado de una tercera investigación al Putumayo,—¿qué fe merecerán las demás informaciones del mismo origen?

Y esa fe, créamelo Mr. Michell, desaparecerá por entero cuando me encargue de probar, hasta con el mismo testimonio de los negros barbadienses invocado por Mr. Casement, que *todo el* «Libro Azul» *es un tejido de torpezas, contradicciones y absurdos, reveladores de la falta absoluta de escrúpulos en el cónsul que lo motivó.*

La moralidad indígena

13) «Los únicos crímenes que existen (entre los aborígenes) son asesinatos y robos; el que roba en una chácara o seduce una mujer es castigado con la muerte, por orden del jefe. No se practica ninguna otra forma de castigo».

Si usted me lo permite, le observaré que el robo y la seducción, aunque se parecen, no son cosa igual, y que, por consiguiente, los indios, según usted mismo, consideran ya tres clases de delitos: asesinato, robo y seducción.

Para que se aprecie mejor el concepto que va usted a emitir en seguida, le llamo seriamente la atención hacia el hecho de que esos tres delitos, sin establecer en ellos gradaciones, son castigados con la última pena.

14) «Todos los indios son singularmente morales e inofensivos».

¡Bravo, Mr. Michell! ¡Bravísimo! Usted podría darle chico a Nerón y ganarle la partida. ¿Para usted es singularmente moral que se corte la cabeza o se ahorque a un individuo que, por ejemplo, se ha robado una gallina? ¡Admirable!

Pero como en materia de moralidad, lo mismo se puede profesar la que va «*más allá del bien y del mal*», que la encerrada en el Corán o en la Biblia, no le discutiré su manera de estimar la moralidad de los aborígenes del Putumayo.

Me parece, sí, que al llamarles usted singularmente morales e inofensivos, ha echado su nudo en la puntada. Usted ha querido agravar la responsabilidad de los peruanos por los crímenes que su colega, Mr. Casement, les ha imputado: a medida que los indios son buenos, morales, mansos, etc., mayor la crueldad de quienes los torturan y matan.

Como prueba de que los indios son todo eso que usted ha dicho, voy a copiar la opinión de algunos exploradores del Putumayo, aparejados para conocerlos más a fondo que usted, puesto que usted sólo ha pasado por ahí rápidamente y ellos, en cambio, han permanecido meses, y hasta años.

Comienzo por J. Crevaux, cuya estatua se alza hoy en Strasburgo como homenaje a sus grandes talentos científicos:

«Resolvimos, *para no servir de pasto a nuestros huéspedes*, velar toda la noche, apercibidas las armas, listos para cualquier emergencia y haciendo centinela por turno. Y no fué todo ello en vano, porque si bien pasamos sin novedad las horas de la noche, en las primeras de la madrugada sentimos el tropel de los indios dirigiéndose hacia nosotros. Inmediatamente tomamos nuestros rifles y, arma en mano, recibimos a los huitotos que llegaban armados también: desconcertados al ver descubierta la sorpresa que intentaban, disculparon su presencia a horas tan intempestivas diciendo que *venían a invitarnos al baño!*»

Si quiere usted deleitarse con la pintura que Crevaux consagra a una escena de canibalismo y con todos los detalles del nauseabundo festín, lea la obra del eminente naturalista titulada *Voyages dans l'Amérique du Sud.*—París, 1883.

Continúo la transcripción, tocándole su turno al doctor Teodoro Koch Grumberg, quien se expresa así en su estudio *Les indiens huitotos* publicado en el *Journal de la Société des Américanistes de Paris.—Nouvelle série, tome* III:

«Una gran parte del territorio está ocupado desde tiempo de Martius, y lo es hoy todavía, por los seudo miranhas. Son tribus *feroces* y *antropófagas*. Se les reparte generalmente en dos grupos principales: los miranha-carapaná-tapuyo que habitan en los alrededores de la gran caída Ararakúara del alto Yapurá (75°); y los miranha-uirauasú-tapuyo, establecidos en el río Cahuinarí, afluente derecho del Yapurá (73° 30'). Las lenguas de estos dos grupos no presentan ningún signo de parentesco entre ellas, y Creveaux indica en su carta el primer grupo, el de la caída Ararakúara, con las palabras *indios huitotos antropófagos* (miranhas) y el segundo, el del Cahuinarí, con las palabras huitotos o miranhas.

»Cuanto al término huitoto mismo, no es propiamente el nombre de una tribu, sino más bien un apodo. Se ha tomado del vocabulario de las tribus caribes, de la ribera izquierda del Yapurá, y significa enemigo».

Más adelante, en el mismo estudio, agrega Koch Grumberg:

«Actualmente se designa con el nombre de huitoto un cierto número de grupos que hablan lenguas emparentadas y que ocupan las regiones todavía poco exploradas comprendidas entre el alto Yapurá y el Içа (Putumayo). Algunos de ellos se han puesto al servicio de los peruanos y de los colombianos para la explotación del *caoutchouc*, lo que no impide *que continúen siendo caníbales apasionados*».

Ahora que conoce usted lo que han escrito dos viajeros y hombres de ciencia ilustres, sin preconceptos ni intención de dañar a nadie, reproduciré lo dicho por don Eugenio Robuchon—víctima él mismo de la *mansedumbre* de los indios,—y a quien usted ha de prestar entero crédito, ya que su colega, Mr. Casement, ha citado en nuestro daño, tergiversándolos y dislocándolos, varios párrafos escritos por este geógrafo francés. En la página 65 de su libro «En el Putumayo y sus afluentes», se lee:

«La tendencia al canibalismo de estos seres es tal, que se comen entre sí de tribu a tribu. Sin contar las batallas, donde los cadáveres de los enemigos proveen la carne para el festín que se efectuará al día siguiente de la acción, siempre tienen oportunidad de satisfacer aquella tendencia, pues conservan como prisioneros de guerra a los que caen en sus manos, guardándolos para fechas ulteriores...

»Llegado el día del festín, matan la víctima con una flecha envenenada: la cabeza y los brazos, únicas

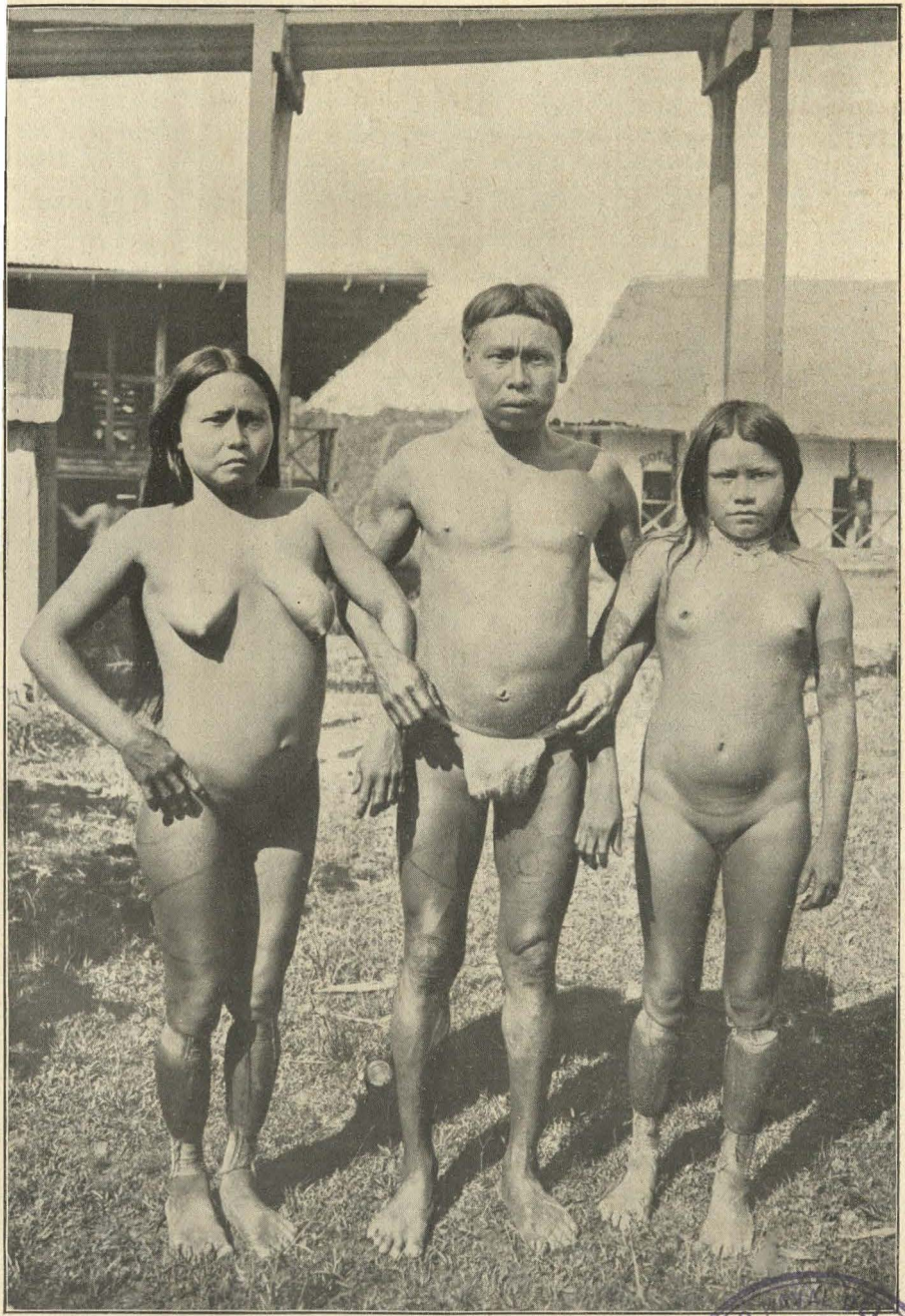

CACIQUE huitoto y sus mujeres.

MUSEO DEL PERU
C. de M. Julio J. Elías Murgia

presas que utilizan, se separan del tronco y comienza entonces la horrible operación culinaria».

En carta que el señor Antonio Menacho escribió a «El Comercio» de Lima, con fecha 11 de noviembre de 1911, se señala una buena cantidad de casos en que los indios del Putumayo han asesinado considerable número de blancos, y en el libro que preparo sobre la misma región trataré de completar la lista.

Estaba reservado a usted y a quienes como usted han pretendido mancillar el nombre del Perú—algunos inconscientemente,—hablar de la *singular moralidad* y del *carácter inofensivo* de los indios habitantes del Putumayo.

No significa lo anterior una negativa total a lo dicho por usted, pues si no puedo subscribir la opinión de que aquellos indios sean, por naturaleza, por índole, mansos y morales, estoy obligado a reconocer que hoy, merced a la acción civilizadora de sus compatriotas, los demás peruanos, viven y se conducen como si lo fueran.

Y este es un nuevo caso en que ha resultado fallida la aviesa intención de usted. Persiguiendo todo lo contrario, ha hecho usted casi una apología de Arana y sus auxiliares, puesto que si los indios considerados feroces y antropófagos por celebridades científicas, proceden ahora en forma tal que producen el efecto de ser morales y mansos, es claro que ello se debe, única y exclusivamente, a dichos industriales.

Forjando confidencias

15) «El señor Rey de Castro me ha informado que una de las razones por las cuales el gobierno del Perú no había *protestado* más temprano contra los crímenes que se sabía existían en el Putumayo y no había *publicado* el informe del doctor Paredes, era la de que podría probarse que habían sido cometidos casi

exclusivamente por colombianos y que este mismo hecho constituiría un argumento de ocupación efectiva de parte de Colombia, *el cual diría mucho en favor de las pretensiones de ese país sobre la región*».

Desengáñese usted, Mr. Michell, un hombre capaz de saber que el pan no se siembra y que el *conejo* se llama *conejo* lo mismo en el Perú que en España, es imposible que le haya dicho las majaderías que pone en mi boca.

Usted, como su colega Mr. Casement, ha querido ser grato a Colombia y, no teniendo capacidad bastante para inventar algo racional, salió con un desentono.

La simple transcripción del párrafo anterior revelará a cualquiera persona de sentido común, que no es usted feliz ni cuando se las echa de zoólogo ni cuando presume de vivo.

¿Ante quién había de protestar el Perú—soberano y poseedor del Putumayo,—por los crímenes que ahí cometían los colombianos? ¿Ante Colombia?

Si yo fuera hombre de tomarle el pelo a un calvo, se daría el caso de haber confesado usted inocentemente que logré tomárselo. Sería divertidísimo que la perpetración de homicidios, torturas y demás atrocidades relatadas por Mr. Casement, se invocaran como título de dominio territorial, sobre todo cuando había que declarar, por la fuerza incontrastable de los hechos, que a pesar de homicidios y atrocidades, no se poseía ya el territorio pretendido!

Aun dentro de la devoción que parece profesar usted al principio del *uti possidetis* de hecho, el primer requisito que se exigiría para aceptarlo, sería que la posesión existiera, que fuera *real*, *actual* y no pretérita.

Sin duda usted, como abogado de Colombia, y satisfecho de su genial descubrimiento, habría dicho:

«Mi defendida no tiene ningún título legal que invocar en su favor; el *uti possidetis* de derecho corresponde al Perú, quien se halla también en posesión tranquila de todo el Putumayo (*uti possidetis* de hecho); pero, en cambio,

hace ya varios años, algunos aventureros, hijos de mi defendida, anduvieron por esas zonas *a salto de mata* y matando indios, lo cual no permite ni la menor duda de que ella es la única dueña y señora del codiciado territorio».

Volviendo a lo de la protesta, he de manifestar a usted que el Perú no habría necesitado formularla ante nadie, y que si hubiera creído en la comisión de los crímenes denunciados por Saldaña Roca, *chantagista* de la peor especie, habría hecho, simple y llanamente, lo que hizo más tarde: mandar un juez de la instancia y reducir a prisión a los individuos que se señalaron como culpables y pudieron ser habidos.

¿Dónde ha vegetado usted antes de ponerse al habla conmigo? ¿En la Luna o en Babia? ¿A qué informe del doctor Paredes me habré referido? Presumo que no llamará usted informe al *sumario* levantado por dicho doctor y que, en su carácter de sumario es *secreto*, según las leyes del Perú y de numerosos países civilizados.

Las demás informaciones del doctor Paredes no sólo no se mantienen en reserva, sino que se han pedido deliberadamente por el gobierno peruano para entregarlas a la publicidad.

Temeroso usted de que la disparatada leyenda que acabo de reducir a sus justas proporciones—cero multiplicado por cero,—no fuera suficiente para atraerle las simpatías calurosas de Colombia o conquistarle el título de Sir, se apresuró a agregar:

> 16) «Los colombianos nunca han cesado de hacer constar sus derechos sobre la región, y al tiempo de la formación de la «Peruvian Amazon Co. Ltd.», el gobierno de Colombia dió una concesión a una corporación americana para que trabajara en la región del Putumayo».

Si no era con el objeto de atraerse la *benevolencia* de Colombia, ¿por qué y para qué ha escrito usted lo anterior?

¿Imaginó usted que, en el caso de ser cierto, lo ignoraba Mr. Grey, lo ignoraba el *Foreing Office*, a quien dirigía usted su informe?

¿Qué le va ni le viene a usted, en el ejercicio de sus funciones consulares, con los asuntos de índole exclusivamente diplomática? ¿Es así cómo debía usted corresponder a la tolerancia del gobierno peruano, que permitió una tercera investigación extranjera en territorio del dominio nacional?

Si hubiera todavía alguien capaz de poner en tela de juicio la parcialidad de ustedes en este asunto y su empeño en perjudicar al Perú, con provecho de Colombia, o de *ocultos manejos*, sobraría para que ese estado de ánimo desapareciera, darle a conocer los párrafos que copio al pie:

> 17) «El señor Julio C. Arana y sus hermanos y otros miembros de su familia habían estado negociando por algunos años en el río Yavarí, cuando oyeron hablar de un hermoso campo gomero *que los colombianos ganaban en el Putumayo*, y, gradualmente, compraron las posesiones, una tras otra, hasta que en 1906 la firma J. C. Arana se convirtió prácticamente en la poseedora de todos los negocios de la región, reteniendo en sus empleos a muchos de los antiguos colonizadores colombianos».

Menos mal que siquiera no repita usted en este párrafo lo dicho y jurado por Casement, y reconozca que Arana & hermanos *compraron* a los colombianos lo que usted llama sus posesiones y no los *despojaron* de ellas.

Falsedades e insidias

> 18) «Hace mucho tiempo que se sabía en Iquitos que se practicaban crímenes atroces con los infelices indios del Putumayo. Mr. C. Eberhardt, cónsul

de los Estados Unidos en Iquitos, visitó la región en 1907 y las revelaciones de Hardenburg no fueron nuevas para lás gentes de ese lugar».

La alusión a la visita de Mr. Eberhardt es un indicio seguro de que el informe de usted se ha redactado en Londres, bajo la dirección inmediata de Mr. Grey, puesto que cuando salió usted de Loreto, a fines de 1912, acompañado del cónsul de los Estados Unidos, Mr. Fuller—¡quien siguió con usted hasta la capital inglesa!—nadie sabía en Iquitos que Mr. Eberhardt hubiera informado a su gobierno sobre aquella visita, y menos en términos acusadores para «The Peruvian Amazon Co. Ltd.»

Al contrario, Mr. Eberhardt escribió al gerente de dicha compañía, señor Pablo Zumaeta, una carta encomiástica para los jefes de «El Encanto» y «La Chorrera»—centros de la negociación del Putumayo,—y *se apresuró a agradecer* el concurso que se le había prestado para sus observaciones, sin aludir en lo mínimo a irregularidad alguna. Esta carta fué entregada por el señor Julio C. Arana al *comité de investigación*, en Londres.

Y Hardenburg se limitó a exigir la *pequeña suma* de siete mil libras como indemnización por la pérdida de su equipaje (un baúl con ropas usadas), sufrida en el Carapararaná durante los trastornos provocados por Colombia, sin precisar ningún cargo contra la empresa; pero amenazándola, eso sí, con publicaciones dañosas para su crédito en el caso de que no se le entregara la suma que exigía.

Seis años más tarde, se ha venido a conocer los términos del informe de Mr. Eberhardt por una publicación de la cancillería de Wáshington; y Hardenburg sólo dió a luz las acusaciones contra J. C. Arana y Hermanos y «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», cuando llegó a la capital inglesa, en 1909; siendo tales acusaciones, en su mayoría, la reproducción de los artículos de «La Sanción» y «La Felpa», editados en Iquitos por el tristemente célebre libelista Saldaña Roca.

Con fecha 14 de noviembre de 1909, el señor Julio E.

Egoaguirre, ex ministro de estado del Perú, dirigía al señor Arana, que se encontraba en Londres, un telegrama concebido así:

«Hablóme Hardenburg Iquitos propósito publicar Londres libro difamatorio contra casa Putumayo atribuirle pérdida equipaje, manifestéle injusticia conducta preguntándole valor indemnización, díjome quería siete mil libras, caso contrario haría publicación».

Tócame decir a usted, antes de continuar, que existe en mi poder una declaración legalizada por el cónsul de S. M. B. en Iquitos, señor A. Cazes, del tenor siguiente:

«En El Encanto, a cuatro días del mes de Mayo de 1908, fué citado ante este despacho Eulogio Meneses, mayor de edad, natural de Colombia, con el objeto de declarar qué sabía sobre el equipaje de dos ciudadanos americanos que habían bajado por el Putumayo. Dijo que don David Serrano, en su puesto de «Reserva», río Caraparaná, recibió de manos de un indio el día veintisiete de enero próximo pasado un baúl grande, el que acto continuo fué abierto por el mismo Serrano y el contenido se lo repartieron entre él y sus compañeros. Que no sabe más sobre el particular, que lo que dice es la verdad; por no saber firmar ruega al señor Carlos Murgueitio, ciudadano colombiano, para que firme por él, junto con el señor comisario y el testigo que subscribe.

Carlos Murgueitio

C. Lurquín

Hay un sello que dice: Comisario del río Putumayo.—Caraparaná.

Testigo: Francisco Ponce.

Los ciudadanos americanos a que se refiere el presente documento son W. B. Perkins, ingeniero civil, y W. E. Hardenburg, también ingeniero civil.

Lurquín

El infrascrito, Prefecto del Departamento, certifico:

Que la firma que aparece en este escrito y que dice *C. Lurquín* es la misma que acostumbra en sus actos públicos y privados, habiendo procedido en este caso como comisario del río Putumayo, a cuya jurisdicción corresponde El Encanto. Iquitos 9 de noviembre de 1909.

B. L. Castañeda

Hay un sello que dice:
Prefectura del Departamento.—Loreto.

For the legalization of the signature above «B. C. Castañeda». Prefect. of the Deparment of Loreto.
British Consulate.—Iquitos November 10, 1909.

A. Cazes
A. M. Acting Consul

Hay un sello que dice:
British Consulate.—Iquitos.

De modo, pues, que no hubo, según el testimonio de un ciudadano colombiano (que ha de ser para usted respetabilísimo), pérdida de equipaje, sino que David Serrano, socio de Hardenburg, dispuso del contenido del baúl reclamado por su compañero de negocios.

Convencido Hardenburg de que su *chantage* no prosperaba en Iquitos, se trasladó a Manaos.

Ahí fracasó nuevamente en el deseo de adquirir dinero a expensas de la compañía, tanto en su gestión ante el diario «Amazonas», de esa ciudad brasilera, cuanto en la que hizo, por interpósita persona, ante el propio señor Arana. En cambio, logró estafar al «Banco do Brazil» en la suma de *ochocientas treinta libras*, por medio de la adulteración de una letra de 10 libras, convertida, mediante procedimientos químicos y caligráficos, en 830 libras. (Anexos, números 1, 2 y 3).

No habiéndose publicado en Iquitos el informe de Mr. Eberhardt ni las acusaciones de Hardenburg, puesto que el primero (el informe) sólo en 1913 ha aparecido en una edición oficial de la cancillería americana—que dicho sea de paso no conozco aún,—y las segundas (las acusaciones) vinieron a salir en Londres cuando las acogió «Truth», ¿cómo, por qué género de milagro, por qué fenómeno de telepatía podían haberse impuesto de su contenido «las gentes de ese lugar» (Iquitos)?

Mr. Grey le ha hecho decir a usted, sin agregar una palabra, que Mr. Eberhardt visitó la región en 1907, porque ha supuesto que así induciría al grueso público, para quien se ha escrito el informe de usted, a creer que la visita y la relación oficial de ella fueron cosas simultáneas.

Por su empeño de perjudicarnos, no ha advertido Mr. Grey que, en el caso contemplado, los que resultan en peores condiciones son los ingleses.

¡Cómo! ¿La cancillería de Wáshington ha tenido archivado durante seis años—de 1907 a 1913,—un informe que afectaba, antes que al Perú, a la Gran Bretaña, desde que a partir de 1907 la empresa que explotaba el Putumayo era una empresa británica, debidamente registrada en Londres?

¿Pretendieron los Estados Unidos, por ese medio y prescindiendo de todo humanitarismo, coadyuvar a la prosecución de los crímenes que les denunció el cónsul Eberhardt, para *después de seis años*, decir ante el mundo atónito, que una compañía inglesa, con servidores ingleses, había cometido los más abominables excesos, ávida de ganancias, sedienta de oro?

Es claro que la deslealtad norteamericana se habría ejercitado no sólo contra Inglaterra sino contra el Perú, soberano de los territorios bañados por el Putumayo y sus afluentes; pero el propósito más torcido se dirigía siempre contra ustedes, contra el capital y el prestigio industrial ingleses.

¿No encuentra usted que hubiera sido preferible cavilar un poco sobre la actitud de los *yankis*, que no perder el tiempo en atribuirme revelaciones disparatadas? Porque, cavilando, cavilando y con ayuda de algunos versículos bíblicos (de los cuales como viejo misionero, es usted tan apasionado) tal vez si hubiera usted concluído por descubrir (y el descubrimiento habría sido de cuenta y riesgo de usted) que la cancillería americana pudiera haber perseguido este triple resultado, pidiendo a Mr. Eberhardt que redactara en 1913, con fecha de 1907, su sospechoso informe:

a) desacreditar a sus amigos los ingleses, que aparecían tolerando o fomentando, por espacio de seis años, crímenes espantables, capaces de acobardar al mismísimo Edgard Poe;

b) halagar a los colombianos y favorecerlos, con el descrédito del Perú, en sus planes de conquista del Putumayo, a trueque de que se allanaran a un arreglo amistoso del conflicto panameño antes de la inauguración del canal, y

c) dejarse el camino abierto para una intervención en la forma fraternal que ha empleado en Cuba, Filipinas, Nicaragua, Méjico, etc., etc., siempre y cuando le conviniera secundar a los capitalistas norteamericanos, a quienes Colombia otorgó, o permitió que se traspasara, una concesión para explotar las posesiones de J. C. Arana y Hermanos.

Y por si la cavilosidad *letra b*) se le antojara excesiva, es muy sencillo recordar a usted ciertos antecedentes sugeridores.

El ministro norteamericano, Mr. James T. Du Bois, presentó a la cancillería de Bogotá a principios de este año—

época en que funcionaba el *comité de investigación*,—un memorial reproducido por «El Comercio» de Lima, el 17 de abril último, y cuya introducción dice:

«El gobierno y el pueblo de los Estados Unidos lamentan sinceramente la ocurrencia de acontecimientos que, en cualquier forma, hayan alterado la larga y sincera amistad existente, durante casi un siglo, entre Colombia y los Estados Unidos. Hace años que los Estados Unidos *desean ardientemente* la desaparición del sentimiento adverso producido en Colombia por la separación de Panamá...

»No fué sino hasta cuando el ministro de los Estados Unidos en Bogotá, señor Du Bois, presentó al departamento de estado su informe *fechado el 30 de septiembre de 1912—en el cual decía que Colombia había llegado a un punto en que el gobierno veía ya claramente la manera de negociar directamente un arreglo con los Estados Unidos*, en condiciones justas y honorables—cuando éstos se encontraron en posibilidad de obrar; y, con presteza laudable, procedieron a considerar el asunto. Creyendo que las buenas relaciones del ministro Du Bois con el gobierno y con el pueblo de Colombia habían creado atmósfera favorable para la discusión de un arreglo, el ministro mencionado recibió orden de regresar a Bogotá y de dar allí los pasos necesarios para ver de llegar a una conclusión satisfactoria».

Después de esta introducción, el ministro Du Bois indica la fórmula de arreglo propuesta por los Estados Unidos:

«Primera.—Conclusión por Colombia de los tratados tripartitos.

Segunda.—Pago de diez millones de dollars a Colombia por una opción para construir un canal interoceánico por la vía del Atrato y por el privilegio para

establecer estaciones carboneras en las islas de San Andrés y Providencia.

Tercera.—Intervención favorable de los Estados Unidos en el arreglo de todos los litigios pendientes entre Colombia y Panamá.

Cuarta.—Sometimiento al arbitraje del reclamo referente a los derechos reversibles de Colombia sobre el ferrocarril de Panamá.

Quinta.—Concesión de derechos preferenciales extraordinarios a Colombia en el canal de Panamá».

Al comentar el ministro Du Bois las ventajas que reportaría Colombia de la aceptación de la tercera propuesta, apunta estas ideas bastante tranquilizadoras para nosotros, los peruanos:

«La tercera propuesta se refiere al empleo de la influencia favorable de los Estados Unidos en el arreglo de las cuestiones pendientes con Panamá, y, *si tal cosa se deseare, incidentalmente con otras naciones...*

»*Hay muchos otros asuntos pendientes en los cuales los Estados Unidos harían uso de sus influencias*, si Colombia lo solicita; pero es entendido que los Estados Unidos no ejercerían esa influencia sin que mediara una solicitud por parte de Colombia, cuyo territorio queda vecino a la gran vía marítima próxima a inaugurarse y es bañado por los dos grandes mares que unirá esa vía. *Los Estados Unidos desean, como es natural, la prosperidad y el desarrollo de Colombia, así como el reinado de la paz en su inmenso territorio y el arreglo recto y justo de todos sus litigios con las naciones limítrofes*».

Si leído lo anterior, usted no se anima a considerar justas sus cavilosidades, habría que declararlo el hombre menos caviloso del universo. Con el agregado de que, según el memorial aquel, los Estados Unidos, prácticos siempre, halagan también a Colombia con la perspectiva del

ingreso a sus arcas fiscales de la bonita suma de *noventa y siete millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil dollars*, que barrunto no se emplearían totalmente en embellecer a Bogotá.

El justamente aplaudido publicista y sociólogo Ramiro de Maeztu—a quien las tétricas leyendas de Mr. Casement indujeron a perder su robusta ecuanimidad,—acaba de escribir las líneas siguientes, en que cita a un notable literato *inglés* y que me vienen como anillo al dedo:

> «La política norteamericana, inspirada en la tradición británica, procede, en general, como la inglesa. Inglaterra se ha arreglado siempre—ha dicho Bernardo Shaw—para satisfacer sus apetitos, de tal suerte que parezca como si su acción se inspirara en los móviles más puros de la cultura humana y la civilización. Ello quiere decir que la política anglo-sajona sabe esperar el momento preciso en que la razón le asiste o, cuando menos, *parece que le asistiera para emplear la fuerza.*» (Heraldo de Madrid, 2 de septiembre de 1913).

Y más claro, ni Chantecler!

Consecuencia ilógica

> 19) «Por consiguiente, los directores de la firma y *las autoridades locales* no pueden alegar ignorancia ni quedar exentos de complicidad o, al menos, de negligencia culpable, por no haber agotado los medios de poner fin a tales prácticas».

Habiendo demostrado que no ha existido el *antecedente* en que se basa su *consiguiente*, es lógico que éste tampoco exista, por aquello de que toda consecuencia sacada de una premisa falsa es falsa a su vez.

MUSEO NAVAL DEL PERU - Callao
C. de M. Julio J. Elías

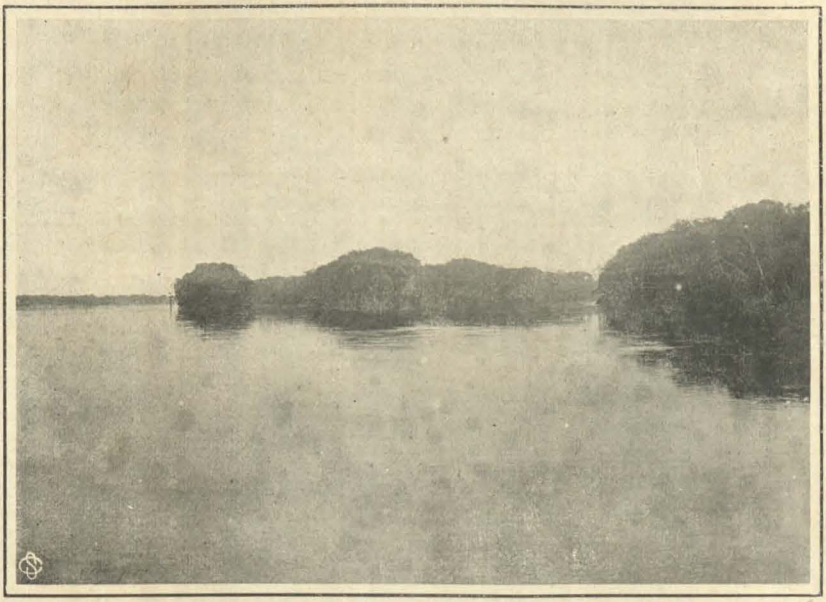

Río Putumayo, cerca de la confluencia con el Amazonas.

Pero lo que ahora me llama más la atención no es que usted siente premisas falsas y deduzca consecuencias *idem*, sino el desplante con que, en su carácter de cónsul, se permite lanzar acusaciones tan depresivas contra las autoridades del país en que estaba usted acreditado, aumentando la gravedad de su conducta la circunstancia de ser completamente infundadas tales acusaciones.

A nadie, mejor que a usted, le consta la actividad desplegada por las autoridades peruanas—desde que se desahució el *modus vivendi* por Colombia y pudieron penetrar al Putumayo,—para esclarecer la verdad de los hechos, castigar a quienes resultaran culpables y dar a esa parte del territorio nacional una organización compatible con el grado de adelanto obtenido felizmente por las instituciones públicas del Perú.

La malevolencia de usted, junto con su desprecio por esas mismas autoridades, crecen cuando se refiere a los *directores de la firma*, o dicho sin ambages, a don Julio C. Arana y don Pablo Zumaeta.

El fiscal de la Iltma. Corte superior de justicia de Loreto, doctor Cavero, magistrado inteligente, ilustrado, probo y celoso en el cumplimiento de sus deberes, se expresó como sigue en su vista de 28 de agosto de 1911:

> «Ilustrísimo señor:
>
> »*Después de un detenido examen del voluminoso proceso* relativo a los delitos perpetrados en la región del Putumayo, ha visto el infrascrito que contra el recurrente, D. Pablo Zumaeta, *no existe prueba alguna* de su participación en los horrendos crímenes que son materia del enjuiciamiento».

Y algo más adelante agregó estas candentes palabras, de que supongo no quiera usted sufrir el veredicto:

> «Si la justicia y la ley deben ser rigurosamente aplicadas para el castigo de los culpables, no es menos obvio que ellas deben favorecer también a los incul-

pados contra quienes no existe elemento alguno que acredite su culpabilidad, con tanta mayor razón cuando, como en el caso actual, se trata de una persona cuya honorabilidad es reconocida y a la que no obstante hallarse permanentemente en Iquitos, lejos del teatro de los crímenes, como es de pública notoriedad, «se ha querido y se quiere englobar entre los verdaderos delincuentes *con miras y propósitos de explotación inmoral y repugnante, que la justicia no permitirá se lleve a cabo.* (Boletín de fs., 1247)».

Con respecto al señor Arana, dijo el mismo señor fiscal:

«Si el poder judicial está vivamente empeñado en la represión de los crímenes del Putumayo, si la justicia penal, aun la dignidad nacional inmerecidamente ultrajada en el extranjero, quieren y exigen que la acción penal incoada se ejercite y procure con la mayor celeridad posible la más severa y eficaz represión de los monstruosos hechos ilícitos que han motivado este juicio; no es posible, no es dable, que en nombre de ese mismo sentimiento y deber de justicia represora, con violación de las leyes que precisan y definen la responsabilidad penal de los copartícipes en tales hechos, y estatuyen los medios de acreditar la diversa participación de aquéllos, se pueda consentir en la adopción de medidas que en manera alguna contienen base jurídica y legal aceptables.

»Para que USI. pueda convencerse de la ilegalidad e injusticia que entraña el auto apelado, basta figurarse que la condición del encausado Arana, en cuanto a la no existencia en su contra de indicios de delincuencia, es igual o superior a la del mencionado Pablo Zumaeta, cuya detención precautoria dictada por el mismo juez doctor Valcárcel a fojas 1243 fué revocada por USI. a fojas 1273 vuelta, de acuerdo con el indicado dictamen de este ministerio, que por

lo mismo creo conveniente reproducir en todas sus partes, sin perjuicio de hacer algunas apreciaciones sobre los nuevos y erróneos conceptos que informan los considerandos del auto apelado».

. . . . . .

»*Por lo demás, Iltmo. señor, del voluminoso proceso no consta acreditado hasta la fecha, en modo alguno, que Julio C. Arana hubiese incurrido en responsabilidad penal, como autor, como cómplice, ni finalmente como encubridor de los horrendos y numerosos delitos contra las personas que son materia del enjuiciamiento*».

Los fallos dictados por el superior tribunal de justicia de Loreto fueron, en ambos casos, de perfecta conformidad con las *vistas* del señor fiscal.

¿Cómo entonces un simple cónsul, un mero agente comercial—por poderoso que sea su país de origen,—se atreve a hablar de complicidades y de culpas que las autoridades competentes del Perú han declarado no existir?

Por fortuna, y previendo la situación equívoca de usted, el *Foreing Office* se ha apresurado a mandarlo al Pará, Brasil, pues de lo contrario, nuestra cancillería, hoy en manos de un joven lleno de talentos y de patriotismo, se habría visto en el amargo trance de cancelarle su *exequatur*. Por mucho menos, el doctor Enrique de la Riva Agüero, estadista y diplomático peruano, arrojó de su despacho, cuando ejercía la cartera de relaciones exteriores, a un ministro de Inglaterra; procedimiento digno, levantado, aplaudido por todo el orbe, pero de que tal vez se esté vengando ahora la rencorosa diplomacia británica. El país que, desafiando los anatemas de la historia, mandó quemar viva a una Juana de Arco y que, cuatro siglos más tarde, hizo del coloso caído en Waterloo el mártir ve[illegible]ado en Santa Elena, da asidero a todas las suposiciones.

20) «Se dice ahora que la ruptura del *modus vivendi* por los colombianos, *en 1910*, y la lucha del Caquetá, han dado al Perú una mano libre para organizar, tanto la administración militar como la civil, en el Putumayo».

Quiero consentir piadosamente en que al indicar usted el año 1910 como el de la ruptura del *modus vivendi* perú-colombiano haya incurrido en un *lapsus calami*, o en que se trata de un simple desliz tipográfico. Pero no estimo de más reproducir estos pasajes de la memoria presentada en 1908 al congreso del Perú por el jefe de la cancillería limeña, doctor Solón Polo:

«Vino a Lima el secretario de la Legación de Colombia en Chile, a quien el ministro colombiano en el Perú, a la sazón en Río de Janeiro, invistió por cable con el carácter de encargado de negocios *ad-interim*, para exigir la aprobación del tratado de 12 de septiembre de 1905 y, en caso de no obtenerlo, desahuciar el protocolo de 6 de julio de 1906. En vano se explicó al representante colombiano que, para la aprobación exigida, era necesario que Colombia allanase las dificultades que ella misma había creado, faltando al compromiso de no intervenir parcialmente en el arbitraje perú-ecuatoriano y haciendo surtir sus efectos, contra lo convenido, al tratado de 5 de noviembre de 1904, cuando aun no había terminado el juicio arbitral de Madrid. El 22 de octubre de 1907 se notificó a esta cancillería el desahucio del protocolo que, en su artículo VI, disponía que «los gobiernos del Perú y Colombia se comprometen a no innovar en el régimen que este acuerdo establece, mientras no quede definitivamente resuelta la controversia de límites

entre ambos países», y se comunicó el propósito *de ejercer jurisdicción en el Putumayo*».

El final de estos pasajes revelará a usted que la ruptura del *modus vivendi*—con todos los caracteres del *casus belli*,—lejos de haber dejado una mano libre al Perú para ocuparse en organizar la administración civil del Putumayo, le obligó, por instinto de conservación, a emplear casi todos los dedos de las dos manos en ponerse a cubierto de la audaz e intempestiva amenaza de Colombia; amenaza que se habría cumplido sin el desastre de sus armas en el Caquetá a principios de julio de 1911.

No se requiere gran dosis de inteligencia para comprender que durante esos cuatro años, de expectativas constantes, de alarmas fundadísimas, de agitaciones sin cuento, el gobierno del Perú, y la misma «Peruvian Amazon Co.», tenían que consagrarse, *de toda preferencia*, a la organización de la defensa militar.

De manera que, si algunas dificiencias se han podido advertir por ustedes en las medidas de represión contra delitos que hasta hoy nadie se atreverá a afirmar honradamente que se cometieran (por lo menos en la proporción enunciada), la culpa no sería del Perú, sino de Colombia.

Ustedes creen que el gobierno peruano, a quien el representante de Colombia en Lima notificaba que su país iba a ejercer jurisdicción en el Putumayo—lo que equivalía a una embozada declaratoria de guerra,—debió prescindir, por completo, de la defensa de su territorio, reducir a prisión a los jefes de la casa Arana, guardianes de nuestra soberanía en aquellas latitudes, e intimidar con el presidio a los mismos indios auxiliares, a fin de que cesaran las supuestas crueldades y los colombianos entraran tranquilamente ahí, a renovar las hazañas de los Crisóstomo Hernández, Ildefonso González, etc., etc. ¡Lástima que el Perú, o los peruanos, no participen de tan generosa creencia, muy distante por cierto de servir de guía al pueblo británico cada vez que se ve amenazado en intereses que le atañen de cerca!

Para refrescar la memoria de usted en lo que se refiere a la línea de conducta seguida por los anglo-sajones siempre que se trata de sus intereses directos, traduzco este edificante pasaje de la obra «*Essai d'une psychologie de l' Angleterre contemporaine*», por Jacques Bardoux y coronada por la Academia Francesa:

> **«Las balas dum-dum fueron condenadas en la conferencia de La Haya por todos los paises, excepto por Inglaterra y los Estados Unidos, que declararon no poder renunciar a utilizarlas en sus guerras contra los salvajes!»**

21) «Pero queda en pie el hecho de que 18 meses después de la visita de sir Roger Casement y de la comisión de «The Peruvian Amazon Co.», y un año después de la prolija investigación del doctor Paredes, hasta la fecha de nuestra visita, los únicos indicios de gobierno de parte del Perú eran unas cuantas guarniciones militares diseminadas, de cerca de 25 hombres cada una, que en su totalidad no llegaban a 100, un juez de paz en La Chorrera, empleado de la compañía y absolutamente destituído de todo auxilio para sus actos, cuya jurisdicción sólo reza con asuntos civiles de menor importancia, y un comisario del río, igualmente destituído de auxilio».

Se necesita un gran dominio sobre los nervios para no perder la calma y seguir en la *disección* tranquila del informe de usted.

¿Quién podrá dudar, leyendo este cúmulo de falsedades y de exageraciones, que el único, el exclusivo objeto del viaje de ustedes al Putumayo fué tener un pretexto para continuar su obra de difamación contra el Perú y conquistarse así la tolerancia, si no el aplauso anticipado de los demás pueblos de la tierra, por si llegara el caso de que se decidieran a cualquier atropello contra nuestra integridad territorial o nuestros derechos de país libre y soberano?

¿Supone usted que el Perú es, efectivamente, el Congo,

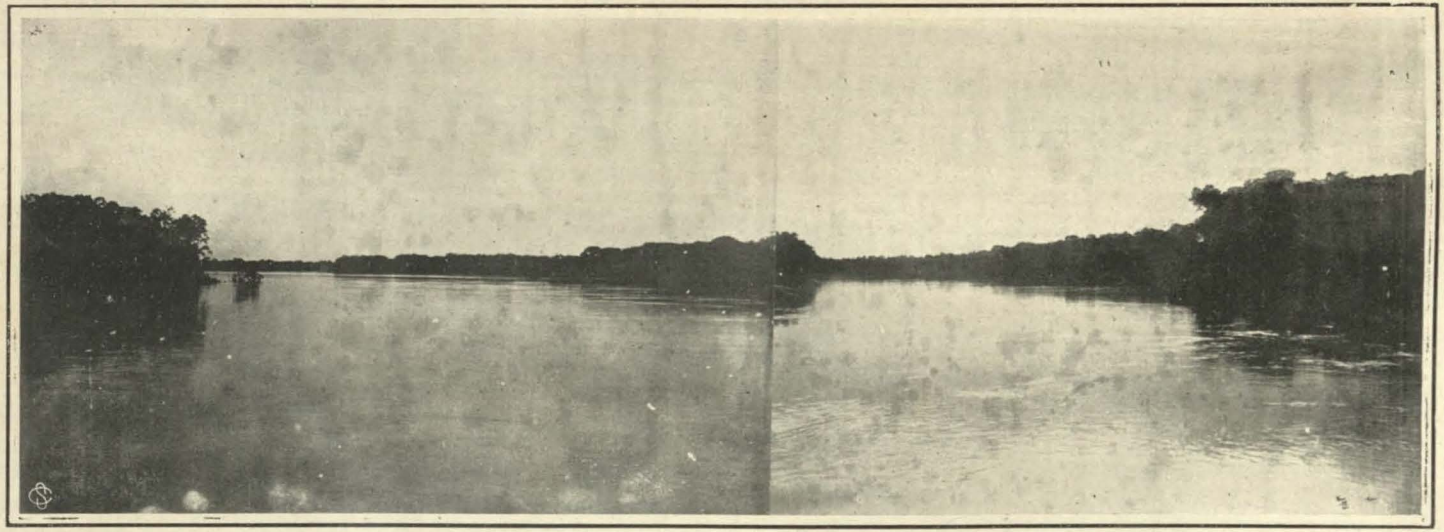

Confluencia de los ríos Putumayo e Igaraparaná.

MUSEO NAVAL DEL PERU - C. de N. Julio J. Elías Marina

dónde dice usted haber pasado tan agradables años de su vida?

El tiempo que residió usted en Iquitos, provocando a veces por sus excentricidades la hilaridad de las gentes, ha debido bastarle para persuadirse de que vivía en un país que, a pesar de su juventud y sus pasados contrastes, da pruebas de ser un país culto, viril y progresista.

Lo que cabría reprocharle, no a él precisamente sino a algunos de sus gobernantes, es la facilidad con que creen que ustedes ajustan sus procedimientos a la sana razón, a la justicia, a la verdad, y les conceden facultades para intervenir en asuntos de intangible dominio nacional.

Si cuando Inglaterra pidió que se le permitiera enviar un cónsul a practicar investigaciones en el Putumayo, se le hubiera contestado como el *Foreign Office* contestaría al Perú si solicitara igual permiso para que un cónsul peruano practicara investigaciones en la India inglesa, por ejemplo, hoy no me ocuparía de poner en evidencia las irregularidades de ustedes ni gastaría tinta para denunciar felonías.

El desahucio del *modus vivendi* y la notificación de ataque al Putumayo tuvieron lugar en octubre de 1907; la visita de Mr. Casement se efectuó en octubre de 1910; la del doctor Paredes en marzo de 1911, y el combate de La Pedrera (Caquetá) entre fuerzas peruanas y colombianas se libró en julio del mismo año 1911. ¿Quién ha de dar crédito a usted cuando fija en 100 hombres el total de las guarniciones que el Perú mantenía en el Putumayo?

¿No han pregonado por todos los ambitos del mundo los colombianos que sólo en el Caquetá pelearon más de 500 hombres del ejército peruano? (Diario de Bogotá hubo que elevó la cifra a mil. La exacta fué de 300).

¿Cómo se le va a creer a usted que, bajo la amenaza constante de una invasión y cuando se recibían noticias de los preparativos de las expediciones comandadas por los generales Gamboa, Acosta, Neyra, etc., el Perú dejaba desmanteladas sus fronteras, manteniendo apenas en toda la

inmensa extensión del Putumayo cuatro destacamentos de 25 hombres?

Lo honrado, lo justo, lo equitativo hubiera sido que usted dijese a su gobierno:

1.°—desde el desahucio del *modus vivendi*, en 1907, hasta la visita de Casement, en 1910, el Perú ha vivido en perpetua alarma, esperando de hora en hora que se cumplieran las amenazas de Colombia, aparte complicaciones internacionales de otro origen, y muy graves;

2.°—a partir de la visita de Mr. Casement, esas alarmas recrudecieron porque Colombia precipitó sus aprestos bélicos y lanzó contra el Perú diversas expediciones, unas por mar y otras por tierra, y porque Chile, el Ecuador y hasta Bolivia lo asediaban con exigencias temerarias.

3.°—cuando aún se encontraba en el Putumayo el doctor Paredes, se libró el combate del Caquetá, con la secuela de perturbaciones y protestas que se prolongaron hasta fines de 1911, en que las fuerzas del Perú evacuaron La Pedrera, y

4.°—durante todo este tiempo habría sido material y absolutamente imposible a ningún país del globo, por correcta e impecable que se suponga su organización, hacer más de lo que ha hecho el Perú, a fin de atender, de un lado, a la defensa de su territorio, a la solución de todos sus conflictos internacionales y, de otro, a la prosecución de las investigaciones judiciales y al castigo de los crímenes denunciados a Mr. Casement por una treintena de negros de Barbados, de la más baja estofa, analfabetos en su mayoría y que se confesaron ellos mismos reos de atroces delitos para ir, después, algunos a su isla natal y otros al Brasil, a declarar ante autoridades competentes, que no eran verdaderos los relatos que puso en sus labios Mr. Casement!

Cuesta trabajo concebir que se anime usted a inventar aquello de que ni el juez de paz ni el comisario disponen del auxilio de la fuerza para el ejercicio de sus funciones.

¿No hemos efectuado toda nuestra gira por el Putu-

mayo, Caraparaná, Igaraparaná, etc., en compañía de parte de los gendarmes a órdenes del comisario señor Benito Lores? ¿No ha leído usted las comunicaciones que le mostré en La Chorrera y de las cuales constaba que las fuerzas militares tenían el deber de prestar su concurso a las autoridades civiles de la región? Entre mis papeles encuentro copia de una de esas comunicaciones. La subscribe el señor Francisco Alayza y Paz Soldán, prefecto de Loreto, con núm. 535 y fecha 29 de diciembre de 1911. Está dirigida al comisario del Putumayo y trae esta advertencia:

> «No será de más advertir a usted que para los efectos de estas capturas (de los procesados por el doctor Paredes) puede contar en caso dado con el auxilio de las fuerzas militares de las guarniciones, las cuales tienen órdenes especiales impartidas por sus jefes y por el subscripto, *de prestar eficaz apoyo cada vez que sea necesario auxiliar a las autoridades civiles* o cumplir los mandatos de los tribunales de justicia».

¿Había usted olvidado la lectura de dichas comunicaciones o es que no convenía recordarlas para el cumplimiento de su consigna?

> 22) «El señor Rey de Castro, en su aclaración a la carta del señor Tizón, de 22 de agosto próximo pasado, no está en lo justo al decir que el poder civil tenía fuerza a su disposición, puesto que las autoridades militares tenían órdenes de auxiliarlo.
>
> »Esta aseveración es refutada, primero, por lo que el teniente coronel Castro nos manifestó en La Chorrera, de que su fuerza es puramente una guarnición militar; y, luego, por lo manifestado por el coronel, comandante y jefe de la región, señor Márquez, en Iquitos, en el mismo sentido».

La transcripción que acabo de hacer de la advertencia del señor prefecto de Loreto, ingeniero Alayza y Paz Sol-

dán, en diciembre de 1911, al comisario del Putumayo, sobra para que se juzgue del grado de exactitud que haya en eso de las *confidencias* que diz que les dispensaron a ustedes nuestros jefes militares.

Lo que probablemente ha ocurrido es que los señores Castro y Márquez dijeron a ustedes que, *con motivo de haberse creado un cuerpo especial de gendarmes* para el Putumayo, cesaban las autoridades militares de intervenir en asuntos civiles, y ustedes arreglaron su chismecillo como mejor les vino en gana.

¿No recordó usted, antes de citar nombres tan respetables como el del comandante Castro, por ejemplo, que este jefe había enviado preso a Iquitos al colombiano Cornelio Joza, individuo peligroso para la tranquilidad del Yubineto, junto con otros sujetos de la misma procedencia, bajo la acusación de haber dejado perecer de hambre a una india vieja, cuya fotografía tomó el mismo señor comandante Castro y que, más tarde, han utilizado Mr. Casement y Hardenburg en daño del Perú, dando a entender que el hecho había ocurrido en las posesiones de «The Peruvian Amazon Co.»?

Documentos contra palabras

> 23) «A este propósito, debo decir que el señor Rey de Castro me informó que una de las dificultades para la acción directa del gobierno era que la región del Putumayo formaba la propiedad privada de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», y que las leyes del Perú prohibían la introducción de fuerzas públicas en una propiedad particular, excepto a pedido de los dueños».

Decididamente usted se ha empeñado en hacerme creer que soy tan listo que llego al punto de tomarle el pelo al agua.

Cuando le dije a usted todas esas cosas—a usted que

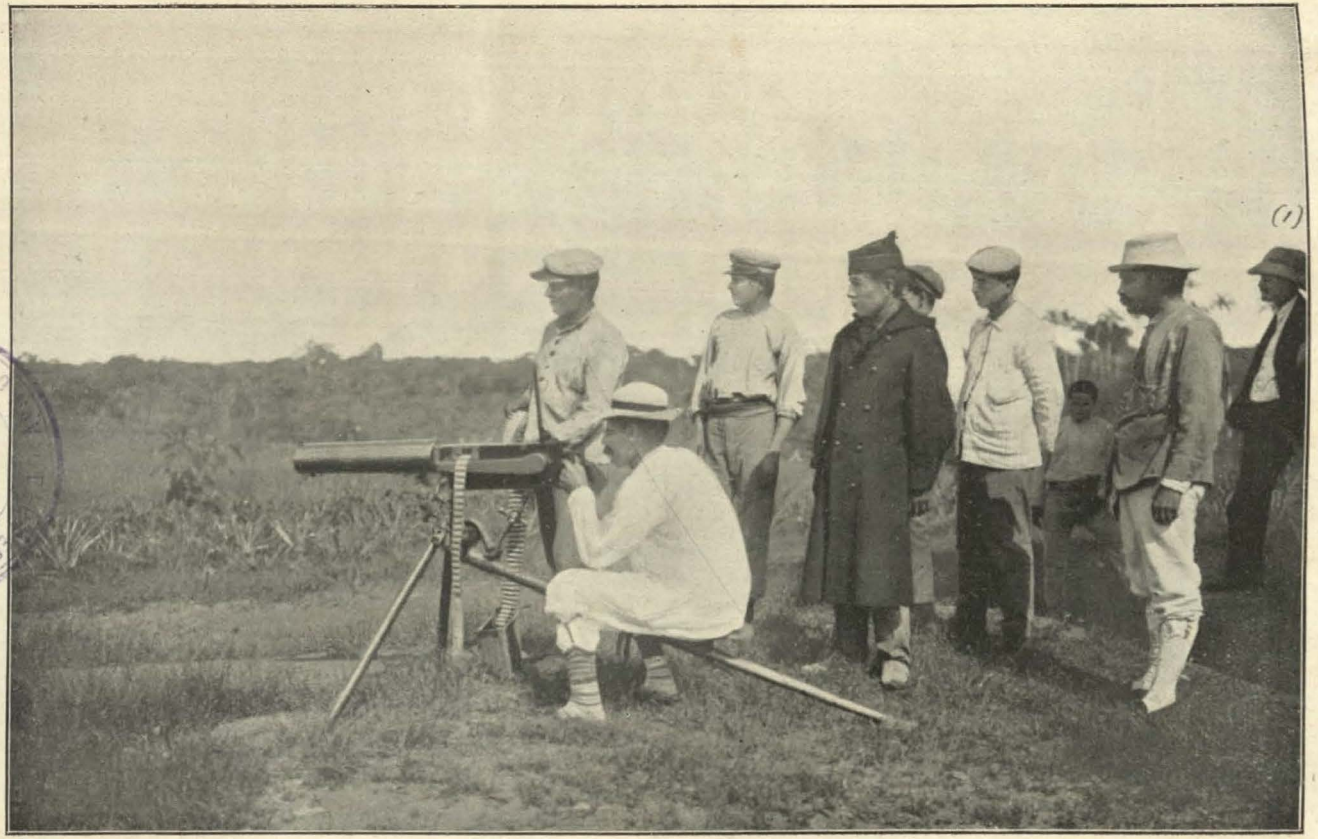

Museo J. Elías Murgía

LA UNIÓN.—(1) Mr. Geo B. Michell, cónsul inglés, presenciando el funcionamiento de una ametralladora del ejército peruano.

ha jurado ante el *comité de investigación* que no quiso verse ni entenderse conmigo,—¿no se le ocurrió objetarme: pero señor comisionado peruano, cómo va a ser cierto lo que usted me dice, si la presencia de usted mismo, del comisario señor Lores y la de estos gendarmes que nos acompañan, prueban que las autoridades peruanas y la fuerza pública del Perú entran y salen aquí como Pedro por su casa?

¿Usted se ha sonrojado alguna vez? ¿No? Pues lea usted lo que contiene la siguiente comunicación, que pasé en el Putumayo a los jefes de El Encanto y La Chorrera y de la cual le dí la copia *que el Foreign Office publica junto con el informe de usted.* Lea usted:

«... ... ...

Debo recordar a usted que el gobierno del Perú *ha mantenido y mantiene en las diversas secciones de esta zona un número regular de fuerzas de ejército, bien como autoridades políticas y judiciales* encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y a las cuales se ha podido acudir en demanda de auxilio, aun en el caso de que los crímenes denunciados no se hubieran cometido en los puntos en que desempeñan sus funciones».

Ahora, tócale a usted encontrar la forma de hacer creer a alguien que yo le dije que el gobierno peruano no podía introducir fuerza pública ni mandar autoridades al Putumayo sin previo pedido o consentimiento de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.»

¿No andará envuelta en la invención alguna nueva *quisicosa* encaminada a buscarle camorra al gobierno del Perú?

Me resisto a pensarlo, porque usted mismo escribe:

«De todas maneras, el argumento de que el derecho de inviolabilidad de la propiedad privada llegue hasta la exclusión de los agentes del gobierno en

una región que encierra razas enteras de habitantes primitivos, se aproxima mucho a la política del Estado independiente del Congo, y si se le admite, podría dar lugar a los abusos que se cometieron allá».

Es deplorable que para decir una cosa tan puesta en razón haya creído usted necesario atribuirme conceptos que sólo como una burla habría podido emitir.

Confesión importante

Y deploro tanto más esta actitud, cuanto que por el justo enojo que me ha producido, no me siento dispuesto a felicitar a usted por el rasgo de franqueza encerrado en la frase:

> «podría dar lugar a los abusos que se cometieron allá (en el Congo)»

de donde se deduce, con la diafanidad de un evangelio, que los títulos y subtítulos, ofensivos y alarmistas, usados por la prensa inglesa al ocuparse en los escándalos del Putumayo—«Paraíso del Diablo», «El Congo peruano», etc., —eran fruto de la exageración, de la maldad y de una repugnante *réclame* periodística.

Esta deducción sería aún más justificada, si se hubiera de aceptar sin reparos el concepto que la prensa de Inglaterra merece al notable diario barcelonés «La Vanguardia»:

> «Ya es hora de que se sepa que la prensa inglesa vale tan poco como la prensa de la China: iguales disparates, iguales desatinos, igual desconocimiento de la realidad» (edición de 3 del actual, núm. 14641).

Bueno, y por si usted protestara de la audacia del diario catalán, reproduzco lo que el genial escritor Mr. Wells,

paisano de usted y autor de «Anticipaciones», escribe acerca de la crisis intelectual y social por que atraviesa la Gran Bretaña:

> «El extranjero sabe más, es más tenaz, más industrioso que nosotros. En todos los dominios nos vence. Su literatura es vivaz, activa; la nuestra muere de agotamiento. Nuestras escuelas, nuestras casas son tristes y sin entusiasmo. Toda nuestra ambición se reduce a formar bellos adolescentes, elegantes, de cara raspada, bien vestidos, mas enteramente desprovistos de espíritu de iniciativa. Jugamos maravillosamente un *golf* y nuestros sastres son impecables. Mientras tanto, los brasileros, (pudo agregar los peruanos), los franceses, los americanos vuelan por los aires. Nuestros conciudadanos más ricos braman con los impuestos. Y después van para lejos, a viajar por placer, sin pensar en los intereses de su tierra natal, que miran con indiferencia. Van de caza. La cartera está repleta de billetes de banco, pero el cerebro está vacío. La ignorancia inglesa es chocante. No hay cincuenta mil ingleses dotados siquiera de mediana cultura. *Los prados son admirablemente cultivados, pero las universidades agonizan*».

Con todo el respeto que me inspira la mentalidad sobresaliente de Wells, quizás si me resolvería a formular estos reparos:

—No debe andar muy atrasada la intelectualidad inglesa cuando llega a ostentar piezas de un tan subido valor literario y científico como el informe de Mr. Michell.

—No todos los ingleses que van para lejos, a países extraños, lo hacen con la cartera llena de billetes de banco, y muchos de ellos persiguen no sólo la caza de fieras y pájaros raros, sino de alguna que otra libra esterlina, mediante insolentes *chantages*. Verbigracia: Mr. Tomás W. Whiffen.

Gasta usted otras varias páginas de su informe en la crítica de los procedimientos del gobierno del Perú, y en todas ellas resalta el mismo espíritu estrecho y malévolo que en los párrafos hasta aquí transcriptos.

Por lo que toca a las ideas que se le han ocurrido a usted para mejorar las condiciones de la región, no le quepan dudas, las subscribiría el mismo Gladstone. Dos muestras:

> «Sugerí a los jefes de la empresa que en lugar de mulas emplearan asnos para el transporte. La introducción de la cabra centro-africana, pequeña y gorda, sería igualmente un beneficio, que proveería tanto de leche como de carne».

¡Y con eso se salvaron los indios y se resolvieron todos los arduos problemas étnicos, administrativos y políticos del Putumayo!

A pesar de que—dicho sea sin inmodestia—el primer congreso industrial argentino me dispensó la honra de premiar con medalla de oro un libro que escribí sobre ganadería, no tengo inconveniente para reconocer la superioridad de usted en el dominio de estos asuntos, y paso a otra cosa.

> 24) «Los planes propuestos ahora (por el gobierno) son el mínimum de lo que se podría desear—o de aquello que es necesario—y hasta para su menor éxito dependen, en parte, de la actividad y esfuerzos sostenidos del mismo gobierno y, en parte, de la decidida y leal cooperación de una compañía en bancarrota...
>
> »Esta apartada región del país, que irá produciendo menos y menos a la renta pública y tendrá que costar más; que será siempre causa de complicaciones políticas con Colombia; que ya sufre de una mala

reputación, y para la cual será difícil encontrar empleados públicos desinteresados y honrados que se confinen para llevar una vida de pesadumbres, soledad y peligros originados por el clima, está muy expuesta a ser descuidada por el gobierno de Lima, que tiene muchas otras preocupaciones políticas y locales que considerar».

Después de leer esta tirada económico-psico-sociológica, me acordé de dos rasgos—uno de *ingenuidad* y otro de franqueza,—que se gastó usted con nosotros en La Chorrera.

Tras de abismarse usted en la contemplación de los deliciosos paisajes que se dominan desde ahí, volvióse de pronto hacia el señor Arana para preguntarle:

«—Si el gobierno peruano otorga títulos definitivos de propiedad a «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», todo esto será de Inglaterra, ¿no es cierto?» (textual).

El señor Arana, con esa su *bonhomía* característica, y a la cual debe sin duda haber mantenido hasta hoy una lucha capaz de derribar titanes, contestó tranquilamente:

—Del mismo modo que sería de Inglaterra una casa que usted comprara en Lima».

Más tarde, en una de nuestras cordiales conversaciones que me habrían autorizado para suponerle hombre sincero y leal, me dijo usted:

—Parece mentira que los países de Europa se anduvieran matando por pedacitos de tierra, cuando hay aquí tan espléndidas inmensidades».

Se me ocurre que estos rasgos llevan encerrada la deducción que, según el criterio inglés, se desprendería de los párrafos transcriptos. Ya en el parlamento británico fué lanzada la idea de administrar el Putumayo por una delegación de ingleses y norteamericanos.

Fracasado el intento de Mr. Casement, de adquirir la dirección de los negocios de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», mediante el auxilio de cien mil libras que le ofreció (según consta de su informe y confesó ante el *comité*

de investigación), y no habiendo obtenido sino muy tarde el nombramiento compulsorio de un liquidador inglés, no se sabe aún qué nuevas intrigas se pondrán en juego para quedarse con la presa codiciada.

¡En lo que vienen a parar los escándalos altruísticos de los ingleses!

El altruismo inglés

Pero ¿quién que no sea un necio o un ignorante, ha de creer en el altruismo de un país que, década tras década, viene «embruteciendo a la India para envenenar a la China», según la célebre frase del sociólogo francés, y que hoy mismo, en medio de sus arrebatos filantrópicos, está gestionando activamente (con amenazas y todo) la anulación de las medidas encaminadas a cerrar las puertas de la república asiática al opio envenenador?

Los crímenes del Putumayo, caso de que efectivamente se hubieran cometido, serían crueles, brutales, salvajes; pero practicados a la luz del Sol, con el machete o el rifle. En cambio, va para siglos que ustedes, los ingleses, matan fría, obscura y lentamente, a millones y millones de seres humanos, no inferiores por cierto a los huitotos, y a quienes se obliga a intoxicarse con la inmunda droga tofánica!

Ustedes gritan y gesticulan en Inglaterra para que se niegue la entrada al caucho *manchado con sangre del Putumayo*, y, mientras tanto, se preparan a abrir a cañonazos, si fuere necesario, las puertas de la China para seguir introduciéndole el opio abominable, manchado con su propia *tara* homicida!

Traduzco uno de los telegramas publicados por toda la prensa de esta capital, el 15 de agosto próximo pasado:

«*Londres* 14.—La cuestión de la obligación de la China para importar el opio de la India ha vuelto a



IGARAPARANÁ. — Entrada de la cascada conocida con el nombre de «La Chorrera».

ocupar hoy a la Cámara de los comunes, y muchos miembros han interrogado a sir Edward Grey. El espíritu de todas las preguntas se encuentra perfectamente expuesto en la que ha dirigido Mr. Linch:

»—¿Por cuánto tiempo cree Inglaterra que debe ocupar una situación privilegiada con respecto al *vicio chino?* (sic).

»Habiendo dicho un otro miembro que la opinión pública en la China era hostil a la introducción forzosa (sic) del opio hindú y que esta obligación era el origen de constantes dificultades y tensión de relaciones con las autoridades chinas, sir Edward Grey respondió:

»—La obligación de que habla el honorable miembro proviene de un acuerdo concluído libremente (!) por el gobierno chino. *El gobierno británico no ve razón alguna para consentir que cese esa obligación*».

¡Oh, los filántropos!

Deslealtad inaudita

25) «Con respecto a los crímenes por los cuales el Putumayo se ha hecho tan notable, no he considerado de mi deber investigar acerca de acontecimientos del pasado».

Reservándome para probar a usted que ha hecho algo peor que investigar los crímenes del pasado, le diré que su procedimiento no fué espontáneo, ni mucho menos.

La cancillería de Lima, que seguramente desconfiaba ya de la honradez de Mr. Casement o que estaba cansada de «majaderías»—para emplear el feliz vocablo del exprefecto de Loreto, señor Estanislao Castañeda,—dijo a las de Inglaterra y Estados Unidos que permitiría la vi-

sita de ustedes, pero a condición de que no se practicaran investigaciones sobre la base del informe de Mr. Casement.

¿Exige usted comprobante? Lea este telegrama, que me dirigió el ministerio de relaciones exteriores del Perú el 1.° de agosto de 1912, siete días antes de la salida de ustedes de Iquitos:

> «Con acuerdo ministro envíole siguientes instrucciones. Primera: misión de U. S. consiste procurar cónsules inglés y americano, que se dirigen Putumayo vapor «Liberal», obtengan datos exactos, libres de todo prejuicio, sobre situación esa zona. Segunda: investigaciones, según hemos manifestado cancillerías de Inglaterra y EE. UU. del Norte, no renovarán las de Casement, ya fenecidas. Tercera: va Putumayo nuevo comisario con fuerza. Tiene encargo reprimir delitos si los hubiere, y mandar culpables Iquitos. Cuarta: debe procederse sin contemplaciones con delincuentes, obedeciendo las reiteradas órdenes del gobierno».

Y paso a probar a usted que, no pudiendo renovar las investigaciones de Mr. Casement, hizo algo peor en daño del Perú, y fué *ratificarlas sin recoger un solo dato nuevo respecto a ellas*. Copio al acaso tres pasajes de su informe:

> a) «Llegamos a Ultimo Retiro el día siguiente, 28 de agosto, después de cinco días, en vez de tres, desde nuestra salida de La Chorrera. Este puesto está al cargo de un joven inglés llamado Paar, que ha estado como tres años en el lugar. La vieja estación, *donde tantos asesinatos y atrocidades habían sido cometidos* por Alfredo Montt, Jiménez y Fonseca, ha sido destruída, etc.
>
> b) »Este puerto (Atenas) fué anteriormente gobernado por Elías Martinengui y por Alfredo Montt, cuyos hechos están descriptos en el «Libro Azul» *y quienes casi exterminaron a los aborígenes por exceso de trabajos, hambres y bárbaras crueldades.*



SECCIÓN OCCIDENTE.—Grupo central, de izquierda a derecha: 1—Mr. Stuart J. Fuller, cónsul norteamericano; 2—Fetiche huitoto; 3—Mr. Geo B. Michell, cónsul inglés.

c) »La vieja sección Sur, *donde Carlos Miranda había tratado a los indios tan abominablemente que, aun después de huído, no podían ser inducidos a acercarse al lugar*».

¿Qué calificativo merece el proceder de usted y de su cancillería?

Queda usted encargado de encontrar el que mejor le cuadre.

Escandalosa adulteración

Cuanto a mí, ese proceder no me sorprende, porque Mr. Grey ha hecho algo, en estos asuntos, que no le estaría bien ni a un cacique huitoto.

Pruebas al canto.

Las instrucciones dadas por el canciller británico a Mr. Casement, antes de que éste emprendiera su visita de investigación, fueron muy claras y constan del oficio que, con fecha 21 de julio de 1910, dirigió al *Foreign Office* al gerente de «The Peruvian Amazon Co. Ltd», en Londres.

La carta o pasaporte que la Prefectura de Loreto entregó al mismo Casement, el 2 de septiembre de 1910, dice así:

> «El señor cónsul de S. M. B. en la República del Brasil se dirige al río Putumayo y afluentes, enviado por su gobierno, y de acuerdo con el nuestro, *para estudiar el estado y apreciar las condiciones en que se encuentran los súbditos británicos en aquella región.*
>
> »Ordeno a las autoridades de mi dependencia que presten todo género de facilidades y suministren los datos e informaciones que el señor cónsul pudiera desear para el mejor desempeño de su misión, prestándole el apoyo que haya menester».

Como Mr. Casement no se limitó a estudiar el estado y apreciar las condiciones en que se encontraban los *súbditos británicos*, sino que (ajustándose a la pauta que en oficios de 17 y 19 de agosto de 1910 le trazó el cónsul de Colombia en Manaos y valiéndose de los mismos súbditos ingleses, todos negros de Barbados, a quienes sugestionaba con amenazas o halagos, según los casos), levantó un triple proceso contra la «Peruvian Amazon Co.», contra el Perú y, sobre todo, contra la Verdad; la cancillería inglesa no ha tenido reparo para adulterar las primitivas instrucciones e insertar en el «Libro Azul» el texto adulterado.

Compárense los dos textos:

Instrucciones comunicadas a T. P. A. C.° Ltd.	**Instrucciones publicadas en el «Libro Azul»**
Cuando usted se encuentre en la región, procurará usted convencerse de si algunos súbditos británicos han sufrido o se encuentran en aflicción, y si esto fuere así, por qué causas, y si ellos se encuentran en necesidad de ayuda.	Cuando usted se encuentre en la región, procurará usted convencerse de si algunos súbditos británicos han sufrido o se encuentran en aflicción, y si esto fuere así, por qué causas, y si ellos se encuentran en necesidad de ayuda.
	Debe usted también informar por separado cualesquier hechos que puedan llegar a su conocimiento con respecto a los métodos de la colección de gomas y al trato de los aborígenes dado por los empleados de la compañía en la región que usted visite.
Por supuesto usted tendrá cuidado de abstenerse en el curso de sus investigaciones de cualquiera acción que pudiese causar ofensa o disgusto a los gobiernos de los países visitados.	Por supuesto usted tendrá cuidado de abstenerse en el curso de sus investigaciones de cualquiera acción que pudiese causar ofensa o disgusto a los gobiernos de los países visitados.

De ahí que, cuando los directores de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.» pidieron a Mr. Grey autorización para



IGARAPARANÁ.—«La Chorrera» a media corriente.



J. Elías Murguía - Río Paraná - Misiones

IGARAPARANÁ.—«La Chorrera» en plena corriente.

publicar la correspondencia cambiada con el *Foreign Office*, se les contestara:

> «Con respecto al último párrafo de su carta, debo manifestarle que sir E. Grey siente no hallarse en situación de aceptar la publicación de la correspondencia cambiada entre este departamento y su compañía, pues comprende documentos que le fueron comunicados confidencialmente y cuyo autor (el *chantagista* Tomás W. Whiffen, capitán de húsares de la reina), no tuvo el propósito de publicarlos».

No habiendo en dicha correspondencia ningún dato, informe o pormenor que no haya visto la luz pública, ¿qué se podrá pensar de la lealtad, de la sinceridad y de la honradez ejercitadas para con nosotros por el canciller de Inglaterra?

Afortunadamente, *adhuc sub judice lis est*, y queda tiempo para que triunfe con todos sus esplendores la justicia!

La conducta de Mr. Casement

Sin dejar de la mano esta referencia a la visita de Mr. Casement, y a modo de incidente, he de avisar a usted que su digno colega entendió correcto interrogar a los negros barbadienses, efectuando sus interrogatorios en forma reñida con todo criterio jurídico o criminológico, y no creyó necesario, en cambio, dirigir pregunta alguna a Mr. Samuel Paar, único inglés educado, culto y de *raza blanca* que se encontraba por esa época en el Putumayo.

Mr. Paar—el mismo jefe de Ultimo Retiro que cita usted deferentemente en su informe,—ha prestado, con fecha 4 de noviembre de 1912, ante el notario público de Iquitos, señor Arnaldo Guichard, la extensa declaración que acompaño a esta carta (anexo núm. 4) y de la que copio lo siguiente:

«Estuve en La Chorrera en septiembre de 1910 cuando Mr. Casement llegó allí para investigar las condiciones de los súbditos británicos que trabajaban en el Putumayo. Aun cuando yo soy súbdito británico, de Londres, puedo decir que Mr. Casement nunca se me acercó para ninguna relación de mis observaciones ni por ninguna queja o reclamación que yo habría podido tener. Mr. Casement únicamente examinó aquellos súbditos británicos (negros de las Indias Occidentales), completamente ignorantes y sumisos, personas que ante la autoridad y superior educación de Mr. Casement se vieron completamente dominadas y pudieron responder sumisamente a todas las complicadas o tendenciosas interrogaciones que les hacía el cónsul, quien les dió también a entender que cualquiera queja o reclamación que ellas tuviesen con respecto a sus cuentas con la compañía, serían inmediatamente ventiladas o transadas».

Esta declaración no requiere comentarios, pero exige dos advertencias: que fué prestada por el señor Paar al dirigirse a Londres, *después de haberse retirado de la compañía*, y que lleva la respectiva legalización del cónsul de S. M. B. en Iquitos, Mr. D. Brown, extendida el 12 de noviembre de 1912.

Armas en el Putumayo

26) «Los principales artículos codiciados por los aborígenes son armas de fuego, carabinas Winchester y escopetas, municiones y hamacas. Todos los jefes indígenas y *muchos otros que hemos visto*, poseían esto».

Las líneas precedentes vuelven a burlar las aviesas intenciones de usted, pues autorizan los comentarios que siguen:

—Es enteramente falso que el armamento de que habla el *comité de investigación* en el capítulo de su informe titulado «Rifles y pagos a indios» se empleara «sólo para la conquista y la subyugación de los aborígenes», a menos que los señores del *comité* sostengan que la mejor manera de emplear un arma contra alguien es entregándosela.

—No han debido de ser grandes los obstáculos para descubrir la verdad, cuando usted declara que ha visto *muchos indios*, y todavía *muchos indios armados*.

—Se requiere el empleo de una lógica muy especial para sostener que impera un régimen de terror ahí donde las víctimas de él son en número mucho mayor que sus verdugos y están armadas con esas armas inofensivas que se llaman carabinas Winchester!

Me inclino a suponer que si el *comité* no hubiera puesto tan de lado el informe de usted, no se habría decidido a decir, en el que presentó a la Cámara de los comunes:

> «Ni el riesgo de luchas fronterizas, ni el susodicho peligro de los indios, ni la presencia ocasional del jaguar en el Putumayo pueden justificar esta gran cantidad invertida en rifles». (Libras 1,700).

Inmediatamente le habría salido al encuentro el dato de usted:

> «Todos los jefes indígenas y *muchos otros que hemos visto, poseían esto*». (Carabinas y escopetas).

Y se habría dado cuenta de que las carabinas y las escopetas sirven, como cualquiera otra mercadería, para cambiarlas por gomas a los indios.

Con la sinceridad que vengo empleando en esta mi *carta abierta*, he de manifestarle que, a mi juicio, una de las medidas de urgente adopción en el Putumayo es la de limitar el ingreso de armas, no porque sospeche que se usarán para subyugar indios, sino porque, menos idealista

que usted, no me inspiran mucha confianza la bondad y mansedumbre de huitotos, ocainas, borax, etc., y temo que cualquier día repitan una de las suyas, pero en grande, y maten, junto con varios cientos de blancos, a dos o tres frailes ingleses, y esto nos origine lo que ustedes buscan: una reclamación con su desagradable contingente de atropellos y vejámenes. Si ya se pagaron 500 libras por el baúl de cuyo insignificante contenido se adueñó el colombiano don David Serrano, socio de Hardenburg, póngase usted a calcular lo que el gobierno de S. M. B. nos pediría en el caso de que algún huitoto llegara a satisfacer sus caprichos culinarios comiéndose a un reverendo!

Misiones religiosas

«Con respecto al establecimiento de misiones cristianas en el Putumayo, el señor Arana y los señores Loayza y Tizón se manifestaron muy en favor de la indicación».

Ya que usted ha puesto en mis labios varias cosas que he demostrado no haberle dicho, ¿por qué no repitió las que le dije? ¿Por qué no repitió mi opinión acerca de las misiones?

Fué esta, en síntesis:

«Prescindiendo del concepto que a mí, individualmente, pudiera merecerme la eficacia de las misiones religiosas, y respetando el sentir de los demás, sólo las aceptaría aquí, en el Putumayo, si estuvieran compuestas de sacerdotes peruanos.

»Quienes consideren indispensable que los indios conozcan al dios de los cristianos, y lo sirvan, no han de considerar menos indispensable que amen a su patria y estén dispuestos a servirla, hasta el sacrificio si fuere necesario.

»Una misión extranjera se preocupará de lo pri-

mero, creyendo quizás tiempo perdido para sus fines religiosos—y tal vez si contrario a ellos,—catequizar al indio en el sentido de que sea un buen patriota y un buen soldado peruano».

»Tratándose del Putumayo, zona limítrofe de varios países que nos promueven cuestiones fronterizas, y dada la fragilidad de la naturaleza humana, nadie nos puede garantizar que un fraile extranjero, pastor de ovejas indígenas, no se convierta mañana en agente secreto de cualquiera de nuestros adversarios y, por corta providencia, arree con todo el rebaño para casa ajena.

»Si en países como Alemania, como Austria, como Francia, se ve, con penosa frecuencia, que los militares, y hasta de alta graduación, esclavos de la disciplina y con un concepto apuradísimo del honor, revelan secretos profesionales en cambio de dinero, ¿qué fe han de inspirarnos los soldados de la paz, los predicadores de la *fraternidad universal*, que estiman este mundo como despreciable mansión de miserias y que, con la mirada fija en el cielo, desdeñarán enojosos pleitos separadores, dándoseles un ardite de territorios más o menos litigiosos?

»Agréguese que si, por uno de esos acasos tan frecuentes en la selva, los indios se sublevan y, entre los blancos que sacrifican, matan a algún fraile extranjero, de país poderoso, nos vendrían encima protestas, reclamaciones y peligros sinnúmero».

Insisto en mi pregunta: ¿por qué no repitió usted esto? ¿Por qué no añadió, lealmente, que mis razonamientos le parecieron muy aceptables y que su objeción fué que los sacerdotes peruanos no se prestaban a ir a la montaña, lo cual es inadmisible?

Dato curioso y que usted no desconoce: entre los misioneros ingleses que han ido al Putumayo, hay ingenieros y geógrafos, y todos ellos arribaron a Iquitos armados con buenas carabinas y revólveres.

¿Resentimiento o despecho?

27) «Debo mencionar que tanto Mr. Fuller como yo, no consideramos como una cortesía del gobierno del Perú el envío de este funcionario (se refiere a mí), para superintender nuestros movimientos y encargarse de la dirección de nuestra expedición enteramente a su antojo».

Calma y por partes:

a). La cancillería peruana, por un exceso de cortesía, avisó a las de Londres y Washington que yo iba, con ustedes, en visita de investigación. El 1.° de agosto recibí este segundo telegrama del ministerio de relaciones exteriores:

«Hemos comunicado gobierno inglés, americano, que usía irá Putumayo. Usía debe presentarnos informes de todo lo que observe e investigue compañía cónsules. Como propósito común es descubrir verdad hechos y gobierno peruano tiene deber reprimir delitos caso existan, obtenga usía cónsules firmen con usía actas, dejando constancia en cada zona datos recogidos e investigaciones practicadas».

Tanto usted como Mr. Fuller se impusieron de este telegrama, según lo dice usted en su propio informe, y fué entonces que se excusaron de firmar actas por las razones (?) reproducidas en el oficio que les dirigí con fecha 14 de octubre de 1912: *ser la visita de ustedes ordinaria y no relacionarse con los crímenes del Putumayo.*

Como no se concibe en ustedes una susceptibilidad más afinada que la de sus cancillerías, resulta que si les pareció descortés mi presencia en el Putumayo, fué debido al desagrado que experimentaron viendo contrariados sus propósitos de inventar impunemente todo y cuanto se les ocurriese.

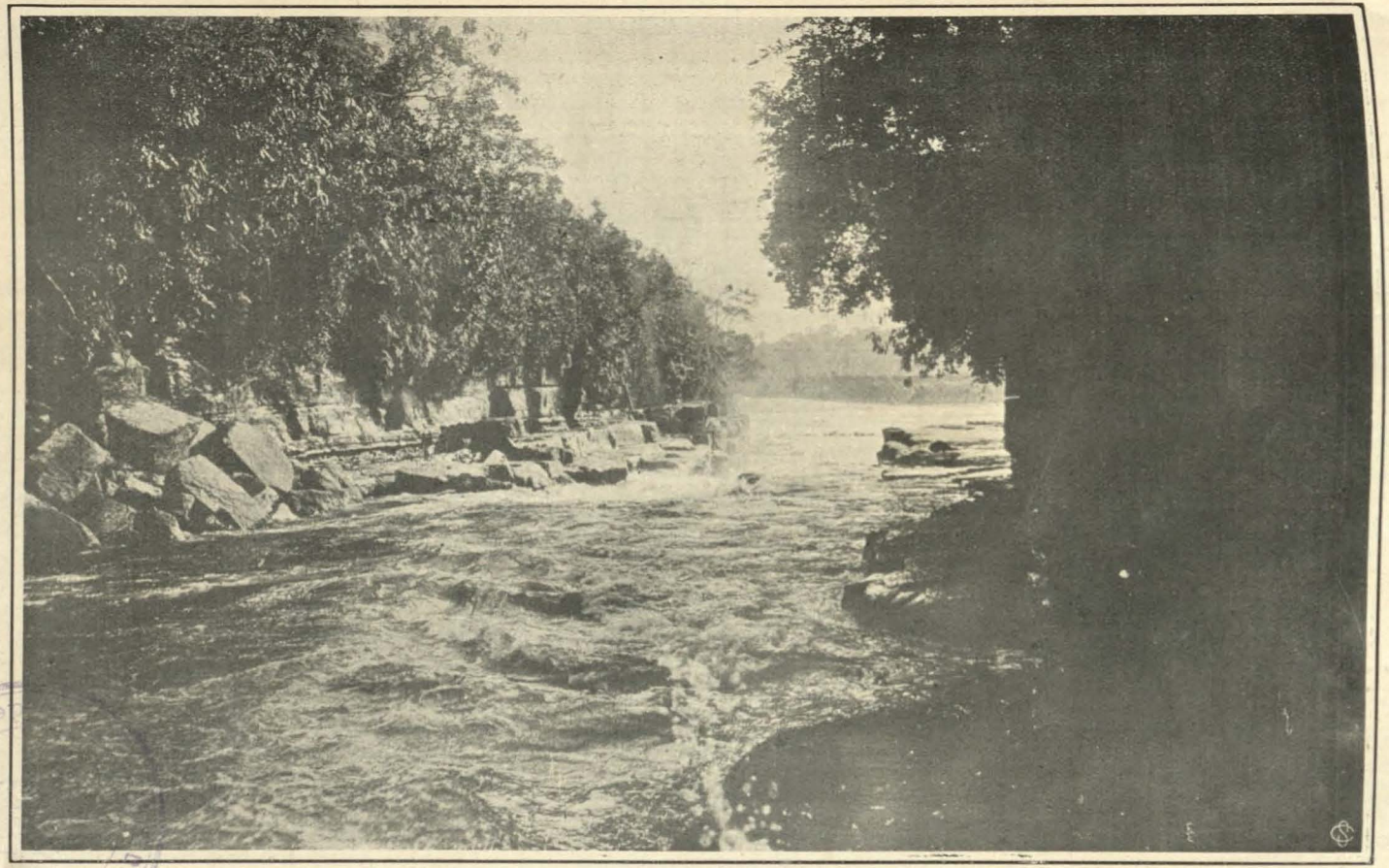

IGARAPARANÁ.—Otro aspecto de «La Chorrera».

De otro modo, hasta habrían agradecido la galantería del gobierno peruano que facilitaba la labor de ustedes asesorándolos con uno de sus representantes consulares de más alta jerarquía.

b) No fuí al Putumayo a superintender los movimientos de ustedes ni a encargarme de la dirección de su expedición enteramente a mi antojo. Fuí sencillamente a cumplir las instrucciones que conocía usted, del gobierno peruano, y que cabe resumir así: «procure usted, en junta con los cónsules inglés y americano, descubrir la verdad de las cosas libre de todo prejuicio».

Negativa a firmar actas

«Nosotros consideramos su pedido de que juntamente con él firmásemos las actas que él redactara, como una red para arrastrarnos a una especie de comité, del cual él sería el espíritu predominante, y que nosotros lo complaciéramos y sostuviéramos en un panegírico general del gobierno peruano y del sindicato Arana».

Este fárrago de inexactitudes y de *ingenuidades*, se viene abajo con repetir que usted y Mr. Fuller leyeron el telegrama de la cancillería de Lima, antes citado, y que concluye así:

«Obtenga cónsules firmen con usía actas dejando constancia cada zona datos recogidos e investigaciones practicadas».

¿En qué forma se enuncia aquí que yo había de redactar las actas? ¿A qué hombre medianamente versado en estos asuntos se le había de ocurrir formular proposición semejante, siempre que por redactar actas se entendiera hacerlas a su capricho?

¿Es decoroso, es digno para los representantes de dos grandes potencias apelar a este género de *chicanas* a fin de excusar una conducta que no admite excusas?

Más decente hubiera sido que no tocara usted el punto, porque es de los que caen dentro del consejo: *mejor es no meneallo.*

Si ustedes se negaron a firmar actas fué por tener la conciencia de que su visita era de mera fórmula, destinada simplemente a dar visos de verdad a cuanto después escribieran o informaran contra el Perú, contra sus autoridades y contra los industriales peruanos establecidos en el Putumayo.

Maquiavelismo inmotivado

28) «Bajo la apariencia de permitirnos completa libertad de acción, dejando a nuestra elección el itinerario, poniendo todos los recursos de la compañía para nuestro servicio y *confort* y los de las autoridades para nuestra seguridad, sus propios medios de obtener información, su fotógrafo y su agrónomo a nuestra disposición, consiguió dificultar y demorar nuestros movimientos en toda forma».

Si Maquiavelo resucitara, me encargaría sin demora del trabajo de escribir un nuevo *Príncipe*, porque el ilustre florentino se sentiría pequeño al lado mío; pero como no trato ahora de regocijarme con la idea de poseer aptitudes de que carezco, sino de restablecer la verdad, he de reducir a sus justos límites el elogio que, sin duda contra sus deseos, me ha consagrado usted.

En el párrafo que he signado con el número 27 dice usted:

«Para superintender nuestros movimientos y encargarse de la dirección de nuestra expedición enteramente a su antojo».

Y en el párrafo que acabo de copiar se lee:

«dejando a nuestra elección el itinerario»

Parece mentira que hubiese usted nacido en un país que, allá en sus buenos tiempos, sirvió de cuna a Stuart Mill, ese gran maestro de la lógica. Los contrasentidos en que usted incurre los envidiaría cualquier editor de almanaque para su sección de *rompecabezas*.

Cuanto a la galantería de haber puesto mi fotógrafo y mi agrónomo a su disposición, cúmpleme decirle, bastante a mi pesar, que no la ejercité. Y ello por dos motivos igualmente poderosos: porque el señor Miguel U. Reátegui fué al Putumayo con un cometido determinado y no podía disponer de él *a mi antojo*, y porque el número de placas fotográficas que llevé conmigo era el estrictamente necesario para obtener una información completa.

Si el agrónomo señor Reátegui hubiera estado a la disposición de ustedes, es seguro que no se le habrían deslizado a usted los gazapos aquellos de la *siembra del cazabe*, el faisán o *come plátanos*, etc., etc.

Por lo que respecta a la cesión de mi fotógrafo, ¿no habrá pretendido usted, atribuyéndome esa galantería tan refinada, ponerse a cubierto de las críticas que los enemigos *a outrance* de Arana, de los peruanos y del Perú le dirigirán al saber que el amor de usted al objetivo llegó al punto de fotografiarse al lado del fetiche con que me obsequiara el jefe de la sección «Occidente»?

Me induce a estas sospechas el antecedente de haber guardado usted silencio acerca del oficio que, el 5 de noviembre de 1912, les dirigí en Iquitos—y del que sólo Mr. Fuller me acusó recepción,—concebido así:

«Tengo el gusto de remitir a usted algunas vistas fotográficas que he hecho sacar en el Putumayo y afluentes durante la visita que practiqué en esos ríos en la grata compañía de usted.

»Me tomo la libertad de recordar a usted, para me-

jor constancia de los hechos, que casi todos los indios que aparecen desnudos en los grupos, tenían ropas y que, si no las conservaron para fotografiarse, fué porque quisimos dejar, en forma gráfica, testimonio del estado de salud y robustez en que hoy se encuentran».

Si tanto interés tenía usted en presentarme como *obsequioso*, habría podido omitir fácilmente lo de la cesión de mi fotógrafo y del agrónomo señor Reátegui, diciendo, en cambio, que le proporcioné no pocos de los medicamentos de mi botiquín para moderar la rebelde dispepsia que lo aqueja, y hasta prendas de vestir, que, a mayor abundamiento, conserva usted en su poder como recuerdo, sin duda, de nuestras cordiales relaciones.

Diversión caballeresca

«Su ansiedad para no perdernos de vista *fué divertida y evidente*. Aun cuando físicamente incapaz de un ejercicio severo, nos siguió sobre sendas fatigadoras, entre sol y tempestades, y por doquiera nos dirigíamos».

Gracias mil por este nuevo elogio! Para no proceder en la forma que usted indica, habría necesitado olvidar lo dispuesto en el telegrama de mi cancillería:

«usía debe presentar informes de todo lo que observe e investigue en compañía cónsules».

Mi agradecimiento a usted se aminoraría tal vez por aquello de

«aun cuando físicamente incapaz de un ejercicio severo»;

mas como no he sentado plaza de *andarín*, y menos de an-

darín entre selvas amazónicas, me consuela recordar que llegué a hacer jornadas de ocho horas de marcha a pie, sin verme precisado, al terminarlas, a tenderme como usted por un día entero en cama.

Tampoco estuve obligado, a pesar de mi deficiencia física, a andar de un sitio para otro cargando muebles grotescos, ni a hacer interrumpir la marcha de las embarcaciones para aprovecharlos.

Acostumbrado al pavimento de las vías urbanas y a ejercicios compatibles con mi larga actuación diplomática y consular, no extrañé, sin embargo, como me lo temía, las empinadas cuestas y los profundos barrancos de la montaña, y lo prueba el haber arribado casi siempre a la vez que ustedes al fin de nuestras jornadas, alcanzando en recompensa que Mr. Fuller me acogiera con *vivas al Perú* y la copa de *champagne* en la mano.

Estos rasgos de camaradaje expansivo se repitieron con frecuencia y habrían autorizado para esperar de ustedes más hidalguía y más respeto a la verdad.

Espionaje!

29) «El *espionaje* sobre nuestras conversaciones con los aborígenes quedó francamente admitido por el señor Rey de Castro en la siguiente parte de su carta: «Respetando la libertad de acción de ustedes, hemos procurado que disfrutaran en sus investigaciones de la mayor independencia, pero sin olvidar que nuestros deberes más elementales de representantes del gobierno del Perú en territorio de dominio nacional, nos obligaban a anotar con esmero cuáles podían ser los datos, informes o impresiones que ustedes iban recogiendo».

¿No le ha temblado a usted la mano al escribir la palabra *espionaje*? ¿A usted que negó el objeto de su visita

al Putumayo para después emitir el informe que estoy analizando y que avergonzaría a un Spoletta?

Resulta tan chusco el vocablo *espionaje* en la pluma de usted como lo son las protestas airadas de ciertos rateros, contra su víctima, cuando encuentran vacía la cartera substraída.

Yo nada oculté ni disimulé a ustedes; todos mis actos respiraron verdad y franqueza, y, con la hidalguía propia de mi raza, les pedí por reiteradas veces, que me comunicaran las observaciones que recogiesen, puesto que era deber común poner atajo al mal si *existía* y declarar que *no existía* cuando los hechos nos lo probaran.

Si hubiera usted tenido un ápice siquiera de la recta penetración de las cosas, habría comprendido que los párrafos transcriptos de mi oficio querían decir, en forma culta: «no cambien ustedes su papel de cónsules y de hombres honrados por el de espías torpes y de mala fe».

Revelaciones indígenas

30) «Pero tuvimos conversaciones con los indios, quienes nos dijeron con franqueza, que tendrían gusto en ver que los peruanos (sic) se marchasen y los dejasen solos».

Aquí ya no hubo *espionaje*, y probablemente habló usted en inglés con los huitotos, porque el intérprete, Mr. Jhon Brown, lejos de corroborar esta nueva *confidencia* obtenida por la sagacidad de usted, la desmiente del modo más rotundo en la declaración que prestó ante el señor Arnaldo Guichard, notario público de Iquitos, y que ratificó ante el cónsul británico de Manaos.

Lo que hizo falta fué que—siempre en inglés—dijeran a usted los huitotos que deseaban fervientemente la salida de los peruanos para tener así la dicha de que ocuparan esa región sus buenos y cariñosos amigos los colombianos.

¿Y habrá todavía gentes en mi país que no quieran ver, y que hasta secunden, el juego de ustedes, mitad infantil, mitad inicuo, que consiste en desacreditar al Perú con provecho de Colombia?

Al leer la chocarrera invención de usted, vinieron a mi memoria las palabras de E. de Valbezen—antiguo plenipotenciario francés y panegirista de Inglaterra,—en su libro «*Les anglais et l'Inde*», tomo 1.°:

«El más alto representante del poder europeo no conseguirá que reciba de sus manos un puñado de arroz ni el mendigo de la más baja casta, que expira tirado en su lecho miserable sufriendo las angustias del hambre.

»Cien años de dominación cristiana y liberal (?) han raspado apenas en la superficie de la constitución de la sociedad indígena, y no consideramos aventurado afirmar que el poder de Inglaterra *jamás contará con otra base sólida que las bayonetas*».

Y esto lo escribe un hombre que califica de cristiana y liberal la política desarrollada por los ingleses en la India!

Michell contra Michell

31) «Se aseveraba, con convicción, por todos los empleados de la compañía, que ahora no se practica ninguna crueldad ni se ejerce ninguna coacción contra los aborígenes del Putumayo. En realidad, *nosotros no encontramos trazas de barbaridades durante nuestro viaje* (Mr. Casement afirmó que el 95 por ciento de los indios estaban marcados por el látigo), y se sentiría uno gustoso de creer que las crueldades han cesado, pero debe tenerse en cuenta que si hubieran existido las «malas prácticas» habría sido imposible para nosotros descubrirlas».

»Con la excepción de tres días de marcha en el camino de Ultimo Retiro a Entre Ríos, nunca estuvimos libres de la compañía de un gran número de empleados y agentes de la empresa, cuyos constantes esfuerzos para mostrar lo mejor de todo y cuyas prolijidades sobre la condición satisfactoria de los aborígenes, su tratamiento generoso y paternal de parte de los peruanos y las buenas relaciones existentes entre los indios y los blancos, eran tan evidentes que se hacían cansados».

Dejando constancia de su confesión de «no haber encontrado ustedes huellas o trazas de barbaridades»—a pesar de que han visto al rededor de cinco mil indios, pues sólo en «Occidente» se reunieron más de mil, y de que Mr. Casement afirmó que el 95 por ciento de ellos las exhibían,—voy a probar a usted, con testimonios irrefutables, que es absolutamente inexacto que no haya podido conocer o descubrir «malas prácticas», caso de haber existido:

PRIMER TESTIMONIO.—*Declaración prestada ante el notario público de Iquitos, señor Arnaldo Guichard, el 4 de noviembre de 1912, con legalización del cónsul inglés, por el súbdito de S. M. B. Mr. Harry Samuel Paar*, de quien usted habla satisfactoriamente en su informe. Dice Mr. Paar:

«El cónsul inglés, Mr. Michell, visitó la sección a cuyo cargo me encontraba, en agosto del presente año, durante la visita que hizo al Putumayo, y ha tenido todas las oportunidades para ver y apreciar la condición de los indios y la manera en que son tratados. Yo expliqué a Mr. Michell detenidamente la forma en que se verifica el intercambio con los indios y le he mostrado los libros relativos a las gomas recibidas de cada indio y los pagos que les son efectuados.

»El promedio de goma entregado por cada indio trabajador en un año es únicamente 120 kilos (ciento

veinte kilos), y Mr. Michell ha verificado esto. También el promedio del valor de los artículos que se les da en pago es más de un chelín y tres peniques por kilo de goma, sin incluir el valor de los presentes de fósforos, chaquiras, varias clases de artículos conservados en latas, etc., que se les hacen cuando vienen a la sección trayendo goma o por cualquier otro motivo. Esto ha sido también verificado por Mr. Michell.

»Mr. Michell ha tenido también oportunidad de ver los indios reunidos en la estación y de hablarles por medio de su intérprete, pues a su llegada y la de la comisión, los indios fueron invitados a venir a la sección por medio del «Manguarey», que es un instrumento usado por los indios para transmitir noticias, etc., por medio de sonidos. Un gran número de indios vinieron en respuesta a la invitación y pasaron más de un día danzando en la estación».

»Mr. Michell fué también por tierra de Ultimo Retiro a Entre Ríos, y así tuvo nueva oportunidad para ver cómo vivían los indios, pues había pasado por las casas de algunos indios en el trayecto; además de que más de cuarenta indios fueron con él conduciendo su equipaje, etc.

»En su conversación conmigo Mr. Michell me manifestó su completa satisfacción con respecto a la forma en que se hacía el intercambio con los indios».

Termina así esta declaración:

»Yo Harry Samuel Parr, por el presente declaro que todo lo anteriormente dicho es absolutamente verdadero y que las declaraciones han sido hechas por mí, de mi propia e independiente voluntad; y en fe de lo cual, firmo esta relación en español, la cual es una traducción de la que he escrito y firmado en inglés y que he revisado, pues ambos idiomas, inglés y español, son por mí conocidos, dejando constancia de que ahora no tengo ninguna vinculación con la compañía, pues

me he retirado de su servicio el mes pasado y me encuentro ahora de viaje para Inglaterra».

SEGUNDO TESTIMONIO.—*Declaración prestada ante el notario público referido, el 9 de noviembre de 1912, por Mr. Jhon Brown*, intérprete escogido por usted y el único que lo acompañó en el viaje. El declarante se ratificó, por ante el cónsul británico en Manaos, de todo lo que había dicho ante el señor Arnaldo Guichard en Iquitos. Copio los pasajes pertinentes:

«Yo, Jhon Brown, natural de Monserrate, Indias Occidentales, de 42 años de edad, de tránsito en esta ciudad, residente cuando en Monserrate, en Victoria Village, y en completo ejercicio de mis derechos, hago por el presente las siguientes declaraciones:

. . . . . .

4.ª Que Mr. Michell ha tomado todas las medidas y pasos necesarios a fin de convencerse del verdadero estado de cosas, tales cuales son, y del verdadero trato que se da a los indios, inquiriendo no solamente de blancos, sino también de los mismos indios por medio de mí, que interpretaba las preguntas y respuestas.

5.ª Que Mr. Michell y Mr. Fuller tuvieron varias ocasiones para apreciar la condición de los indios, pues a todas las secciones a donde llegábamos, acudían los indios en gran número, atraídos por las noticias del arribo de la expedición que se difundían y propagaban por medio del instrumento de los indios llamado «Manguarey» que es usado por ellos para transmitir noticias por medio de sonidos.

. . . . . .

10.ª Que como único intérprete que he sido para ambos cónsules y habiendo, por tanto, asistido a todas las investigaciones y conocido así con exactitud la verdadera situación del Putumayo, creo y espero



SECCIÓN OCCIDENTE.—Mr. Geo B. Michell, cónsul inglés (de casco), rodeado de indios que bailan.

que el informe que Mr. Michell y el cónsul americano Mr. Fuller hagan sobre su reciente visita al Putumayo, será muy satisfactorio y muy favorable, pues de otra manera no estaría en conformidad con los hechos que hemos palpado o llegado a conocer ni con la opinión que nos hemos formado sobre el particular».

»Todas las anteriores declaraciones son verdaderas y hechas por mí con absoluta libertad y buena intención, y por esto, ratifico todas y cada una de ellas ante la propia autoridad de un notario y firmo estas mis declaraciones en el idioma español que son una traducción fiel de las que he dictado y firmado en el idioma inglés, habiendo revisado la traducción y encontrádola correcta, pues ambos idiomas, inglés y español, son conocidos por mí».

TERCER TESTIMONIO (que supongo el más valioso y el más simpático para usted).—*Reportage concedido por Mr. Geo B. Michell, cónsul de S. M. B. en Iquitos*, al diario «El Oriente», de esa ciudad, el 10 de octubre de 1912, y en el cual se lee:

Nosotros («El Oriente»).—¿Ha conversado con los indios por medio de intérpretes y sin intervención de los empleados de la empresa?

Cónsul (Mr. Michell).—**Sí, y estoy satisfecho de ello.**

Cedo a usted toda la complacencia de formular los comentarios, salvo que usted logre convencerme de que el Geo B. Michell que firma el informe recibido por el *Foreign Office* el 5 de diciembre de 1912, no es el mismo que, estando en Iquitos, aparece *reportado* por «El Oriente» dos meses antes.

Esos esfuerzos y prolijidades, que usted califica de cansados, por parte de los subalternos y agentes de la empresa para mostrarles la que ellos consideraban situación satisfactoria, habrían impresionado gratamente a cualquier

que el informe que Mr. Michell y el cónsul americano Mr. Fuller hagan sobre su reciente visita al Putumayo, será muy satisfactorio y muy favorable, pues de otra manera no estaría en conformidad con los hechos que hemos palpado o llegado a conocer ni con la opinión que nos hemos formado sobre el particular».

»Todas las anteriores declaraciones son verdaderas y hechas por mí con absoluta libertad y buena intención, y por esto, ratifico todas y cada una de ellas ante la propia autoridad de un notario y firmo estas mis declaraciones en el idioma español que son una traducción fiel de las que he dictado y firmado en el idioma inglés, habiendo revisado la traducción y encontrádola correcta, pues ambos idiomas, inglés y español, son conocidos por mí».

TERCER TESTIMONIO (que supongo el más valioso y el más simpático para usted).—*Reportage concedido por Mr. Geo B. Michell, cónsul de S. M. B. en Iquitos*, al diario «El Oriente», de esa ciudad, el 10 de octubre de 1912, y en el cual se lee:

Nosotros («El Oriente»).—¿Ha conversado con los indios por medio de intérpretes y sin intervención de los empleados de la empresa?

Cónsul (Mr. Michell).—**Sí, y estoy satisfecho de ello.**

Cedo a usted toda la complacencia de formular los comentarios, salvo que usted logre convencerme de que el Geo B. Michell que firma el informe recibido por el *Foreign Office* el 5 de diciembre de 1912, no es el mismo que, estando en Iquitos, aparece *reportado* por «El Oriente» dos meses antes.

Esos esfuerzos y prolijidades, que usted califica de cansados, por parte de los subalternos y agentes de la empresa para mostrarles la que ellos consideraban situación satisfactoria, habrían impresionado gratamente a cualquier

hombre de nobles sentimientos, porque tales subalternos y agentes, contra los que no existía cargo alguno, sólo consultaban en su actitud el justo anhelo de que no continuara pesando sobre su patria el baldón con que se empeñó en cubrirla Mr. Casement.

Supusieron que ustedes habían ido al Putumayo guiados por sanas y levantadas intenciones, y trataron de ponerles delante de los ojos la verdad; pero ustedes, que estaban decididos a no verla, sintieron enfado y cansancio!

Tan cierto es esto, que en «Occidente» no salieron de sus carpas a pesar de que se les avisó, por repetidas veces, que iba a procederse a lo que llaman en el Putumayo el «reparto», o sea, la distribución de los objetos solicitados por los indios antes de cada zafra.

Seguramente no se habrían conducido así en el caso de que Mr. Jhon Brown les hubiera avisado *sotto voce* que se iba a flagelar a una media docena de huitotos.

Curiosa imposibilidad

32) «Fué imposible ver a los indios en sus selvas nativas».

Pero ¿a qué llama usted las selvas nativas de los indios? ¿Acaso cuando andábamos por «Occidente», «Entre Ríos» o «Ultimo Retiro» estábamos en *Hyde-Park* o en algún *boulevard* parisiense? Si no me equivoco, toda la región del Putumayo constituye la selva nativa o *natal* de huitotos, ocainas, borax, etc.

Ahora, si usted se ha referido a las casas donde viven los indios, me veré precisado a reproducir parte de su párrafo núm. 13:

> «el viajero muy rara vez se encuentra con vestigios de ocupación humana, a no ser una vieja chácara de vez en cuando, y me parece completamente imposible

poder apreciar toda la población de la región, salvo visitando personalmente cada casa, *lo cual requeriría años del trabajo más arduo*».

Si usted se queja en su informe, con persistencia exagerada y maligna, de que se le haya demorado en las marchas, siendo así que esas demoras, ineludibles y ajenas a la voluntad de todos, sólo representaban pequeños espacios de tiempo, ¿cómo entonces pretendía ver grandes cantidades de aborígenes en sus casas?

Digo grandes cantidades, porque de otro modo no se habría usted convencido de que «las malas prácticas» habían cesado.

Nada, que no hay forma de complacer a usted, sin duda por la misma causa porque «no hay peor sordo que el que no quiere oir».

Comentario y rectificación

33) «A este pedido de comunicarle mis conclusiones, le respondí por una carta en que le dije: «que como mi viaje había sido emprendido con un objeto determinado, *diferente al suyo*, sería materia de un informe a mi gobierno y, además, que mis deberes consulares no se extienden al punto de colaborar con las autoridades peruanas en la administración interna de su país».

Comento y rectifico:

a) declara usted, sin escrúpulo alguno, que pretendió engañarme, haciéndome consentir que su viaje había respondido a un propósito distinto del que se consultaba en el mío;

b) es absolutamente inexacto que yo haya solicitado las conclusiones de su informe, y así lo prueba la reproducción que haré más abajo:

c) en esta vez, como en casi todas, incurre usted en la más flagrante contradicción. Efectivamente, su informe dice:

> «Sugerí al señor Rey de Castro que los jefes aborígenes fueran oficialmente reconocidos y que se les confiase, dentro de ciertos límites definidos, poderes magisteriales».

Y esto ¿qué se llama? ¿Sugiere usted acaso una idea sobre el régimen interno que debe ser adoptado en Inglaterra?

Para que no haya ni sospechas de que invité a ustedes a colaborar en lo que, dentro de las definiciones del derecho, se considera la *administración interna* de un país, reproduzco los párrafos de mi oficio que han originado la curiosa respuesta de usted y que, como se verá, no contienen tampoco pedido alguno de las conclusiones de su informe:

> «Convencido de que ustedes han de acoger favorablemente las informaciones y documentos antedichos, no terminaré sin reiterarles mi súplica de que se dignen dispensarme el valioso concurso de sus ideas y observaciones para cuanto crean que contribuya a satisfacer los anhelos del gobierno del Perú en el sentido de normalizar completamente la situación del territorio que acabamos de recorrer y en que tan honroso ha sido para mí disfrutar de la interesante e ilustrativa compañía de ustedes».

Con el concurso de ideas y observaciones colaboran en la buena marcha de los pueblos de la tierra todos los hombres capaces de observar, pensar y transmitir a los demás los frutos de su cerebro, sin que a nadie se le ocurra decir que, por este hecho, toman parte en la administración pública misma, en cuanto la administración pública tiene de nacional o autónoma.

Pero lo más chocante es que usted, a despecho de su negativa para sugerir luces y experiencias susceptibles de

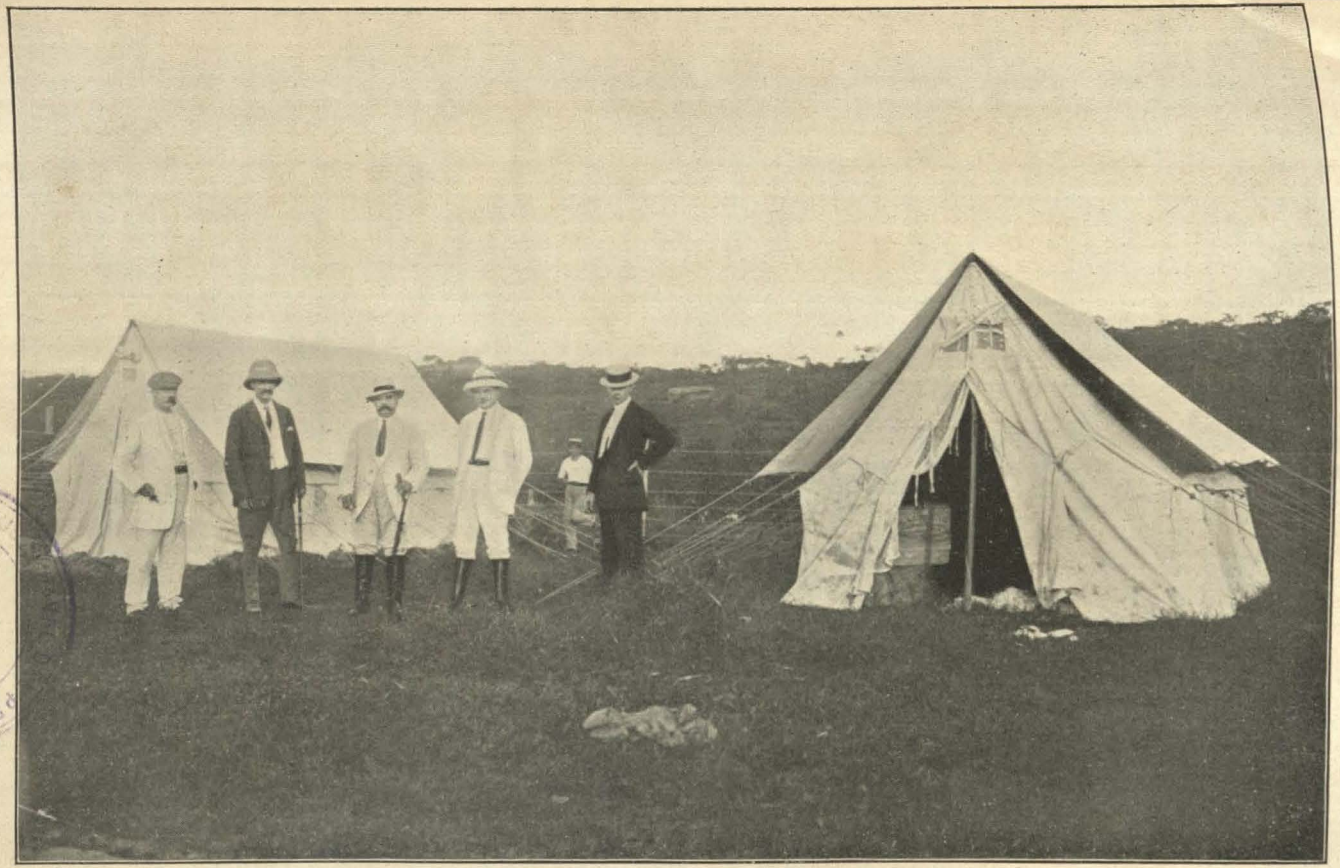

J. Elías Murguía

LA CHORRERA.—Delante de las carpas de los señores cónsules inglés y norteamericano, de izquierda a derecha: 1.º, señor Benito E. Lores, comisario especial del Putumayo; 2.º, Mr. Geo B. Michell; 3.º, C. Rey de Castro; 4.º, Mr. Stuart J. Fuller, y 5.º, doctor Dickie, médico de «The Peruvian Amazon Co. Ltd».

mejorar la situación del Putumayo, se ha ido a Londres a formular una crítica furibunda contra el régimen administrativo, político y judicial del Perú, para lo cual no se ha detenido ni ante las más atroces imposturas.

Una muestra:

Engañando al mundo

34) «Pero durante los doce meses transcurridos desde que las autoridades de Iquitos han estado en posesión de los hechos y de los nombres de las personas acusadas, se ha concedido todas las oportunidades a estas últimas para el escape y ningún esfuerzo se ha efectuado para impedirlo...»

»La orden contra don Pablo Zumaeta fué abiertamente mofada y el juez doctor Valcárcel, que se atrevió a lanzarla, *fué despedido de su puesto.*

»Zumaeta no solamente está ahora en libertad, sino que ha sido sucesivamente elegido para casi todos los puestos públicos y honoríficos de la ciudad».

Causa espanto la audacia de ustedes, el desprecio con que miran la verdad, la sangre fría con que procuran engañar al mundo!

Las 215 órdenes de prisión dictadas por el juzgado de la instancia en Iquitos, comprendían:

35 **súbditos ingleses**
50 indios salvajes
12 individuos de diversas nacionalidades
42 *colombianos*
10 ó 12 *fallecidos*, y el resto de
64 o 66 que se supone sea de peruanos civilizados (no hay certidumbre respecto de la nacionalidad de Montt, por ejemplo, pues unos dicen que es chileno, y otros que es peruano; de Normand se asegura que es boliviano).

A los 35 *súbditos ingleses* no ha podido meterlos en la cárcel el gobierno del Perú por una sencilla razón: porque Mr. Casement, sabiendo que eran reos convictos y confesos, *ante él mismo*, de los peores crímenes, se convirtió en su cómplice o encubridor, los sacó del Putumayo, les hizo pagar por la «Peruvian» sus cuentas, con aumentos y gratificaciones, y los colocó en el Brasil—después de advertirles que no fueran por un tiempo a las posesiones inglesas,—rindiendo ese *homenaje* al país en que ejercía sus funciones permanentes de cónsul (todo lo cual consta de los informes de Mr. Casement y de las contra-declaraciones de los negros barbadienses).

Los 50 *indios salvajes*, son de identificación casi imposible y, exceptuando a uno que otro, preso ya, habrán escapado a cualquier selva remota, donde ni las más activas pesquisas darían con ellos.

Y por lo que respecta a los inculpados restantes, usted mismo se encarga de atenuar su acusación calumniosa con estas palabras:

> «se dice que 75 han sido tomados y están en prisión en Iquitos».

Para que se pueda medir las dificultades que la especial naturaleza de las regiones amazónicas opone a la acción de la policía, voy a reproducir lo que Mr. Casement escribe en su segundo informe al *Foreign Office:*

> «Dos de los peores asesinos que han huído del Putumayo después de mi visita en 1910, los peruanos llamados José Inocente Fonseca y Alfredo Montt, se decía encontrarse en la explotación de gomas por medio de indios que habían sacado del Putumayo a territorio brasilero, en un lugar muy cercano a la frontera. Se hicieron esfuerzos, a mi pedido, por las autoridades brasileras para arrestar a esos hombres y expulsarlos del suelo del Brasil; pero infortunadamente debido a la remota región en que se habían estable-

cido y a otras causas, los bien intencionados esfuerzos del gobierno brasilero fallaron».

¿No es chocante, de otro lado, este empeño de Mr. Casement porque se expulsara del Brasil, o se redujera a prisión, a Montt y a Fonseca, cuando él mismo había introducido y colocado en ese país a los 35 *súbditos ingleses* que el doctor Paredes llama «hienas del Putumayo»?

Cuanto al caso del señor Zumaeta, usted no hace sino reeditar la misma calumnia de Casement, quien ya había escrito en su segundo informe:

> «Esta apelación (la de Zumaeta) vista por la corte superior de Iquitos *durante mi permanencia ahí*, dió por resultado la anulación de la orden de arresto dictada por el inferior tribunal y la vuelta a la vida pública del acusado *sin juicio ni investigación pública de los cargos que se le hacían*».

¿No había leído Mr. Casement, no había leído usted la *vista fiscal* del doctor Cavero y el *auto de vista* de que trato en los comentarios al párrafo número 19?

¿No son suficientemente claras estas palabras de la vista?:

> «Después de un *detenido examen* del voluminoso proceso relativo a los delitos perpetrados en la región del Putumayo, ha visto el infrascrito que contra el recurrente, don Pablo Zumaeta, *no existe prueba alguna de su participación* en los horrendos crímenes que son materia del enjuiciamiento».

¿No supo Mr. Casement, no sabe usted que el señor fiscal afirma en su *vista* que al señor Zumaeta se le había querido englobar en el proceso «*con miras y propósitos de explotación inmoral y repugnante?*»

¿Y ustedes son los regeneradores, los portavoces de la verdad, los apóstoles del bien?

Al señor juez Valcárcel no se le ha despedido, ni se le podía despedir de su puesto, porque los funcionarios del poder judicial peruano *son inamovibles*. El doctor Valcárcel fué sometido a juicio bajo la acusación de haber revelado secretos profesionales, y salió de Iquitos, con licencia, a causa del mal estado de su salud.

La designación del señor Zumaeta para los cargos más honoríficos de la ciudad—ninguno dependiente del gobierno y todos sin renta,—atestigua de modo elocuentísimo que el pueblo entero de Loreto está convencido de la inocencia de aquél y de la temeridad del auto que se dictó en su contra.

Si hubiera usted querido servir la causa de la justicia y de la razón, y no prestarse a todo género de claudicaciones, habría agregado al finalizar el párrafo transcripto, que la elevación del señor Zumaeta a aquellos primeros y honoríficos puestos—presidente de la Cámara de comercio, director de beneficencia, presidente del «Club Comercio», síndico de rentas municipales,—ha sido obra, antes que de los peruanos, de la numerosa, honorable y laboriosísima colonia extranjera residente en Iquitos.

Teoría original

35) «El señor Rey de Castro está equivocado cuando dice que yo hablé del presente estado del Congo. En una carta que le dirigí, copia de la cual incluyo, expliqué que había salido del Africa hacía cinco años y que solamente podía haber hablado de ese país conforme lo conocí en 1905, 1906 y 1907, antes de la anexión del Estado Independiente del Congo a Bélgica».

Sienta usted aquí la originalísima teoría de que un hombre solamente puede hablar de los países en que ha vivido; y que es indispensable haber vivido en ellos para conocer

su situación económica, régimen de trabajo, desarrollo industrial, etc. ¡Adiós textos de geografía, adiós libros de viajes, adiós estadísticas! ¡Todo inútil en concepto de usted!

Pues mire usted, sucede con frecuencia que las mejores informaciones, las más exactas y substanciosas—principalmente las que se refieren a comercio e industrias,—son las que uno recoge en las publicaciones especiales de cada ramo, y para adquirirlas no es indispensable residir en el país en que se editan o en el país de que tratan.

De todos modos, a mí me basta que usted confiese que

> «malas como fueron las cosas en el Putumayo y horribles como fueron las torturas aplicadas a los aborígenes, los pobladores del Congo sufrieron una incesante y cruel opresión *con la cual la condición de los indios del Putumayo no podría ser comparada*».

Y doy traslado de la confesión a su colega Mr. Casement, quien no tuvo empacho para afirmar que de cincuenta mil indios, se había exterminado, por medio de las más atroces iniquidades, de cuarenta a cuarenta y dos mil!

Números contra calumnias

A guisa de adelanto al análisis que he de consagrar a los informes de Mr. Casement, comentaré uno de los pasajes más aparatosos y que ha creído más concluyentes el flamante *Sir*.

Da Casement como total de gomas extraídas del Putumayo, por Arana y Hermanos, y por «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», *en doce años*

3 millones, 922 mil 710 kilos

El dato es inobjetable, puesto que procede de documento oficial otorgado por la aduana de Iquitos.

Ahora bien, el señor presidente de la «Asociación Comercial de Amazonas», don Luis Eduardo Rodríguez, en oficio de 14 de diciembre de 1912, núm. 2218, me dijo:

«Tengo a honra responder a la carta de 6 del corriente en que V. E. nos pregunta cuál es el promedio establecido por nosotros para el trabajo de *caucho* y *siringa*, por año, de un hombre.

»Aun cuando sea muy variable el trabajo de un *siringuero* o *cauchero*, por depender de muchos factores, está admitido el *promedio* de 300 kilos para el primero y de 800 para el segundo».

Supongamos, pues, que en el Putumayo hubieran trabajado sólo durante un año, *y nada más que un año*, los *cincuenta mil indios* que Mr. Casement ha afirmado que existían al servicio de Arana en los comienzos de la negociación.

La cantidad de gomas extraídas por ellos *en sólo ese año*, a razón de 300 kilos por cabeza, debía ser de

15 millones de kilos!!

es decir

11 millones, 77 mil 290 kilos

más que el total de *doce años!*

E imaginando que hayan trabajado apenas veinte mil indios durante los doce años que abrazan las estadísticas de Casement, el rendimiento, a razón de 300 kilos por indio, debió haber sido de

72 millones de kilos!!

Y esto, naturalmente, sin torturas, mutilaciones, asesinatos, etc., pues de lo contrario, la suma—a tenor de las ideas de Casement,—habría crecido muchísimo.

Pero como es enteramente falso que estuvieran alguna

vez en trabajo veinte mil indios, ni quince ni diez mil, quiero hacer el cálculo sobre un base racional, aceptable: cinco mil indios.

Debe dividirse la suma de

3 millones, 922 mil 710 kilos

entre los doce años que indica Casement. Corresponde por año, en números redondos:

326 mil 892 kilos

y, siendo cinco mil los indios en trabajo, resultaría un promedio por indio de

65 kilos 378 miligramos

¿Para obtener este promedio, que no es ni la cuarta parte del *mínimum* que rinde un siringuero cualquiera, ha sido preciso mutilar, matar, quemar vivos y cometer todo ese cúmulo de horrores dantescos forjados, de consuno, por la fantasía africana de los negros de Barbados y el cerebro enfermizo de Mr. Casement?

Y estas no son simples palabras ni afirmaciones caprichosas; estas no son declaraciones arrancadas a la condescendencia o al miedo de los negros barbadienses, a la ignorancia de los indios salvajes, a la estulticia o a la venganza de empleados subalternos. No; estos son los hechos, los *documentos* exigidos hoy por los criminólogos más eminentes (que desechan como muy falaz el testimonio humano), por los Ferri, los Claparéde, los Binet, los Weber, los Ster, los Bernardo de Quirós, los Guilhermet y tantos otros que estudian a fondo la psicología penal. No; estos son los números, los números exactos, recogidos por el propio acusador y que el propio acusador ha sometido al doble examen del *Foreing Office* y de ese histrionesco *comité de investigación!* (Anexo número 5).

Y si se quiere sostener que el número de indios *siringueros* fué mayor de cinco mil, entonces, como es lógico, como es aritmético, el promedio se reduce.

Si hubieran estado en trabajo *diez mil indios*, por ejemplo, la suma de gomas que correspondería a cada uno, *por año*, sería de

32 kilos y fracción

¡Cómo es cierto que *Quos vult Jupiter perdere, dementat prius!*

La remuneración al indio

36) «La cuestión es cuánto tiempo, labor y penurias representa para el indio la entrega de un kilogramo de caucho en la casa de la sección.

»El indio evidentemente es incapaz de calcular valores ni pesos...

»El no correlaciona las dos transacciones en su mente y no comprende o no tiene la idea de equivalencias, sin poder, por lo tanto, imaginarse por qué es que los blancos quieren caucho y por qué es que no puede terminar sus relaciones con ellos cuando está cansado de ellas. De este modo se encuentran en un estado de encadenamiento por el cual no pueden responder».

Todos estos razonamientos—que pecan por su base, puesto que no es cierto que el indio sea incapaz de calcular valores ni pesos, sino que, al contrario, tiene idea exactísima de los que le interesan y maneja,—todos estos razonamientos, repito, se encaminan a debilitar la significación de los datos proporcionados por los señores gerentes de El Encanto y La Chorrera acerca de las cantidades que reciben los aborígenes en pago de su trabajo.

De un asunto relativamente sencillo, ha querido usted hacer una tesis de honda psicología o de compleja sociología, que no cuadra con la índole primitiva y simple del indio salvaje; pero siguiendo la norma que me he tra-

zado en esta respuesta, voy a procurar poner las cosas en su sitio.

En primer lugar, el trabajo de la extracción de gomas es en sí, y tal cual se practica en el Putumayo, de los más ligeros que existen: se reduce a hacer al árbol una serie de pequeñas incisiones con un machete y a recoger, un poco más tarde, el *latex* que destila.

En segundo lugar, el indio para efectuar este trabajo no necesita como los demás caucheros, cambiar de *medio*, abandonar su casa, separarse de su familia y afrontar los innumerables peligros anexos a las diferencias de clima y a las andanzas por zonas donde los asedian desde el antropófago bravío hasta el anofeles homicida. (Anexo número 6).

Por el contrario, el indio permanece en su *medio*, dispone generalmente de la ayuda de su mujer y de sus hijos y no sufre ni influencias climatéricas extrañas ni las otras asechanzas que desafía el cauchero.

Y mientras el cauchero, para cubrir sus más urgentes gastos y atender a la subsistencia de su familia, debe extraer por año, cuando menos, seiscientos u ochocientos kilos de gomas, el indio nunca ha entregado más de doscientos kilos, siendo el promedio anual, por cabeza, en La Chorrera, de 100 kilos y, en El Encanto, de 150 aproximadamente.

El cauchero se ve obligado a recorrer selvas inaccesibles, abriendo él mismo sus trochas, y a conducir sus gomas por entre barrancos, fangales y precipicios o, lo que es peor, en canoas que navegan lentamente por falta de agua o que naufragan precipitadas en algún *rápido*. El indio, en cambio, anda de un lado para otro de las selvas con mayor confianza y menos esfuerzos de los que exige un paseo por los Campos Elíseos, porque en éstos se corre con gran frecuencia el riesgo de ser aplastado por un *omnibus* o destrozado por un automóvil.

Sobre tal base, que es la base de la verdad, la remuneración que hoy se da al bracero del Putumayo resulta equitativa, y si se aumentara, sería imposible obtener ni la

mínima ganancia en la venta de las gomas que él extrae.

Indudablemente que nadie se decidirá a responder—como parece lo pretende usted,—de si existe, o no, equivalencia rigurosa entre el esfuerzo que el indio supone practicar, más por ficción mental que por advertencia de la realidad, y la suma de objetos representativos de dinero que se le entregan; pero ¿desde cuándo y dónde estas *quinta esencias* abstrusas y cuasi metafísicas regulan la relación entre patronos y obreros? ¡Lucidos quedarían ustedes los ingleses con su gleba condenada al matador trabajo de las minas de carbón o con sus colonos pagados a ración de hambre!

Las estadísticas oficiales del Reino Unido correspondientes al año 1912, traen estas cifras:

Carbón beneficiado, en toneladas. . .	260.398,578
Mineros empleados.	1.089,090
» muertos por accidente. . . .	1,276
» heridos » »	150,652

De donde resulta que cerca de un *catorce por ciento* de trabajadores consagrados a extraer carbón en la tierra de usted, han sido víctimas, en un año, de accidentes que van desde la pérdida de la vida hasta la de un brazo, una pierna, etc.

¿No cree usted que se reputaría como algo macabro preguntar si esos muertos y esos heridos habrán alcanzado compensación equitativa entre sus esfuerzos y el salario que recibían?

Siendo una ley biológica y social que los órganos que no sirven para nada concluyen por desaparecer, habría motivos para afirmar que la salvación de los indios del Putumayo estriba en la subsistencia de la industria gomera, desde que sin ella serían barridos por la ola de la civilización o confinados a los más estrechos linderos, ya que nuestros sentimientos de latinos no nos permitirían exterminarlos como lo fueron los *pieles rojas*.

Por ignorancia

En una segunda lectura de su informe advierto que lo dicho por usted, al referirse a la ruptura del *modus vivendi* perú-colombiano, no es fruto, como yo suponía piadosamente, de un *lapsus calami* o de desliz tipográfico, sino de positiva e indiscutible ignorancia. Me duele emplear el término, pero no sabría cómo reemplazarlo.

En la primera parte del informe se lee:

> «En La Unión hicimos alto, tanto de subida como de bajada. Este es el principal puerto militar de la región y fué teatro del combate de la cañonera Iquitos y el vapor «Liberal, en 1908, con un grupo de colombianos, lo cual rompió el *modus vivendi*».

Y en la segunda parte se expresa usted así:

> «Se dice ahora que la ruptura del *modus vivendi* por los colombianos en 1910, etc.»

Como lo demostré al comentar el párrafo número 20, la ruptura no se produjo en 1910, ni en 1908, ni por efecto del combate de La Unión. La ruptura o el *desahucio*, para hablar correctamente, fué notificado al ministro de relaciones exteriores del Perú el 22 de octubre de 1907, por el encargado de negocios *ad-hoc* de Colombia, señor Ramírez Arbalaes.

Pero usted no se habrá creído obligado a saber de estas cosas por el muy plausible motivo de no haberse encontrado en el Perú cuando se hizo la notificación. Claro, así como no podía usted saber de las cosas del Congo sino hasta el año 1907, en que salió usted de él (o él salió de usted, que no es lo mismo).

37) «Las disposiciones del gobierno para garantizar el buen trato y la justicia han sido hasta ahora *completamente inadecuadas*, y las nuevas medidas no se encuentran todavía lo suficientemente desarrolladas para poder juzgar de sus efectos».

He comprobado hasta la saciedad que el gobierno del Perú ha hecho cuanto era humano o posible, dentro de una situación excepcionalmente crítica, para regularizar la marcha política, administrativa y judicial del Putumayo; de modo que ahora sólo me resta admirar el desenfado con que usted, cuya *suficiencia* raya en lo cómico, se permite juzgar de los actos de gentes que saben siquiera lo que pasa en el Congo en 1913, a pesar de no vivir en el África.

Cualquiera que lea las intransigentes críticas de usted, se imaginará que en Inglaterra todo anda a maravilla y que pueblo y gobierno sirven en el Reino Unido de modelo al resto del mundo.

Para poner atajo a ese error, voy a tomarme la molestia de traducir de «Le Matin», de esta ciudad, fecha 9 de junio último, parte de un artículo debido a la pluma del redactor en jefe del gran diario parisiense, Mr. Stéphane Lauzanne, que, como no ignora usted (o como usted ignora), denunció las *habilidades* de Mr. Lloyd George y sus allegados en el *affaire* Marconi:

«En el fondo lo que hay de prodigioso en los atentados de las *sùfraguitas* inglesas no es tanto su eterna repetición cuanto su eterna impunidad.

»El 19 de febrero de 1913, vuelan en pedazos los vidrios de la casa de Mr. Lloyd George, en Walton-Heat, y los muros se rajan por la explosión de una bomba. La policía no detiene a nadie.

»El 20 de febrero arde un pabellón en los bonitos

y umbrosos jardines de Kew. La policía no detiene a nadie.

»El 1.° de marzo salta una oficina postal en Devenport y se retira a un herido de los escombros. La policía no detiene a nadie.

»El 10 de marzo arden dos estaciones en Saunderton y Croxley-Green ante los ojos espantados de empleados y viajeros. La policía no detiene a nadie.

»El 4 de abril encuentra un obrero una bomba en la estación de Oxted, pero en cambio la policía no encuentra a nadie.

»El 5 de abril un incendio destruye en pleno día las tribunas del hipódromo de Ayr. La policía no detiene a nadie.

»El 11 de abril, en el momento en que ingresan a sus clases los pobres muchachos de Shipcose, ven su escuela convertida en llamas. La policía no detiene a nadie.

»El 14 de abril se deposita una bomba en esa casa sacrosanta que se llama el «Banco de Inglaterra». La policía no detiene a nadie.

»El 26 de abril arden dos vagones en plena estación de Teddington. La policía no detiene a nadie.

»El 6 y 7 de mayo los templos del Señor no son más respetados que el templo del oro: la iglesia de Santa Catalina de Londres es incendiada y se coloca una bomba debajo del púlpito de San Pablo. Mientras tanto, la policía no detiene a nadie.

»El 8 de mayo estuvo para volar una oficina postal de Londres. La policía no detiene a nadie.

»El 9 de mayo se prende fuego a una propiedad en Barrow y no quedan ni rastros de ella. La policía no detiene a nadie.

»El 10 de mayo se deja olvidada una pequeña bomba en la estación de Liverpool y el 15 de mayo una gran bomba en la «National Gallery». La policía no detiene a nadie.

»Por fin (hasta la fecha del artículo, pues los aten-

tados y la impunidad continúan), el 21 de mayo salta la mitad del observatorio de Edimburgo. La policía no detiene a nadie».

¿Y esto acontece en Loreto, en el Putumayo, lejos de la sede del gobierno central? ¿Acontece en regiones donde habita el salvaje antropófago o amenaza el vecino conquistador? ¿Acontece donde la selva intrincada y las quebradas profundas sirven de seguro refugio al forajido?

No; Mr. Lauzanne va a indicar a usted dónde acontece:

«Esto acontece en el país de los *detectives*, bajo el cielo de una ciudad que el mundo entero celebra por la perfección de su policía y por el respeto a sus leyes; esto acontece en la tierra natal de *Conan Doyle*, en la misma patria de *Sherlock Holmes!*»

Mr. Lauzanne termina su artículo con la aguda ironía gala que lo caracteriza:

«Mr. Asquith podrá tener ocho veces más incendios, y el superintendente de la policía metropolitana de Londres podrá ver volar catorce veces más oficinas postales sin que su carrera se amengüe en un día. A los ojos de los ingleses, la policía inglesa continúa como ayer: *the first in the world...*

»Mientras tanto, si yo fuera inglés, tiraría dulcemente de su ropa de cama a *Sherlock Holmes* para que se despertara!»

La policía británica

Y parece que, como lo pensó, lo hizo Mr. Lauzanne. Sólo que *Sherlock Holmes*, ya sea por sentirse pesado después de tanto dormir, ya sea por no contrariar a quien dijo que «el alcohol tiene la misma importancia en la vida

pública de Inglaterra que el Sol en España» (*) creyó indispensable echarse al coleto, antes de entrar en funciones, unos cuantos vasos de *brandy*. Así, por lo menos, se desprende de estos telegramas:

«*Le Matin.*—1.° del actual.—*Londres* 31 de agosto—Hacia las ocho un terrible desorden ha estallado delante del «Liberty Hall», donde tiene su local el sindicato obrero. La policía carga a palos. La multitud se defiende a pedradas y botellazos y hace retroceder varias veces a la policía. Cuando ésta, después de haber recibido refuerzos, queda al fin dueña del campo, la calle está llena de heridos, que son llevados al hospital de Jervis street.

»Un momento después se produce nuevo choque delante del «Abbery Theatre». Arrojados de sus posiciones, los manifestantes invaden Abbery street e insultan a la policía. Ante su actitud amenazadora, el jefe de las fuerzas policiales ordena desalojar la calle. Sigue una confusión espantosa. Llueven piedras sobre la policía que, a su vez, reparte golpes a diestra y siniestra, quedando entre los heridos, infortunados transeuntes extraños a los dos bandos.

»A las diez y media continúa el combate en Sackville street.

»Durante toda la noche los hospitales se han llenado de heridos y en un solo hospital, Jervis street, se han asistido 150 personas. Uno de los heridos murió esta mañana.

»A mediodía se han producido nuevos encuentros en el barrio Ynchicore, originando numerosos heridos.

»*Le Matin.*—2 del actual.—*Londres* 1.°—El número total de personas heridas en los desórdenes de los últimos días, asistidas en los hospitales, asciende a 479.

---

(1) Federico Rahola, *Los ingleses vistos por un latino.*

»La actitud de la policía provoca acerbas críticas. Un diputado, Mr. Handree Booth, declara haberla visto *patear a los heridos que yacían en tierra* (y quien lo dice no es un negro de Barbados). Otros testigos afirman igualmente haber visto a la policía entregarse a actos de brutalidad increíbles!

La Vanguardia, de Barcelona.—2 del actual.—El alcalde de Dublin reclama que se abra un sumario acerca de la conducta de la policía que, en los últimos trastornos, usó de violencias y saqueó (sic) algunos edificios.

The Manchester Guardian—2 del actual.—Muchos testigos (y no negros de Barbados), cuya imparcialidad es manifiesta, están de acuerdo en afirmar que en los hechos de anoche la policía ha obrado en gran parte *bajo la influencia del alcohol*».

Sursum corda, Mr. Michell! ¡Arriba los corazones! Y usted, que debe sentirse un legítimo, un auténtico *Sherlock Holmes*, olvídese del Putumayo, deje de seguir forjando novelas trágicas, para lo cual le falta talento aunque le sobre perfidia, y váyase a Londres o a Dublin a lidiar con *sufraguitas* y policiacos, que tal vez logre salvar a su tierra del enorme ridículo en que se está debatiendo!

C. Rey de Castro

P. D.—Recomiendo a usted la lectura del *post scriptum* que encontrará después de los *anexos* a esta «carta abierta» y que contiene muy interesantes noticias sobre los verdaderos fines perseguidos por la sociedad antiesclavista de Londres; sobre el pseudo-altruismo de los ingleses y, en especial, sobre el informe del cónsul norteamericano Mr. C. Eberhardt, citado por usted y que, según testimonio del mismísimo sir Edward Grey, *ha sido fraguado por la cancillería de Wáshington*, tal y como yo me lo sospechaba.

II

OFICIOS

CAMBIADOS CON LOS SEÑORES CÓNSULES

INGLÉS Y NORTEAMERICANO

Iquitos, 14 de octubre de 1912.

Señores George B. Michell, cónsul de S. M. B. en Iquitos y James S. Fuller, cónsul de EE. UU. de Norte América en la misma ciudad.

Presentes.

Al día siguiente de haberme transbordado al vapor «Liberal», en la boca del Putumayo, cumplí con el grato deber de hacer llegar a noticia de ustedes, según recordarán, el objeto de mi viaje a la zona bañada por dicho río y sus afluentes Igaraparaná y Caraparaná, proponiéndoles a la vez que, de conformidad con una indicación de la cancillería de Lima, firmásemos actas en los lugares que debíamos visitar, a fin de dejar constancia de las informaciones e impresiones que en ellos recogiéramos.

Recordarán ustedes, igualmente, que puse en sus manos una copia del oficio, fecha 2 del mes de agosto último, en que el señor Prefecto accidental de este departamento, don E. Castañeda, me transmite datos exactos y precisos, que demuestran de modo concluyente que el gobierno del Perú apela a todos los medios legales compatibles con sus atribuciones para regularizar la situación de la extensa zona ya indicada y en la cual tiene la mayor parte de sus negocios «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», empresa registrada en Londres, pero que aun no cuenta con títulos definitivos de posesión sobre las tierras que ahí explota.

No habrán olvidado ustedes tampoco que ambos se excusaron de llenar la formalidad de subscribir actas, invocando la circunstancia de que su cometido era de simple

carácter consular, ajeno a investigaciones de otro orden, salvo la relativa a la posibilidad de que se establecieran en esos ríos misiones de sacerdotes católicos, destinadas a la catequización de los indios. El señor Michell se sirvió agregar que su visita al Putumayo respondía a instrucciones generales de su gobierno, llegadas al consulado de su digno cargo en marzo del año que cursa.

No dudo que han de tener ustedes presente también que, en mérito de su excusa para subscribir actas, les manifesté la complacencia con que vería que, aprovechando de su visita a aquellos ríos, y ejercitando sus ya probadas aptitudes como funcionarios consulares sagaces e ilustrados, me dispensaran la honra de transmitirme cualquier dato, referencia o impresión que estimasen conducente a la realización de los fines perseguidos por el gobierno peruano al enviarme a la zona preindicada. Dije a ustedes entonces que la cancillería de Lima, y el Perú entero, habrían de mirar con legítima satisfacción que los representantes de dos países tan cultos y adelantados como Inglaterra y los EE. UU. del Norte, tuvieran oportunidad de prestarnos su valiosa colaboración en el justo propósito de demostrar al mundo que, si en realidad se han cometido excesos en el Putumayo, el antiguo régimen ha cambiado de modo substancial y la totalidad de los poderes públicos del Perú se empeñan en la obra regeneradora. La palabra de ustedes, que debe suponerse libre de prejuicios, sincera e independiente, estaba llamada a influir en la opinión universal que, creyendo de actualidad lo que pertenece a una época fenecida, se alarma con las narraciones entregadas hoy a la circulación por medio de la prensa en las principales ciudades del globo.

Por último, no han de haber olvidado ustedes que cada vez que llegábamos a las diversas secciones explotadas por «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», les reiteraba mi pedido de que se dignasen honrarme con su apreciable concurso para esclarecer los hechos y adoptar las medidas exigidas por las circunstancias, cuidando de manifestar a ustedes, con insistencia, que en mi calidad de comisionado especial

del gobierno disponía de los elementos necesarios para corregir abusos y reparar deficiencias.

Antes de que el señor Michell emprendiera viaje a las secciones «Argelia», «Unión» y «Florida», en El Encanto—y como no lo acompañara en su visita a ellas el señor Fuller,—le volví a rogar que me dispensase el favor de su inteligente y sagaz colaboración.

No me puede caber ni la mínima duda de que ustedes han atendido a mis justificadas solicitudes, primero, porque se trata de dos funcionarios a quienes, en razón de su cargo y de sus sentimientos humanitarios, no cabe suponer indiferentes a la suerte de un número considerable de hombres ni a los prestigios de la nación en que desempeñan sus funciones, y, segundo, porque en varias oportunidades me acompañaron en la inquisición de hechos o prácticas relativos al régimen implantado por «The Peruvian Amazon Co. Ltd.» (revisión de libros, lectura de oficios dirigidos a los gerentes de Chorrera y Encanto, etc.) y me dispensaron el favor de emitir su opinión acerca de las medidas que entendía conveniente auspiciar para hacer definitiva la vigencia de las leyes y garantizar, de modo permanente, la vida, derechos e intereses de todos los habitantes del Putumayo.

El itinerario de los diversos viajes que se han practicado fué el que ustedes señalaron, por iniciativa propia, con entera libertad y consultando sólo distancias y facilidades para las marchas, bien como los elementos de locomoción fluvial con que se contaba.

El señor Benito Lores, comisario especial de la región, tomó de acuerdo conmigo las disposiciones convenientes para la más completa seguridad de ustedes, como lo prueba el hecho de que siempre nos hubiera acompañado un piquete de gendarmes.

Respetando la libertad de acción de ustedes, hemos procurado que disfrutaran en sus investigaciones de la mayor independencia, pero sin olvidar que nuestros más elementales deberes de representantes del gobierno del Perú en territorio del dominio nacional nos obligaban a

anotar con esmero cuáles podían ser los datos, informes o impresiones que ustedes iban recogiendo.

A efecto de fijar en forma gráfica la prueba general de su actuación en los ríos visitados, llevé conmigo un artista fotógrafo y conservo reproducciones de parajes, grupos e incidentes de la gira, las cuales me será placentero enviarles dentro de poco, en la inteligencia de que han de servirles para acentuar la claridad de sus informes.

Durante el tiempo que han estado ustedes en la zona a que me refiero, han podido comprobar la exactitud de los datos transmitidos por el señor Prefecto del departamento de Loreto acerca de la persistente y activa labor de las autoridades políticas, militares y judiciales del Perú para regularizar la situación del Putumayo, lo mismo por lo que dice al ejercicio pleno de nuestra soberanía, que por lo que dice al imperio de nuestras leyes y prácticas administrativas.

Ustedes han tenido oportunidad de advertir el celo y diligencia desplegados por el jefe del estado mayor de la 5.ª región, teniente coronel don Antonio Castro, a quien encontraron en la Chorrera; ustedes han sido testigos de la energía y rapidez con que procede el comisario especial, señor Benito Lores, que los ha acompañado en su viaje de ida y regreso, trayendo en éste, bajo su inmediata vigilancia, a cinco individuos contra quienes pesaba orden de prisión preventiva; ustedes han conocido la intervención que cabe a la justicia ordinaria en la ventilación de asuntos de su resorte, puesto que puse en manos del señor Fuller, con objeto de que la leyera, la escritura provisoria celebrada ante el juez de paz residente en el Encanto, señor Oscar Coloma Reborg, por los señores Joza y Arana, y, finalmente, ustedes han visto que en todas partes les servían de custodios gendarmes del Perú, habiendo en dos ocasiones—en «Ultimo Retiro» y en «El Encanto»,—solicitado ustedes amablemente el concurso de dichos gendarmes para el mejor resguardo de sus personas y equipajes.

Comprendo que un viaje como el que ustedes han reali-

zado, sin detenerse sino por corto tiempo en cada lugar, no les permita formarse concepto definitivo de algunas cosas, mas creo también que las impresiones de conjunto que han recibido y las informaciones adquiridas en libros y documentos de la compañía (como el examen de las cuentas corrientes de los jefes de sección y la lectura de la carta escrita por el señor juez doctor Rómulo Paredes al señor Juan A. Tizón, gerente de La Chorrera), bastan para alcanzar una idea aproximada de la realidad, más aún si se trata, según ya he dicho, de funcionarios de larga experiencia y que han actuado en regiones que tienen muchos puntos de contacto o semejanza con las del Putumayo.

Recuerdo, por esto, que conversando el señor Michell conmigo me ha repetido, varias veces, que la situación del indio peruano en el Putumayo es muy superior a la situación *actual* de los trabajadores del Congo, no ya a la que pesaba sobre ellos en el antiguo régimen.

Además, se han presentado a la observación inteligente y perspicaz de ustedes, hechos y cuadros—de los cuales conservo el testimonio fotográfico,—que llevan en sí la absolución de muchos puntos dudosos; por ejemplo, el referente a la vida y alimentación de los indios. Ustedes han contemplado grupos muy considerables de éstos, hasta muchedumbres ascendentes a más de mil doscientos, como en «Occidente», y se habrán convencido de que cuanto se propaga respecto al raquitismo y mala alimentación de ellos, es hoy una fábula de la peor especie. Hombres de la ilustración y clarovidencia de ustedes, no es de presumir que acepten, ni como hipótesis remota, que los aborígenes del Putumayo se dividan en dos grandes fracciones: la de los famélicos y la de los hartos, la de los anémicos y extenuados y la de los vigorosos y sanos. Cuando se ha visto la cantidad de indios—hombres, mujeres y niños,—que ustedes y yo hemos visto, no hay derecho para imaginar siquiera que existan aquellas radicales y absurdas diferencias.

Aparte la manera cordial y amistosa con que el indio se dirige a sus superiores, los jefes y empleados de sec-

ción, hay un dato que no habrá escapado a la penetración de ustedes, y que no puede ser más revelador: casi todos los indios mayores de edad están armados de carabinas y escopetas, que emplean para la caza de animales de monte y aves destinadas a su alimentación. ¿Qué prueba esto? Que no reina ahí en la actualidad un régimen de terror, pues no se concibe que al hombre a quien se domina por las amenazas y los castigos, se le entreguen armas para hacerlo fuerte y estimularlo a la venganza, con el agregado de que esta venganza sería tanto más fácil, cuanto que hoy el personal de empleados blancos o civilizados es sumamente reducido, llegando en algunas secciones a no componerse sino de dos o tres individuos.

El espectáculo que nos han ofrecido los indios en los diversos aspectos de su vida, ya sea entregados a sus faenas industriales, ya sea disfrutando de fiestas y bailes; los interrogatorios dirigidos a los mismos sobre su situación y relaciones con sus jefes, y el estado de las casas y chácaras que les pertenecen, así como el examen de los libros de las gerencias de Chorrera y Encanto y las comunicaciones que he recibido de los señores Juan A. Tizón y Miguel S. Loayza, encargados de aquellas gerencias, entiendo que autorizan a formular las siguientes conclusiones:

1.ª—Los procedimientos empleados hoy por «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», consultan la doble necesidad de cuidar de la vida y salud de los indígenas que le prestan sus servicios y de estimular su mayor desenvolvimiento o desarrollo.

2.ª—Los indios no realizan un trabajo abrumador o que desgaste sus energías, puesto que el promedio de gomas extraídas por cada uno de ellos anualmente no alcanza ni a 150 kilos, predominando los que sólo extraen de 80 a 100 kilos, suma bien exigua si se recuerda que cualquier cauchero extrae de 800 a 1,000 kilos en el mismo período de tiempo.

3.ª—La remuneración que reciben los indios por su trabajo es muy superior, según lo ha declarado el señor

Michell, a la que se da a los trabajadores del Congo y excede, en más de veinte centavos por kilo, a la que, según el notable publicista americano Mr. H. C. Pearson, perciben los extractores de gomas en la India, Java, etc.

4.ª—El trabajo que demanda el carguío de las gomas se atenúa por varias circunstancias:

a).—Limitación del peso de la carga a 30 kilos.

b).—Limitación de las jornadas a 4 horas por día.

c).—Buena condición de los caminos, sobre todo para el indio que está acostumbrado a andar por trochas casi inaccesibles.

d).—Transporte de las gomas, en las distancias de más consideración, por medio de las lanchas al servicio de la empresa: «Huitota», «Callao», «Veloz», etc.

5.ª—El gobierno del Perú cuida—ultrapasando tal vez la medida que las condiciones económicas del país permiten,—de llevar al Putumayo todos los elementos capaces de concurrir al mantenimiento de la soberanía nacional y a la vigencia de las leyes, prácticas y usos que regulan la vida pública y privada de la colectividad peruana.

Al dirigirles la presente comunicación no sólo he querido rememorar hechos y circunstancias que conceptúo gratos para ustedes, en su doble condición de cónsules de dos países amigos del Perú y de hombres de nobles sentimientos, sino que me he propuesto también cumplir con mi ofrecimiento de entregarles los documentos y datos que tengo a honra adjuntar, a saber:

—Copia del oficio del señor Prefecto accidental de este departamento y a que me contraigo en los comienzos de esta comunicación.

—Id. de las notas que he cambiado con los señores Juan A. Tizón y Miguel S. Loayza, gerentes de Chorrera y Encanto, respectivamente, sobre organización y planes de reformas en las zonas que se hallan bajo su cuidado.

—Cuadros estadísticos con expresión del número de

indios que trabajan en el Putumayo y afluentes, tribus a que pertenecen, cantidad de gomas que extraen y remuneración que reciben.

—Copia de la carta dirigida por el señor juez doctor Rómulo Paredes al Sr. Tizón, con fecha 4 de Julio de 1911, en que se asegura por aquel severo magistrado que el antiguo sistema ha cambiado de modo radical, con visible beneficio para los indígenas.

Convencido de que ustedes han de acoger favorablemente las informaciones y documentos antedichos, no terminaré sin reiterarles mi súplica de que se dignen dispensarme el valioso concurso de sus ideas y observaciones para cuanto crean que contribuya a satisfacer los anhelos del gobierno del Perú en el sentido de normalizar completamente la situación del territorio que acabamos de recorrer y en que tan honroso ha sido para mí disfrutar de la interesante e ilustrativa compañía de ustedes.

Aprovecho de la oportunidad para reiterarles las protestas de mi especial aprecio y consideración.

C. Rey de Castro

Iquitos, 5 de noviembre de 1912.

Señor:

Tengo el gusto de remitir a usted algunas de las vistas fotográficas que he hecho sacar en el Putumayo y afluentes durante la visita que practiqué en esos ríos en la grata compañía de usted.

Me tomo la libertad de recordar a usted, para mejor constancia de los hechos, que casi todos los indios que aparecen desnudos en los grupos tenían ropas, y que, si no las conservaron para fotografiarse, fué porque quisimos dejar, en *forma gráfica*, testimonio del estado de salud y robustez en que hoy se encuentran.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar a usted las protestas de mi aprecio y consideración,

C. Rey de Castro

Al señor Geo B. Michell, Cónsul de S. M. B.

Presente.

NOTAS.—Oficio igual fué dirigido al señor Stuart J. Fuller, cónsul de los EE. UU. de América en Iquitos.

—Mr. Fuller contestó este oficio por intermedio del encargado del consulado americano, señor D. Brown.

—Mr. Michell no lo contestó ni hizo alusión a él en su informe al *Foreign Office*.

formarle sobre la situación *actual* de esos indígenas en vista que yo he salido de la Africa hace cinco años, y que la anexión del Estado Independiente del Congo a la Bélgica indudablemente ha cambiado la situación en muchos respectos. Mis observaciones a U. S. hicieron alusión al Congo como yo lo conocí en los años 1905, 1906 y 1907. (1)

Aprovecho esta ocasión para reiterar a U. S. la expresión de mi más distinguida consideración y estima personal.

Dios guarde a U. S.

Geo B. Michell

Cónsul de S. M. Británica

Excmo. Señor Carlos Rey de Castro, Cónsul General del Perú en Manaos, Brasil.

---

(1) La circunstancia de haber hecho esta observación a mi oficio, acredita que se aceptaba la exactitud de todo el resto de las afirmaciones en él contenidas.

CONSULADO BRITÁNICO

IQUITOS

—

19 de Octubre de 1912

Muy Señor mío y querido Colega: (1)

Tengo el honor de acusarle recibo de su oficio, fecha 14 del actual, y de agradecerle la remisión de los documentos que S. E. se ha servido acompañar, los cuales contienen los datos que U. S. ya ha obtenido de los gerentes de La Chorrera y El Encanto de la Peruvian Amazon Company Ld. (en liquidación).

Quedo muy agradecido a U. S. por la comunicación de la opinión que U. S. ha formado de los asuntos del Putumayo en su reciente viaje.

Mi visita a esa región habiendo otro objeto de la de U. S., ella formará el sujeto de un informe que mandaré a mi Gobierno.

En contestación a su súplica de hacerle conocer mis impresiones, S. E. comprenderá que mi carácter de Cónsul de otra nación ni me autoriza, ni me hace idóneo para colaborar con las autoridades de este país en la organización del gobierno civil o militar y, por lo dicho, ofrecer a U. S. mi opinión sobre las medidas que deben tomarse para la buena administración de una parte del Perú, sería tanto impropio como sin valor.

Permítame U. S. poner en su lugar un pequeño punto de la carta de U. S. con respecto de los indígenas del Congo. S. E. se recordará que no me sería posible in-

(1) Este oficio está redactado en español, y, como es natural, se respeta su forma y fondo.

TRADUCCIÓN N.º 12

AMERICAN CONSULAR SERVICE

IQUITOS - PERÚ

19 de Octubre de 1912

Señor don Carlos Rey de Castro, Cónsul General del Perú en Manaos, (1)

En Comisión Especial al río Putumayo.

Iquitos

Señor Cónsul:

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de Usía, fecha 14 del corriente, recibido en el día de hoy, en el cual U. S. me transmite una copia del oficio que el Señor Prefecto Accidental de este departamento ha mandado a Usía. y copias de la correspondencia que ha pasado entre Usía y los representantes de «The Peruvian Amazon Company», en la zona del Putumayo, que he leído con interés.

Sírvase aceptar mi agradecimiento de esta cortesía.

Dios guarde a U. S.

(Firmado) *Stuart J. Fuller*

American Consul

(1) Esta traducción acompañaba al oficio en inglés, y, por lo mismo, se respeta su forma y fondo.

Iquitos, 6 de Noviembre de 1912.

Señor:

El señor Stuart J. Fuller, Cónsul de Norte América, por la premura de su viaje, me ha hecho el grato encargo de corresponder su amable nota del 5 del mes en curso, y dar a usted sus más expresivas gracias por las vistas fotográficas tomadas por usted en el Putumayo.

Ruego a usted se sirva aceptar el testimonio de mi mayor aprecio y estima personal.

Vice-cónsul de S. M. B. y encargado del Consulado Americano

D. Brown

Al Señor C. Rey de Castro, Cónsul del Perú en Manaos. Ciudad.

III

DOCUMENTOS

REMITIDOS A LOS SEÑORES CÓNSULES

INGLÉS Y NORTEAMERICANO

PREFECTURA

DEL

DEPARTAMENTO DE LORETO

Iquitos, agosto 2 de 1912.

Señor Cónsul general del Perú en Manaos en comisión especial al río Putumayo.

Boca del Putumayo.

El Señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, en inalambrama del 31 de Julio último, me dice que, habiendo U. S. sido nombrado en comisión para que acompañe a los señores George Babington Michell, Cónsul de S. M. B. en Iquitos y el señor James S. Fuller, Cónsul de E. U. de Norte América en este puerto, que se dirigen al río Putumayo, con el objeto de cerciorarse sobre el estado de los indígenas de esa región, le dé a U. S. algunos datos sobre los esfuerzos hechos, por nuestro gobierno, para impedir la perpetración de crímenes y sobre las medidas tomadas para la captura de los delincuentes.

A raíz de la denuncia que formuló el señor fiscal de la Iltma. Corte Suprema, doctor don José S. Cavero, el gobierno dispuso que partiese de Iquitos uno de los jueces de la instancia, constituyéndose en el Putumayo con el objeto de levantar un sumario sobre los crímenes cometidos en esa región. El doctor Rómulo Paredes, que a la sazón desempeñaba una de las judicaturas de la instancia, fué el designado para desempeñar tan delicada comisión y se constituyó en dicha región, acompañado de actuarios, intérpretes y la tropa necesaria a fin de rodearse de garantías; esta expedición fué completada con la presencia

del médico doctor Romero Fernández, quien debía practicar reconocimientos de los cadáveres que el señor juez ordenase. Después de algunos meses de incesantes afanes y de recorrer la comisión todas las secciones de mayor importancia, de las en que está dividida la negociación de «The Peruvian Amazon», la Comisión judicial de investigaciones dictó 215 autos de detención contra diversas personas.

Las reiteradas órdenes, tanto de S. E. el Presidente de la República, cuanto de la oficialía de relaciones exteriores, que exigían de este despacho la inmediata captura de los culpables, fueron cumplidas lo mejor que se pudo y se hicieron algunas de importancia, pero fué imposible coger a varios de los acusados, por haber huído al extranjero o bien por haber fallecido algunos en el transcurso del tiempo que mediaba entre la comisión de los crímenes y la fecha en que la región fué recorrida por la comisión judicial.

Es el caso que todos aquellos que figuran en el expediente como autores o cómplices han sido buscados por la autoridad y se ha podido capturar a los que se han encontrado, no habiéndose podido coger a los que se han amparado en territorio brasilero.

Posteriormente, nuestro gobierno, con infatigable celo, ha dictado diversas disposiciones a fin de establecer en dicha zona el imperio de las leyes y la justicia y ha nombrado una comisión especial para que proponga a la consideración del gobierno un verdadero plan *ad-hoc* para el establecimiento de los procedimientos judiciales que deben adoptarse para dicha zona exclusivamente.

Además, ha nombrado una comisión auxiliar, con residencia en Iquitos, compuesta por el que subscribe, el Presidente de la Corte y el doctor J. V. Maradiegue, con el fin de ilustrar la opinión de la comisión formada en la capital de la República, debiendo entre tanto dirigirse al Putumayo el doctor Rómulo Paredes, a recorrer la región y recoger personalmente nuevos datos e impresiones con el fin de proceder con absoluto conocimiento de causa.

Por otra parte, el gobierno ha creado un cuerpo de gendarmería especialmente para el Putumayo, completamente independiente de nuestras guarniciones militares, con el fin de secundar en todo la acción directa de los poderes políticos y judiciales. El primer grupo de gendarmes marcha al lugar de su destino en el mismo vapor que conduce esta nota.

Se ha nombrado, además, comisario especial del Putumayo al señor Benito Lores, quien debe residir en La Chorrera y viajar por toda la zona de su jurisdicción, pesquisando los crímenes que pudieran cometerse y capturando a los que aun viven huídos de la justicia. El señor Lores lleva atribuciones muy especiales e instrucciones impartidas por la oficialía mayor de relaciones, con el objeto de implantar una sabia y honrada administración policial, que preste todo género de garantías a los que habitan tan lejana zona, muy en especial a los indígenas, a quienes nuestro gobierno mira con todo el cariño que sus primitivas costumbres le despiertan.

Con la creación de la comisaría especial y el cuerpo de gendarmería es seguro que, en brevísimo tiempo, serán capturados los que aun no lo han sido y el porcentaje de crímenes quedará reducido a su más ínfima expresión o habrá desaparecido por completo, como es lo natural.

Muy en breve el gobierno creará una judicatura de la instancia en el Putumayo, con el objeto de tramitar con toda brevedad los juicios que allí se inicien, haciendo de este modo la justicia más rápida y eficaz que por el procedimiento de exhortos y otras demoras consiguientes a tan largas distancias.

También debe montarse una estación inalámbrica en El Encanto (1), con el objeto de mantener una constante y rápida comunicación con este puerto y por consiguiente con la capital de la República. La torre se encuentra aquí ya encajonada y lista para enviarla al Putumayo.

Como ve usted, nuestro gobierno hace y ha hecho

---

(1) Está funcionando en la actualidad con resultado muy satisfactorio.

cuanto humanamente es posible por controlar la acción de la justicia en tan lejana zona y se preocupa vivísimamente por borrar la mala impresión que han causado en su propio ánimo las declaraciones de sir Casement, quien ha hecho revelaciones desastrosas para nuestro país.

El mismo envío de un funcionario de la talla de U. S., revela el interés de nuestro gobierno por normalizar la vida de esa sección vastísima de nuestro territorio.

U. S. con su claro talento y su notable discreción sabrá contribuir a que los señores cónsules conozcan la verdad de las cosas.

El comisario mostrará a U. S. sus archivos y en ellos encontrará U. S., con todos sus detalles, las órdenes impartidas por este despacho y las gestiones hechas por él en cumplimiento de los mandatos del juez.

Dios guarde a U. S.

E. Castañeda

Chorrera, 18 de agosto de 1912.

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.», en Chorrera. (1)

Presente

N.° 1

Por telegrama de 27 de julio último dispuso la cancillería de Lima que me trasladase de Manaos — donde ejerzo los cargos de comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará,—a la zona de nuestro territorio bañada por los ríos Putumayo, Igarapa-raná y Caraparaná, con el fin de hacer diversas investigaciones y presentar un informe detallado sobre la situación actual de la misma y las condiciones en que se encuentran los indígenas que en ella habitan.

Lo que me es grato poner en noticia de usted, para su inteligencia y fines del caso.

Dios guarde a usted.

C. Rey de Castro

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

Chorrera, 18 de agosto de 1912.

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.», en Chorrera. (1)

Presente

N.° 2

Para el mejor desempeño de la comisión que se ha servido confiarme el supremo gobierno—y de la que tiene usted noticia por mi oficio de la fecha número 1,—espero se digne proporcionarme los datos siguientes:

1.°—qué cantidades invierte «The Peruvian Amazon Co.», en remunerar a los indígenas que están a su servicio,

2.°—qué forma de pago ha adoptado para remunerar los servicios de su personal de empleados: si les abona sólo sueldos o si, además de éstos, les asigna un tanto por ciento sobre las cantidades de gomas que entregan sus respectivas secciones,

3.°—qué medidas ha tomado la compañía para secundar el propósito de la justicia nacional de capturar a los individuos acusados de haber cometido crímenes en los ríos Putumayo, Igaraparaná y Caraparaná, y

4.°—cuántos de los individuos que trabajaban en dichos ríos han sido capturados en la zona explotada por la compañía, de acuerdo con las órdenes de prisión dictadas por el juez de la instancia de Iquitos.

Dios guarde a usted.

C. Rey de Castro

---

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

Chorrera, 18 de agosto de 1912.

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.» (1)

Presente

N.° 3

Como la compañía de que usted es gerente en esta zona ha de interesarse por impedir invasiones o ataques de fuerzas extranjeras, que perturben sus negocios y menoscaben las garantías de que disfruta bajo el amparo del Perú, espero se digne usted manifestarme cuáles son las medidas que, a su juicio, conviene adoptar para que tales invasiones o ataques no se realicen.

Igualmente he de agradecerle me diga en qué forma secunda la compañía los esfuerzos del gobierno peruano para mantener su soberanía en los ríos Putumayo, Igaraparaná y Caraparaná.

Dios guarde a usted.

C. Rey de Castro

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

Chorrera, 19 de agosto de 1912.

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.», en Chorrera. (1)

Presente

N.° 4

Dígnese usted decirme si la compañía que usted representa aquí tiene algún plan de reformas tendente a mejorar las condiciones de los indígenas que le prestan sus servicios y si ha adoptado algunas medidas que consulten la más rápida comunicación entre sus principales centros de trabajo.

Dios guarde a usted.

C. Rey de Castro

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

Chorrera, 20 de agosto de 1912

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.» en Chorrera. (1)

Presente

N.° 5

Algunos órganos de la prensa europea—y en particular de la inglesa,—han vuelto a publicar últimamente artículos alarmantes sobre la situación de los indígenas en la zona bañada por los ríos Putumayo y afluentes, y aseguran que se sigue cometiendo crímenes de que son víctimas aquellos indígenas.

La circunstancia de tratarse de una compañía como «The Peruvian Amazon Co.», que gira, en parte, con capitales ingleses, no puede servir de óbice para que el gobierno del Perú prosiga en su empeño de llevar a la práctica la serie considerable de medidas que ha creído oportuno adoptar a fin de hacer efectivos, junto con sus derechos de soberanía, las garantías y el apoyo que merecen todos los intereses legítimos y, muy especialmente, los de naturales de regiones en que aún no se ha dejado sentir, de manera definitiva, la influencia de nuestra ya avanzada cultura política, administrativa y judicial por motivos que no se ocultarán al claro criterio de usted, como ser: distancias, dificultades de transporte, insalubridad del clima, etc.

Usted conoce cuáles son las prerrogativas y obligaciones del Perú como soberano de estos territorios, y no ex-

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

trañará, por lo mismo, que nuestro gobierno se empeñe en alcanzar el concurso de «The Peruvian Amazon Co.» para poner término radical a cuanto tienda, de alguna forma, a menoscabar los derechos de los habitantes del Putumayo y afluentes, cualquiera que sea su condición, dispensando a los indígenas, por razones de todos sabidas, una asistencia cuidadosa.

En esta virtud, espero se digne usted decirme si tiene noticias de los crímenes a que se refiere la prensa citada y, en caso afirmativo, cuáles han sido las medidas adoptadas por usted, en su calidad de gerente, para contribuir a que recaiga sobre los culpables pronto y eficaz castigo.

Debo recordar a usted que el gobierno del Perú ha mantenido y mantiene en las diversas secciones de esta zona un número regular de fuerzas de ejército, bien como autoridades política y judicial encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y a las cuales se ha podido acudir en demanda de auxilio aun en el caso de que los crímenes denunciados no se hubieran cometido en los puntos en que desempeñan sus funciones.

He de advertir a usted, asimismo, que desde el 17 del actual se ha establecido en esta zona una guarnición de policía comandada por un teniente y a las órdenes del señor comisario del río Putumayo y afluentes, don Benito Lores, quien por sus honrosos antecedentes y reconocidas aptitudes será, sin duda, un poderoso factor de progreso en esta parte del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

C. Rey de Castro

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Señor Juan A. Tizón, gerente de «The Peruvian Amazon Co.» en Chorrera. (1)

Presente

N.º 6

Consta a usted que una de las acusaciones más repetidas y más serias que se han hecho, por órganos de la prensa extranjera, contra la empresa cuya gerencia ejerce usted en esta zona, es la de que se obliga al indio a practicar trabajos muy superiores a sus fuerzas.

En esta virtud, sírvase usted decirme cuál es el número de indios que trabajan en cada sección y qué cantidades de goma extraen por año, a fin de establecer el promedio de la labor que pesa sobre cada uno de ellos.

Igualmente, he de agradecer a usted se digne manifestarme cuál es la cantidad máxima que el indio llega a entregar en la totalidad de las zafras anuales.

Dios guarde a Ud.

C. Rey de Castro

(1) Oficio igual fué dirigido al señor Miguel S. Loayza, gerente de «El Encanto», con fecha 22 de septiembre de 1912.

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Me es grato acusarle recibo de su oficio núm. 1, del 18 del actual, en el que me comunica U. S. que el supremo gobierno en telegrama del 27 del mes pasado, dispuso se trasladase U. S. a estos ríos para hacer investigaciones e informar sobre las condiciones en que se encuentran los indígenas habitantes de esta región.

Celebro mucho que el supremo gobierno haya designado a una persona como U. S., que por el alto carácter que inviste, es garantía de perfecta imparcialidad en la delicada misión que se le ha confiado. Puede U. S. contar con que le daré todos los datos y le prestaré todas las facilidades que estén a mi alcance para el mejor cumplimiento de ella.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ltd. (en liquidación)

Juan A. Tizón

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Dirección telegráfica: Putumayo-Iquitos

Código Lieber's

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Contestando el oficio de U. S. núm. 2, fecha 18 del actual, paso a dar a U. S. los datos que sobre los trabajos de esta negociación, ha tenido a bien pedirme:

1.°—Para mejor absolver esta primera pregunta, acompaño a U. S. un cuadro de la remuneración a los indios, por la goma que entregan, de que, como verá U. S. se ha deducido el gasto que ocasiona el sostenimiento del personal de empleados en las secciones. Este cuadro, que solamente comprende las mercaderías que se les da a los indígenas en pago del jebe, y las gratificaciones y alimentación cuando acuden a la casa de la sección llevando el producto, hace subir el valor de lo entregado a éstos por kilo de goma, en la zafra pasada, a 63,5 centavos.

2.°—La forma de pago adoptada desde el 1.° de enero de 1911, en que el que subscribe se hizo cargo de la gerencia de esta casa, es la de sueldos únicamente, sin que ningún empleado desde entonces, haya ganado comisión sobre la cantidad de caucho producido, ni interés sobre las utilidades de la sección, como tuvo U. S. ocasión de comprobarlo, en unión de sus colegas, los señores cónsules inglés y americano, por el examen que hicieron de los

libros y de las cuentas de cada uno de los actuales administradores de las secciones.

3.°—La compañía ha prestado el apoyo que ha estado en sus manos, para facilitar la acción de la justicia, mas desgraciadamente las dificultades inherentes a una región tan vasta, y que tantas oportunidades ofrece a los criminales para eludir la acción de la ley, y la carencia de fuerza pública, han impedido capturar a algunos pocos que aquí quedaban. (1) Por esta misma razón, dos de los complicados, que fueron apresados, Miranda y Mozambite, huyeron de las manos de la autoridad. El comisario especial nombrado últimamente, ha procedido a capturar a un tal López; y algunos otros más, cuyo número no puedo apreciar exactamente, fueron despedidos de esta casa, y tomados a la llegada del vapor a Iquitos.

Con la anterior queda también contestada la 4.ª pregunta de U. S.

Dios guarde a Ud.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

Juan A. Tizón

Gerente

---

(1) Como manifesté a Mr. Michell, el señor Tizón sufrió un error al decir «la carencia de fuerza pública» (por fuerza de policía), pues siempre mantuvo el Perú guarniciones militares en el Putumayo—salvo el período del *modus vivendi* de 6 de julio de 1906,—y ellas tenían instrucciones para secundar la acción de las autoridades civiles y judiciales.

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

(en liquidación)

CASA CHORRERA

Reparto de mercaderías entre los indios caucheros, durante el fábrico que principió en noviembre de 1911 y terminó en marzo de 1912.

SECCIÓN ÚLTIMO-RETIRO:

Noviembre de 1911, n/ factura n.º 904.	s/ 3.078 20		
Diciembre » » » » » 988.	3 75		
Enero » 1912, » » » 1079.	281 02		
Febrero » » » » » 1152.	5 02		
Marzo » » » » » 1228.	7 10		
	s/ 3.375 09		
Menos: Gastos alimentación de 7 empleados, s/30-m-c/ú.	840		2.535 09

SECCIÓN ABISINIA:

Noviembre de 1911, n/ factura n.º 899.	s/ 286 65		
Diciembre » » » » » 994.	2.923 06		
Enero » 1912, » » » 1078.	806 20		
Febrero » » » » » 1147.	25 95		
	s/ 4.042 26		
Menos: Gastos alimentación de 7 empleados, s/30-m-c/ú.	840		3.202 26

SECCIÓN ANDOKES:

Noviembre de 1911, n/ factura n.º 898.	s/ 22		
Diciembre » » » » » 995.	3.014 12		
Enero » 1912, » » » 1073.	167 93		
Febrero » » » » » 1148.	14 08		
	s/ 3.218 13		
Menos: Gastos alimentación de 8 empleados, s/30-m-c/ú.	960		2.258 13
	van.	s/	7.995 48

	vienen.	s/ 7.995 48
SECCIÓN SUR:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 996.	s/ 3.314	
Diciembre » » » » » 992.	29 36	
Enero » 1912, » » » 1077.	32 69	
Febrero » » » » » 1151.	404 61	
Marzo » » » » » 1226.	56 75	
	s/ 3.837 41	
Menos: Gastos alimentación de 3 empleados, s/30-m-c/ú.	360	3.477 41
SECCIÓN OCCIDENTE:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 901.	s/ 4.057 80	
Diciembre » » » » » 990.	55 66	
Enero » 1912, » » » 1074.	616 53	
Febrero » » » » » 1157.	214 76	
Marzo » » » » » 1227.	277 30	
	s/ 5.222 05	
Menos: Gastos alimentación de 3 empleados, s/30-m-c/ú.	360	4.742 05
SECCIÓN ATENAS:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 897.	s/ 3.314	
Diciembre » » » » » 993.	29 36	
Enero » 1912, » » » 1066.	32 69	
Febrero » » » » » 1146.	404 61	
Marzo » » « » » 1231.	56 75	
	s/. 3.837 41	
Menos: Gastos alimentación de 3 empleados, s/30-m-c/ú.	360	3.477 41
SECCIÓN ORIENTE:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 902.	s/ 3.867 90	
Diciembre » » » » » 989.	28 90	
Enero » 1912, » » » 1076.	800 71	
Febrero » » » » » 1154.	10 14	
Marzo » » » » » 1233.	125 75	
	s/ 4.833 40	
Menos: Gastos alimentación de 5 empleados, s/30-m-c/ú.	600	4.233 40
	van.	s/ 23.925 75

vienen.		s/ 23.925 75
SECCIÓN SABANA:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 905.	s/ 650	
Diciembre » » » » » 990.	4.725 82	
Enero » 1912, » » » 1067.	185 60	
Febrero » » » » » 1140.	160 51	
Marzo » » » » » 1230.	564 67	
	s/ 6.286 60	
Menos: Gastos alimentación de 5 empleados, s/30-m-c/ú.	600	5.686 60
SECCIÓN SANTA CATALINA:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 900.	s/ 21	
Diciembre » » por artículos de la Sección Abisinia.	327 53	
Enero » 1912, n/ factura n.º 1080.	2.842 55	
Febrero » » » » » 1150.	6 53	
Marzo » » » » » .	216 47	
	s/ 3.414 08	
Menos: Gastos alimentación de 7 empleados, s/30-m-c/ú.	840	2.574 08
SECCIÓN ENTRE-RÍOS:		
Noviembre de 1911, n/ factura n.º 903.	s/ 4.257 75	
Enero » 1912, » » » 1072.	498 93	
Febrero » » » » » 1144.	140 75	
Marzo » » » » » 1229.	184 40	
	s/ 5.081 83	
Menos: Gastos alimentación de 11 empleados, s/30-m-c/ú.	1.320	3.761 83
TOTAL.		s/ 35.948 26

CASA CHORRERA:

Producción neta de caucho pesada en Iquitos: kilos 56.568.

Remuneración al indio por cada kilo de caucho: s/ 0.63,5

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

En contestación a su oficio núm. 3, del 20 del actual, en el que me pide U. S. le manifieste cuáles son, a mi juicio, las medidas que conviene adoptar para que no se realicen los ataques o invasiones de fuerzas extranjeras, debo decirle, que si bien no me es posible aventurar en asunto tan delicado una opinión, que por otra parte carecería de valor, por mi falta de conocimientos militares, sí puedo asegurarle que hoy, como ha sucedido ya en ocasiones anteriores, todo el personal de la casa, y con él, el que suscribe, está dispuesto a acudir a la primera llamada, al puesto que su deber patriótico le señala.

Voy a permitirme sin embargo, ya que U. S. me lo ha pedido, expresarle una opinión personal formada en el conocimiento que tengo de la región y en el trato frecuente con algunos de sus habitantes extranjeros; y es que el gobierno necesita mantener aquí una fuerza respetable de tropas, bien mandadas y distribuídas, auxiliadas por lanchas de guerra para poner a cubierto el Putumayo de un golpe de mano. Así se evitará el Perú una guerra internacional, porque el día que el invasor se convenza de que no le sería posible apoderarse de esta región por sorpresa, *como se propone hacerlo*, entablará negociaciones que permitirán llegar a un arreglo ventajoso para nuestro país.

Dios guarde a Ud.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

Juan A. Tizón

Gerente

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

He recibido el oficio de U. S. núm. 4, del 19 del actual, en el que me pide U. S. le diga si la compañía que represento tiene algún plan de reformas, tendente a mejorar las condiciones de los indígenas, y si ha adoptado algunas medidas que consulten la más rápida comunicación entre los centros de trabajo.

La compañía que represento tiene el más firme propósito de mejorar la condición de los indígenas, propendiendo a su civilización, aprovechando para conseguir este objeto, de la organización que ya se les ha dado para los trabajos de goma. Para llegar a obtener este resultado, se necesita de tiempo porque, como U. S. comprende, esta no es la obra de un día ni de un año, dado el estado de atraso en que se encuentran todavía estas tribus, que hasta hace muy pocos años eran antropófagas.

El plan que se propone seguir la empresa, es el de fomentar antes que nada entre los indios el sembrío de chácaras, y la construcción de buenas casas, de manera de radicarlos al suelo; haciéndoles propietarios y enriqueciéndoles, en el sentido que ellos entienden la riqueza.

De este modo el indio puede vivir bien de sus propios sembríos y no tendrá necesidad de buscar en la selva su alimento. Satisfecha así esta primera necesidad, y con raíces en el suelo que le quitarán toda idea de abandonarlo,

se despertarán en él nuevas necesidades, cosa que sucede hoy mismo, que sólo el hombre civilizado puede satisfacer, y que la empresa aprovecha para establecer un comercio con el indígena, cambiando con él los artículos que necesita, y pide, por la goma, que tiene a la mano y que no le cuesta gran esfuerzo producir. Esta situación es provechosa para la compañía, pues tiende a reducir notablemente sus gastos, ya que, no tendrá que mantener sino el número estrictamente necesario de empleados para conservar la organización de las secciones y cuidar y fomentar las plantaciones de la casa. U. S. que en unión de los señores cónsules inglés y americano, va a visitar algunas secciones, tendrá ocasión de apreciar los esfuerzos que se han hecho en corto tiempo para alcanzar, cuanto antes, los fines que se propone la compañía, en relación con los indígenas.

Las plantaciones de árboles gomeros, que se llevan a cabo en todas las secciones, contribuirán a hacer en el futuro más fácil todavía el trabajo del indio en la extracción del jebe. La apertura de buenos caminos de herradura, algunos de los cuales están ya terminados, y el establecimiento del carguío por mulas, que pronto será un hecho, le libertarán de todo trabajo de cargar, que con tanta razón le mortifica.

Además de esto, ha quedado acordado entre el señor Arana y el que subscribe, la creación de una escuela en esta casa principal. Los trabajos de levantamiento del local comenzarán muy pronto, y el señor Arana mandará de Iquitos el maestro o maestra, que deba regentarla. A este ensayo, cuyos resultados estoy seguro serán muy buenos, seguirá el establecimiento de otras escuelas, en los centros más poblados de la región.

Cuando todas estas reformas sean una realidad, la condición del indio habrá mejorado mucho, y se hallará en camino abierto hacia la civilización. No será de más hacer notar a U. S. que la compañía ha atravesado por una crisis financiera tremenda, que ha atrasado la implantación de algunas reformas que exigían fuertes desembol-

sos, pero a pesar de la crisis, ha seguido el plan que se ha trazado y que a grandes rasgos he diseñado a U. S. Dios guarde a Ud.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

Juan A. Tizón

Gerente

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Chorrera, 22 de agosto de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Los artículos de la prensa extranjera a que hace alusión U. S. carecen absolutamente de fundamento, y en el tiempo que estoy desempeñando la gerencia de esta casa, solamente ha llegado a mi noticia un caso, en el que un empleado maltrató a un indio. El empleado fué inmediatamente puesto a disposición de la autoridad judicial, que se encontraba entonces en esta región, en comisión especial.

Para corroborar esta afirmación, le adjunto copias, certificadas, de una carta que dirigí al doctor Paredes, juez encargado de la investigación de los llamados crímenes del Putumayo, y su respuesta. Por el informe del doctor Paredes, de cuya imparcialidad no es posible dudar, y cuya severidad en la investigación que practicó es de todos conocida, verá U. S. que el trato a los indígenas ha cambiado completamente.

Tengo completa seguridad de que U. S. opinará lo mismo después de la excursión por las secciones de esta casa, que está actualmente haciendo.

El nombramiento del señor Benito Lores, como comisario especial, dados sus honrosos antecedentes, es una garantía para todos, y será como U. S. dice, un factor poderoso para el progreso de esta región.

Dejo así contestado su oficio núm. 5, del 20 del pte.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

Juan A. Tizón

Gerente

BENITO E. LORES, comisario especial del río Putumayo y afluentes, CERTIFICA: que a fojas cuarenta y siete del libro *Varios* de «The Peruvian Amazon Co.», comenzado en doce de febrero de mil novecientos once, que tiene a la vista, se encuentra la siguiente carta:

«La Chorrera, 27 de junio de 1911.—Señor doctor Rómulo Paredes, juez de primera instancia, presidente de la comisión judicial.—Presente.

»Estimado doctor.—Como en las investigaciones judiciales que ha llevado a cabo en esta casa y sus dependencias, ha visitado usted todas las secciones sin excepción, me tomo la libertad de dirigirle la presente, rogándole me dé usted su opinión sincera, sobre el actual trato a los indios trabajadores en la explotación de goma, en las distintas secciones.

»Usted que se ha dado cuenta personalmente, por haberla recorrido, de la enorme extensión que abarca esta negociación, de las dificultades naturales de que están llenos los caminos, comprende lo difícil que es ejercer una activa vigilancia sobre los empleados que trabajan en lugares apartados, y de allí el gran interés que tengo en conocer la opinión de una persona como usted, que además de ser completamente imparcial, inviste el alto carácter de autoridad judicial y presidente de la comisión encargada de investigar los llamados crímenes del Putumayo.

»Suplicándole disculpe la libertad que me tomo, aprovecho de esta oportunidad para subscribirme, con toda consideración, como su atento amigo y seguro servidor.—firmado—Juan A. Tizón».

CERTIFICA: igualmente, que en el archivo de la referida «The Peruvian Amazon Co.», se encuentra una

carta del señor juez de primera instancia de Iquitos, doctor don Rómulo Paredes, fecha cuatro de julio de mil novecientos once y cuya firma he legalizado, que dice lo que sigue:

«Encanto, 4 de Julio de 1911.—Señor don Juan A. Tizón, gerente de la Chorrera.—Estimado amigo: En contestación a su carta, fecha 27 de Junio último, en la que me pide mi opinión sobre el actual trato a los indios, con motivo de haber visitado la comisión judicial de mi presidencia todas las secciones que están bajo su dependencia; debo manifestarle con toda franqueza, que sobre ese particular guardo la mejor opinión, pues en el roce frecuente que he tenido cerca de tres meses con las seis tribus que están bajo el dominio de su gerencia, me he podido convencer de que hoy esa pobre raza—que es la nuestra,—está considerada, atendida en sus necesidades, y hasta, puedo asegurar, manejada con benevolencia por sus inmediatos subalternos; y no puede ser de otro modo, si se tienen en cuenta los honrosos antecedentes de usted, su actuación inteligente, celosa y activa en el puesto que desempeña y los buenos sentimientos de sus colaboradores, los actuales jefes de numerosas agrupaciones de indios, que se esfuerzan visiblemente por interpretar la noble idea de usted, tendente a mejorar la condición de esa gente desgraciada que, no cabe duda, ha sido víctima durante mucho tiempo de toda clase de injusticias e iniquidades, debido, más que a su estado salvaje, digno de compasión, al pésimo personal que la gobernaba.

»Es indudable que esta manifiesta transición que se observa sin gran trabajo entre una época de oprobio y de vergüenza, y la actual, noble y humanitaria, se debe a usted; y como en todos esos fenómenos sociales de evolución; como en todo cambio de régimen y de administración que actúa sobre grandes masas de gente inculta y primitiva, se tropieza con enormes dificultades; la labor de usted, infatigable por vencerlas, crece en mi consideración y se tiene que hacer forzosamente para el que la apre-

cie con criterio sereno y tranquilo, meritoria y simpática.

»Si se tiene en cuenta la enorme extensión de territorio que ocupan los indios trabajadores de su dependencia, son dignos de todo aplauso su celo y vigilancia sobre los empleados que trabajan en lugares tan apartados de la Chorrera manejando numerosas indiadas; y a eso se debe, en gran parte, el halagador estado actual de ellas, porque vigilar también es corregir, si de la observación inteligente se descubren vicios y se aplican remedios para suprimirlos y evitarlos.

»Que usted no consiente abusos ni castigos contra los indios, ni deja en el misterio los delitos que se cometen contra ellos, me lo prueba el hecho de haber denunciado ante mi juzgado el homicidio frustrado cometido por Emilio Mozambite en la persona del witoto «Iquibía» perteneciente a la nación del capitán «Farinacudi» (sección Atenas); crimen por el cual inicié expediente por separado y que está por terminarse, debiendo recibir el delincuente en su oportunidad el castigo que merece.

»Estoy seguro que usted continuará, perseverante y enérgico, el camino que se ha trazado, que es de bien, de negocio lícito, moral y honrado y de amor a la humanidad.

»Perdone usted que debido a mi mucho trabajo, no me extienda en más consideraciones sobre esta materia, y reciba las felicitaciones más sinceras por su buena administración, de su amigo y S. S.—firmado Rómulo Paredes».

En fe de lo cual se extiende este instrumento, a petición de parte, en La Chorrera, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos doce.

Benito Lores

THE PERUVIAN AMAZON COMPANY LTD.

Chorrera, 21 de septiembre de 1912.

Señor cónsul general y comisionado fiscal del Perú en los Estados de Amazonas y Pará.

Encanto.

Para mejor contestar su oficio núm. 6 del 16 de este mes, en el que me dice usted que se acusa a esta compañía de que obliga a los indígenas a practicar trabajos muy superiores a sus fuerzas, voy a permitirme hacerle una somera relación de los trabajos, tal como están establecidos actualmente, y ponerle al pie, la producción por secciones y el número de indios que en ellas trabajan, para que pueda juzgar U. S. por el promedio en kilos de goma que entrega cada indio, en el tiempo que dura la zafra, si el esfuerzo que hace es o no excesivo.

Los trabajos están divididos en las secciones próximas al río, como Occidente, Sur, Oriente, Ultimo Retiro, Atenas, y Entre Ríos, en períodos de cuatro meses, que aquí se llaman zafras o fabricos y en las más apartadas, como La Sabana, Santa Catalina, Abisinia y Andokes en períodos de seis meses, con el propósito de disminuir todo lo posible el carguío, que mortifica mucho al indio, a pesar de que ha sido reglamentado, no permitiéndose que el indio lleve un peso mayor de 30 kilos, los adultos y fuertes, ni que las jornadas sean de más de cuatro horas.

De estos períodos de cuatro meses, el indígena ocupa uno en cada zafra, en preparar terreno y hacer sus chácaras, en componer sus casas, redes para pescar, etc., y dedica al trabajo los otros tres. En las secciones cuyas za-

fras duran seis meses, como los indígenas efectúan el carguío del caucho y carga para sus secciones respectivas, toman aún más tiempo para sus sembríos; y U. S. verá que, estos indios, a pesar de disponer de un plazo mayor, producen lo mismo o menos que los otros.

La producción de las secciones, en las zafras que terminaron el 31 de marzo y 30 de abril del año actual, y el número de indios que en ellas trabajan, han sido los siguientes:

Sección Occidente. . .	455 indios;	14,353 kgs.;	32.64;	4 meses
» Sur.	139 »	3,370 »	44.23;	»
» Oriente. . . .	311 »	12,452 »	40	»
» Ultimo Retiro. .	201 »	5,631 »	23.01;	»
» Atenas. . . .	299 »	7,056 »	23.60;	»
» Entre Ríos. . .	314 »	12,310 »	39.20;	»
» La Sabana. . .	230 »	3,203 »	29.2;	6 meses
» Santa Catalina. .	211 »	7,444 »	35.3;	»
» Abisinia. . . .	170 »	7,363 »	46.2;	»
» Andokes. . . .	105 »	4,394 »	41.8;	»

lo que da un total de indios trabajadores de 2,535, que han producido 33,532 kilos bruto, que arrojaría un promedio por indio de 34,94 kilos, sin deducir la merma que sufre el producto, que siempre es muy fuerte.

El promedio por año no me es posible darlo, porque en el pasado La Chorrera no produjo sino m/m 120,000 kilos, menos de la mitad de lo que había producido en años anteriores; los indígenas ocuparon la mayor parte del tiempo en hacer chácaras y casas, y hasta hubo sección como Abisinia que no trabajó durante todo el año. Mas, es fácil llegar a él, con bastante exactitud, con los datos que le he dado más arriba, pues las zafras son casi iguales, y las secciones a que me he referido primero, sacan naturalmente, tres, y las otras, dos. El promedio pues de lo que produce un indio al año, es de m/m 100 kilos, considerando unas secciones con otras. Los que producen más, es porque tienen el jebe más cerca y en mayor abundancia.

Con estos datos, cuya parte numérica ha podido U. S. constatar con los libros, puede U. S. formarse opinión, so-

bre el trabajo del indio, comparándole con el de cualquier otro peón que trabaje jebe en otros ríos, peruanos o brasileros.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

Juan A. Tizón

Gerente

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Acuso recibo de su oficio núm. 1, de 22 del corriente mes, manifestándole la complacencia con que pondré a disposición de U. S. todas las informaciones que puedan contribuir en lo posible a facilitar la importante labor de investigación y estudio, que por feliz designación de nuestra cancillería, viene U. S. a desempeñar en esta región.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

M. S. Loayza

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

En el orden indicado por U. S. en su oficio núm. 2 de fecha 22 del corriente mes, paso a exponer los datos que se sirve pedirme:

1.° Las cantidades con que remunera la empresa a los indios que tiene a su servicio, son variables por depender de la necesidad que tengan de determinados artículos, de distintos valores; dividido el trabajo de gomas en tres zafras anuales, pide el trabajador en cada una de ellas diferentes especies y así en una zafra recibirá mercaderías por valor de cuarenta soles y en otra no llegan a veinte, lo que hace variar mucho el costo por kilo de goma. Acompaño cuadro correspondiente a la zafra recibida en mayo del año en curso, que arroja por kilo un promedio de soles o'42, agrupadas todas las secciones del Caraparaná. Las mercaderías están consideradas al costo en este lugar, sin sufrir el menor recargo por viajes de la lancha en que se remiten, así como quedan omitidos otros gastos de las secciones, en los que se incluyen los sueldos de los empleados, que suman una cantidad con pequeña diferencia igual a la invertida en mercaderías y a veces mayor, por enfermedad del personal indígena, que exige la presencia de uno o dos empleados más sobre lo normal en cada sección, para atender a los enfermos. El peso anotado en el jebe, es el recibido en el Encanto que disminuye en 8 ó 10 por 100 hasta llegar a los lugares de venta.

2.° Desde enero de 1911, dando cumplimiento a proyectos anteriores, se suprimió la comisión que sobre la goma colectada percibían los administradores de indios, quedando establecida como única forma de pago, la de sueldos mensuales, como puede comprobarse por un examen de nuestros libros que ponemos a disposición de U. S.

3.° De las muchas personas contra quienes se dictó auto de prisión, sólo cuatro que resultaron complicados en actos realizados en el Igaraparaná, se encontraban trabajando en esta zona a la venida de la comisión judicial; de estos han sido apresados por las autoridades y remitidos a Iquitos, Rafael Cuervo y Santiago Portocarrero, habiendo fugado los dos restantes.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

M. S. Loayza

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Aun cuando mi opinión tiene poca autoridad por tratarse de asuntos de índole militar, en contestación a su atento oficio núm. 3, de 22 del mes corriente, me permito expresar a U. S. algunas indicaciones sugeridas por el continuo contacto en que he vivido con nuestras guarniciones en esta zona, y por las observaciones que he podido hacer en los varios incidentes fronterizos provocados por nuestros vecinos.

Las colonias militares, a mi juicio, estando bien atendidas, serían la mejor forma de rechazar invasiones extranjeras. Formadas con hombres escogidos, enganchados para un período racional de tiempo, en que pudieran implantar cultivos, cuyos productos servirían para mejorar la alimentación del soldado colono, pudiendo los sobrantes ser fácilmente vendidos en la región y criar animales domésticos de fácil reproducción, sin descuidar por esto los servicios de vigilancia y seguridad, se realizaría la importante labor de tener establecidas verdaderas fronteras, defendidas por soldados que llegado el día de peligro, junto con el honor e integridad territorial de la patria, defenderían el hogar y propiedad formados al amparo de la bandera.

Excuso entrar en detalles sobre la forma en que estas colonias podrían organizarse por creer que si el comando

de la 5.ª región militar halla aceptable esta idea, encontrará fácilmente la manera de llevarla a ejecución.

En noviembre de 1910 me dirigí al señor Alayza y Paz Soldán, prefecto del departamento entonces, tratando con minuciosidad de este asunto que juzgo importante. Queda entendido que un verdadero servicio de sanidad y el apoyo de dos lanchas de guerra por lo menos, contribuirían poderosamente al éxito de las colonias militares, que sin este complemento servirían de bien poco.

La empresa que represento en este río principió por establecerse en los terrenos que hoy acampan nuestros soldados, quienes han tenido y tienen siempre en los empleados de la compañía, principiando por el subscrito, compañeros listos a afrontar los peligros que amenacen a nuestra patria en esta región.

Además, frecuentemente, los elementos de trabajo de la empresa, como casas, lanchas, canoas, empleados y personal indígena, son puestos a disposición del comando militar de la región, para traslación de tropas, víveres y equipos, servicio de correspondencia, asistencia de enfermos, exploraciones y otros trabajos militares; así como para engrosar el efectivo de las guarniciones, con indios cazadores, carabineros y empleados prácticos en la vida del bosque.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación

M. S. Loayza

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Contestando el oficio núm. 4 de U. S. de fecha 22 del corriente mes, manifiéstole que desde octubre de 1906, época en que el subscripto vino a este río como representante de J. C. Arana y Hermanos, se dió principio a la tarea de mejorar en lo posible las condiciones de vida de los indígenas que prestan sus servicios a la compañía.

Infelizmente las deplorables condiciones de las personas que hasta entonces estaban encargadas de la administración de indios, entorpecieron durante algún tiempo, la acción de la compañía que sólo después de la eliminación completa de ese personal pudo ver realizado su primordial empeño de colocar la población indígena en un pie de amistosas relaciones con los empleados blancos, haciendo desaparecer abusos e inmoralidades, introducidos a esta región en época anterior. El mejoramiento del indio bajo varios aspectos es tarea que la compañía viene realizando hace varios años, pudiéndose hoy palpar resultados apreciables.

No se encuentra actualmente en esta zona un solo indio de cualquier sexo o edad que no posea dos, tres, o más vestidos, según sus condiciones. Más del sesenta por ciento de los extractores de jebe poseen escopetas que contribuyen eficazmente a mejorar la alimentación de sus familias. Los empleados que administran las secciones en que se divide el personal de trabajadores, tienen como

una de sus primeras obligaciones, cuidar que cada tribu posea extensas plantaciones de yucas, maíz, diversas raíces alimenticias, plátanos y gran variedad de árboles frutales, dedicando a estas tareas todo el tiempo que sea necesario, aun cuando esto resulte en una disminución de la producción de jebe.

Debido a esto, en las secciones del Caraparaná, los indios tienen sobrante de provisiones, que utilizan en pequeños negocios con los empleados, lo que alentamos, a fin de estimular la actividad de los indios en este ramo de tanta importancia, pues una alimentación sana y abundante y principalmente formada de artículos a los que el indígena está habituado, es la base de toda mejora que se quiera iniciar, incluyendo la económica, pues aquí debido a esta facilidad obtenida hace años, puede el indio siringuero alejarse de su casa llevando provisiones para muchos días y así trabajar en bosques vírgenes con buen resultado y poca labor, dejando descansar y reponerse los árboles que ha sangrado en la zafra anterior.

Al mismo tiempo que se ensanchaban las chácaras para la alimentación del indio y se cambiaba el personal blanco administrador, se convertían las antiguas trochas, fangosas, angostas y llenas de incomodidades, en las que tanto sufrían los indios con el carguío de mercaderías y jebe, en espaciosos caminos de herradura que acortando notablemente las distancias, sirven para comunicar todas las secciones entre sí, con esta casa, con el cuartel general de la Unión y con la Chorrera, aliviando inmensamente al indio que aparte de las ventajas que le reporta servirse de un buen camino, recibe una remuneración por la apertura y limpieza. Desde diciembre de 1906, se han abierto más de doscientos kilómetros de camino, cuya anchura según las condiciones del terreno varía de 2 y 1/2 a 5 metros y de cuya bondad puede U. S. juzgar por la parte que ha recorrido en su último viaje, en el que además habrá podido U. S. apreciar el estado de evolución en que se encuentra la población indígena de esta zona, en su visita a las casas y campos de cultivo.

Con vistas al futuro de la industria gomera, hace dos años que se vienen formando plantaciones de jebe, existiendo a la fecha más de cincuenta mil árboles de más de un año y doce mil de menor tiempo, distribuídos en las secciones y en este lugar. Para la época en que estos arbolitos puedan ser sangrados, podrá establecerse un trabajo remunerador y fácil para la empresa y los indígenas siringueros.

Se ha procurado en lo posible evitar el carguío a hombro de mercaderías y jebe, colocando las secciones a orillas del Caraparaná y Putumayo, o a muy corta distancia de estos ríos. Para atender este servicio en las secciones que no han podido ser acercadas a los ríos, hace dos años que se celebró un contrato con el señor Julio Quiñónez, para la compra de una numerosa piara de mulas; el conflicto provocado por Colombia en esa época, hizo fracasar este convenio, que hoy hemos renovado con el señor Joaquín M. Puyo, que en este vapor se dirige a realizar dicha operación que se repetirá hasta reunir el número suficiente de bestias de carga, para satisfacer las necesidades de esta casa y la Chorrera. La renovación de animales inutilizados podrá hacerse en este mismo lugar, donde aunque en muy modesta escala, se está fomentando la cría de ganado caballar, que ya empieza a dar algún resultado apreciable.

A fin de higienizar en lo posible las viviendas de los indígenas, hemos empezado a cambiar el sistema de construirlas, reemplazando las antiguas casas, obscuras, sin ventilación y en las que vivían casi apiñados sobre el polvo, por construcciones levantadas en estacada, a regular altura sobre el suelo, y divididas en cuartos para cada familia, habiendo ya dos tribus, los Enuas y Nonuyas, establecidos así desde hace un año.

Como todos los indios tienen hamacas y frazadas, no sienten los rigores del frío, que les obligaba a vivir en casas cerradas, envueltas en nubes de humo. Paulatinamente iremos introduciendo este cambio en todas las secciones.

Está ya iniciada con algunas tribus la entrega de ga-

nado vacuno que varias han aceptado para pagarlo y criarlo en comunidad, a fin de distribuirse el trabajo de cercas y pastales que resultan muy pesados hechos aisladamente por una persona. Abrigamos la esperanza de ver desarrollarse en poco tiempo la cría de ganado, que redundará en beneficio permanente para los pobladores de esta zona.

En abril del año pasado el subscrito se dirigió por carta particular al señor J. A. Tizón, gerente en la Chorrera, a fin de ver si se podía arribar a un acuerdo para la creación de escuelas mixtas en dicho lugar y aquí; el señor Tizón encontrando conveniente esta iniciativa me avisó que la pondría en conocimiento de la prefectura del departamento, confiando en que obtendría inmediato apoyo, pero atenciones de mayor importancia sin duda, hicieron que en esa época se prestara poco interés a esta idea, que en mi concepto, merece alguna atención, pues que con la labor educativa se aunaría la patriótica, al mismo tiempo que el establecimiento de escuelas constituiría un título más en que fundar los indiscutibles derechos de nuestro país sobre este territorio.

El subscrito es el primero en reconocer que lo hecho hasta ahora en materia de reformas es bien poco y que aún queda un largo camino que recorrer en este sentido, pero en la relatividad del medio especial en que se ha actuado no ha sido posible precipitar resultados de transcendencia, que serán el fruto de una evolución lenta, apenas iniciada.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

M. S. Loayza

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

En respuesta al oficio núm. 5 de U. S., en que me pide una declaración acerca de la veracidad que puedan tener las últimas publicaciones hechas por la prensa extranjera, acerca de la consumación de crímenes que asegura se cometen actualmente en esta parte del territorio nacional, con los habitantes indígenas, manifiesto a U. S. ser dichas publicaciones no sólo inexactas, sino también exageradamente apasionadas.

Desde que los señores J. C. Arana y Hermanos se hicieron cargo de la administración directa de la zona del Caraparaná en 1906, y aunque por algún tiempo se hizo difícil la tarea de reprimir arraigados abusos e inmoralidades en los antiguos empleados, se dió comienzo a la tarea de eliminar a todos aquellos jefes de sección contra los que había graves y bien fundadas acusaciones de los indios, hasta haber sido totalmente cambiados hace más de cuatro años.

A la disposición de U. S. están los copiadores de cartas de la empresa desde el año 1906; por ellos podrá U. S. ver la forma en que se han reprimido en esta zona los maltratos y abusos, así como las constantes y reiteradas indicaciones para no ser exigentes con los indios en cuanto al trabajo de jebe.

Aparte de esto, en este lugar se ha concedido y se

concede toda atención a la menor queja que presenten los indios, a quienes se hace justicia, siempre que son víctimas de algún abuso.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

M. S. Loayza

Encanto, 27 de septiembre de 1912.

Sr. C. Rey de Castro, comisionado fiscal y cónsul general del Perú en los estados de Amazonas y Pará.

Presente

Contesto la nota núm. 6 de U. S., de fecha 22 del mes corriente, acompañando un cuadro del número de trabajadores de cada sección, jebe producido y promedio por trabajador en cada zafra y en todo el año, desde mayo de 1911 hasta igual mes de 1912.

El indio extractor de jebe trabaja en el bosque, libre de una vigilancia constante, que le sería irritante. Cada cuatro o cinco días, según las condiciones gomeras del monte que le corresponde, presenta lo que ha colectado y que la mayor parte de las veces es el producto de sólo el trabajo de algunas horas en la mañana, ocupando el resto del día en la caza y pesca. Además, por los promedios que figuran en la nota que acompaño y que es formada sobre las listas de las secciones y embarques de productos, podrá U. S. formarse un mejor concepto del asunto y llegar al convencimiento de que las labores que aquí desempeñan los trabajadores indígenas nada tienen de abrumadoras, como se afirma en ciertas publicaciones.

Dios guarde a U. S.

p. The Peruvian Amazon Co. Ld. (en liquidación)

M. S. Loayza

EL ENCANTO

PRODUCCIÓN DE GOMAS

SECCIÓN	TRIBU	CAPITÁN
NONUYAS. . .	Nonuyas.	Efuicitofo. . . .
	Enuas.	Itidemuy. . . .
	Yabuyanos. . . .	Diziez. . . . .
FLORIDA. . . .	Fainacos.	Bopaire. . . . .
	Nofuidayes. . . .	Conijitari. . . .
	Yabuyanos. . . .	Riagui. . . . .
YABUYANOS. . .	Menias.	Chunicama. . . .
	Cuyotos.	Azuizimuri. . . .
ARGELIA. . . .	Varias.	Varios. . . . .
	Uondo.	Uondo. . . . .
NUIZAYES. . . .	Zebuas.	Jusinagui. . . .
	Nongones. . . .	Quitatari. . . .
	Yaiquebuas. . . .	Famiguara. . . .
	Fainues.	Dinigue. . . . .
	Ayojos.	Reanamuy. . . .
	Zebuenes.	Jenay. . . . .
	Cayduyas.	Cudigama. . . .
ESMERALDA. . .	Monanizayes. . . .	Yarobaqui. . . .
	Fayajenes.	Dijeramuy. . . .
	Noycuenes.	Correjima. . . .
	Idomenos.	Uzmaguema. . . .
	Erayes.	Mogorueco. . . .
	Fayagenes.	Bicucue. . . . .
	»	Monatay. . . . .
SOMBRA. . . .	Merecienes.	Yaguiyema. . . .
	»	Yarocato. . . . .
	Guiddones.	Muecayema. . . .
	Isiquibias.	Faruygameno. . . .
	Guiddones.	Masacatoy. . . .
	»	Riego. . . . .
	»	Arerayquima. . . .
	»	Digrito. . . . .
INDIA.	Erayes.	Jifaychamuco. . . .
	Enocaices.	Enrique. . . . .
	»	Jitomanagre. . . .
	Jeyas.	Ejo. . . . .
ESPERANZA. . .	Isiquifos.	Dejaga. . . . .
	Fayagenes.	Ucuraquita. . . .
LIBERIA. . . .	Boyanizayes. . . .	Diguema. . . . .
	Necanizayes. . . .	Noyuega. . . . .
CAMPUYA. . . .	Varias.	Varios. . . . .

DE LA PRODUCCION DE GOMAS

Agosto 1911	Promedio por hombre	Diciembre. 1911	Promedio por hombre	Mayo 1912	Promedio por hombre	TOTAL ANUAL	Promedio anual	N.º de indios
Kilogs.	*Kilogs.*	*Kilogs.*	*Kilogs.*	*Kilogs.*	*Kilogs.*	*Kilogs.*	*Kilogs.*	
1,421	33.83	1,096	26.09	1,828	43.52	4,345	103.45	42
1,940	41.27	1,665	35.42	2,456	52.25	6,061	129.10	47
2,728	40.71	2,940	43.88	3,000	46.26	8,668	129.37	67
2,680	33.08	2,245	27.71	3,821	47.17	8,746	109.97	81
5,580	34.33	6,995	42.91	8,504	52.17	21,079	129.31	163
6,167	33.35	6,693	36.77	8,480	46.59	21,340	112.25	182
7,243	45.26	8,271	51.49	9,389	58.68	24,903	155.64	160
1,990	49.75	1,812	45.30	2,707	67.67	6,509	162.72	40
2,369	38.20	3,134	30.54	3,286	53.00	8,789	141.75	62
608	16.22	845	33.49	1,286	29.12	2,739	76.08	36

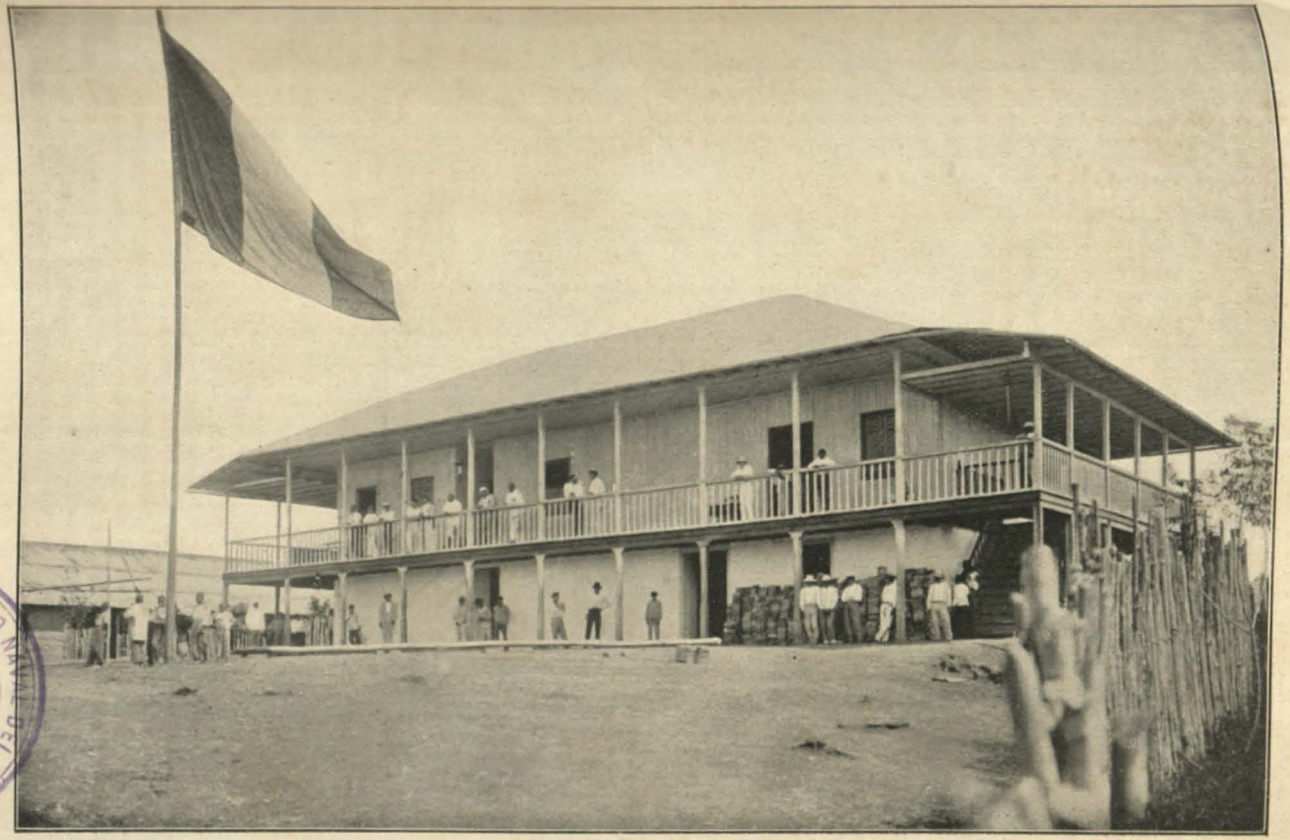

MUSEO NACIONAL DEL PERÚ - C. de J. Julio
J. Elías Murgia

CARAPARANÁ.—Casa central de «El Encanto».

IV

ANEXOS

N.º 1

W. E. HARDENBURG

TRADUCCIÓN

OFICINAS DE «AMAZONAS»
Calle Itamaracá — MANAOS

Manaos, 16 de noviembre de 1909.

Señores J. C. Arana & Hermanos

Presentes

Señores:

En respuesta a su carta de hoy, preguntándome si fuí procurado en mi calidad de editor por un señor Hardenburg que pretendía hacer *chantage* contra la «Peruvian Amazon Co.», de quienes son ustedes los representantes en esta ciudad, les diré:

1.º—En junio del corriente año, no recuerdo el día con exactitud, un hombre que se decía ser W. E. Hardenburg, americano, y que acababa de llegar del Putumayo, acudió a nuestra oficina durante mi ausencia y, en español muy mal hablado, dijo a mi compañero, señor Bahía, que tenía en su poder documentos muy comprometedores para la «Peruvian Amazon Co.», y que los vendería por Rs. 1.500,000 moneda brasilera. (L. 100)

Naturalmente, el señor Bahía le dijo que no hacíamos

negocios de esa clase, pero como el hombre insistiese, le hizo referencia a mi persona, pues yo podía entenderle y hacerme entender mejor. Al día siguiente reapareció y me repitió su oferta, a lo que le respondí prontamente que eso sería considerado un *chantage* y, por consiguiente, un crimen a los ojos de la ley.

Un día después regresó nuevamente y pidió Rs. 1.000,000 y después 500,000; naturalmente sin otro resultado que la amenaza de informar a la policía, no habiendo regresado a nuestra oficina.

Algún tiempo después fuí nuevamente procurado por un tal Castro Díaz, quien dijo ser un agente de Hardenburg y quien me ofreció los documentos sucesivamente por Rs. 200,000 y 100,000.

Cuando este hombre me pidió la última cantidad me enseñó los llamados documentos, que creo son los que cita *Truth* en algunos artículos de la misma índole.

Finalmente, el tal Castro Díaz me encontró una mañana en la calle y me dijo que Mr. Hardenburg partía para Nueva York y Liverpool y me ofreció una última oportunidad de obtener los documentos por Rs. 50,000, lo que no acepté.

2.°—Si hubiera alguna cosa más a este respecto y que deseen saber, tendré mucho placer en satisfacerlos.

De ustedes atto. servidor,

Lyonel Garnier
Editor «Amazonas»

Nota.—El original de esta carta, escrita en inglés, tiene legalizada la firma del conocido publicista señor Lyonel Garnier, de nacionalidad británica, por el notario público de Manaos, señor Barrozo de Souza. La firma de este fuucionario está, a su vez, legalizada por Mr. W. Robilhard, vicecónsul de S. M. B. en la misma ciudad brasileña, con fecha 3 de Enero de 1910.

N.º 2

AGENCIA DEL BANCO DEL BRASIL EN MANAOS

Dirección telegráfica: «Sattelite» - Manaos

Manaos, 22 de octubre de 1909.

Iltmos. señores J. C. Arana y hnos.

En esta

Amigos y señores:

Satisfaciendo lo que nos piden en su carta de esta fecha respondemos que efectivamente compramos a los señores W. E. Hardenburg, el 16 de junio del año corriente, una letra de cambio de la casa Wesche y Ca., de Iquitos, de Libras 830-0-0, pagadera en Londres y girada a favor de Estanislao Bazán. Esta letra que, por la casa Wesche de aquí fué considerada verdadera en vista de haber reconocido legítima la firma de su gerente en Iquitos fué, mientras tanto, más tarde, según telegrama de nuestro corresponsal en Londres, considerada falsa y recusada. Es lo que podemos informar.

Somos con estima, de V. S. S.

Amigos, atentos y obedientes

Por la Agencia del Banco del Brazil en Manaos

El gerente interino

A. M. Costa

N.° 3

WESCHE Y CÍA

IQUITOS (Río Amazonas) PERÚ

Iquitos, 4 de Noviembre de 1909.

Señores Peruvian Amazon Co. Ltd.

Presente

Muy señores nuestros:

Cumpliendo con sus deseos nos es grato expresarles lo siguiente respecto de la letra falsificada núm. 6,839

En 13 de Julio ppdo. fué presentada a nuestra casa de París una letra firmada por el que subscribe, llevando el número 6,839 y que aparece ser girada en fecha 6 de Junio próximo pasado por la suma de libras 830, a la orden de Estanislao Bazán, quien la endosó a W. E. Hardenburg; este la vendió a su vez al Banco del Brasil en Manaos y éste la endosó a Rothschild & Sons en Londres.

Nuestra casa no la aceptó porque no estaba mencionada en nuestra carta de aviso y porque toda la apariencia de la letra despertó sus suposiciones. Tenía razón, pues nosotros no giramos tal letra; nuestro número 6,839 se refiere a un giro nuestro contra la casa de Th. Brügmam aquí.

Tenemos la convicción de que el falsificador se ha servido de nuestro giro número 6,831, libras 10, de 31 de mayo próximo pasado, a la orden de Escribano y Echevarría. En efecto, este giro 6,831 no se ha presentado hasta la fecha a nuestra casa de París y la persona que lo compró

era desconocida por nosotros como lo es también el nombre a cuya orden está expedido.

Por la tercera que se nos mandó de Manaos, vemos que el falsificador ha expuesto toda la letra a un baño químico, quitando así todo lo escrito con excepción de la firma y de la indicación pagadero en Londres escrita con tinta roja.

No conocemos ninguna persona del nombre de Estanislao Bazán. Respecto a W. E. Hardenburg sabemos por nuestra casa de Manaos que es él bien la persona quien vendió el giro al Banco del Brasil.

Somos de ustedes siempre atto. y S. S.

pp. Wesche & Co.

E. Strassberger

NOTA EXPLICATIVA

(DE LOS ANEXOS NÚMEROS 1, 2 Y 3)

Se hace indispensable, para apreciar bien estos asuntos, tener presente que Hardenburg ha sido algo así como la piedra angular de la campaña emprendida en Inglaterra contra el crédito y buen nombre del Perú.

La revista «Truth», que inició esa campaña, dijo en su primer artículo, titulado *El Paraíso del Diablo* y aparecido en 22 de septiembre de 1909:

> «Pero todo lo que pueda alegarse sobre exageraciones de partes interesadas es contradicho por testimonios independientes. *La más importante de estas declaraciones es la de Mr. Hardenburg*».

El *Foreign Office*, que acogió las denuncias de *Truth*, e hizo de ellas un instrumento para la realización de planes cuyo alcance ignórase todavía, se expresaba así en la comunicación que, con fecha 24 de noviembre del mismo año 1909, pasó al gerente, en Londres, de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.»:

> «Usted observará que los artículos se encuentran basados *casi completamente* (sic) *en la información traída por Mr. Hardenburg*, un ciudadano americano que últimamente tuvo ocasión de viajar a través del territorio del Putumayo, siendo esta la razón por la cual se creyó conveniente referirse al gobierno de los Estados Unidos».



A ORILLAS DEL CAHUINARÍ.—*Sobre el puente,* de izquierda a derecha: 1.°, un criado; 2.°, señor Julio C. Arana; 3.°, Mr. Fuller, cónsul norteamericano; 4.°, C. Rey de Castro, cónsul general peruano; 5.°, señor Marcial Zumaeta. *Fuera del puente,* y en tierra: 1.°, Mr. Michell, cónsul inglés; 2.°, agrónomo señor Miguel U. Reátegui, (sentado).

Como la desautorización de Hardenburg habría puesto en ridículo a la cancillería británica y a cuantos en Inglaterra han tomado parte en la propaganda antiperuana, el *comité de investigación* no ha sentido rubor alguno al decir en su informe a la Cámara de los comunes:

«Los alegatos contra Mr. Hardenburg y el capitán Whiffen *están fuera de la esfera de la investigación del comité*, excepto cuando la verdad o probabilidad de ellos pueda ser considerada para justificar la actitud de los directores *británicos* en cuanto a la incredulidad que manifestaron respecto de las atrocidades».

Dicho de otro modo: esos alegatos o acusaciones no valen un comino como defensa del señor Arana, y sólo los tomaremos en consideración en el caso de que favorezcan a nuestros compatriotas *los británicos!*

Termina con estas palabras la parte del informe relativa a Hardenburg:

«El comité estudió los documentos y escuchó su explicación (la de Hardenburg). Su relato parece ser satisfactorio y, en efecto, el *dossier* de documentos organizado contra él no impide la explicación que ahora da. En vista del hecho de que había sido compensado por *maltratos personales* por el gobierno del Perú, los alegatos del señor Arana no eran ciertamente bastantes para absolver a los directores del deber de inmediata investigación».

A fin de que se mida hasta dónde habrán sido satisfactorias las explicaciones de Hardenburg, copio el índice del *dossier* que aseguran haber estudiado los miembros del *comité de investigación*:

1.—*Carta legalizada de los señores Wesche & Co.* de Iquitos, a «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», relatando cómo el giro núm. 6,831 por libras 10 de esa casa había sido falsificado y aparecía endosado

por Estanislao Bazán a Mr. W. E. Hardenburg, quien lo negoció a su paso por Manaos con «El Banco do Brazil».

2.—*Carta de los señores Charles Ahrenfeldt* de París, incluyendo facsímil del giro falsificado.

3.—*Carta de los señores Rothschild* de Londres, manifestando que habían recibido del «Banco do Brazil» un giro por libras 830 a la orden de Estanislao Bazán, endosado por W. E. Hardenburg y contra Charles Ahrenfeldt, de París, que había sido protestado por falta de pago.

4.—*Carta legalizada por testigos, de Justiniano Espinosa,* súbdito colombiano, quien presentó a W. E. Hardenburg al «Banco do Brazil» en Manaos para que negociase el giro. Declara, además, que Julio Murriedas a su vez fué presentado a Espinosa por Hardenburg en el «Hotel Internacional», de Manaos, donde vivían juntos Hardenburg y Murriedas y que al pasar Espinosa por el Pará fué informado por el «Banco do Brazil» en esa ciudad y por el jefe de policía de que Julio Murriedas se encontraba preso en el lugar por haber falsificado otro giro que negoció con el «Banco do Brazil» del Pará.

5.—*Declaración legalizada de Antonio Borsa,* propietario del «Hotel Internacional», de Manaos, quien, en junta de otros empleados, expresa que a su llegada a Manaos, procedentes de Iquitos, Hardenburg y Murriedas se hospedaron en su hotel donde permanecieron en la mayor intimidad, continuando después juntos su viaje al Pará.

6.—*Documento de Policía del Pará,* manifestando que Julio Murriedas se encontraba preso en el Pará por haber incurrido en las penalidades del artículo 249 del Código Penal de la República por estelionato. (*)

7.—*Carta legalizada del «Banco do Brazil»* incluyendo el giro protestado.

8.—*Expediente seguido por los señores Wesche & Co.,* de Iquitos, sobre cotejo de la firma de W. E. Hardenburg, y *report* de dos peritos sobre el particular.

9.—*Report del perito T. H. Guerin,* de Londres, con respecto al endoso de *Estanislao Bazán* y W. E. Hardenburg.

10.—*Report de las autoridades de policía,* de Iquitos, acerca de los recursos de W. E. Hardenburg en esa, que no pasarían de libras 10 al mes, y sobre las relaciones de gran amistad que mantenía con Julio Murriedas, quien no tenía ocupación y era constantemente vigilado por la policía.

11.—*Despacho de las autoridades* de Iquitos, manifestando que en los registros de entradas y salidas *no hay ninguna persona del nombre Estanislao Bazán.*

12.—*Despacho de la Municipalidad* de Iquitos, incluyendo copias fotográficas del presupuesto de la escuela municipal de Iquitos, de las que aparece que el sueldo de W. E. Hardenburg era de libras 6 al mes.

---

(1) Julio Murriedas ha sido otro de los acusadores de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», que más influencia han tenido en este escandaloso proceso.

13.—*Artículo de «Truth»* en el que Mr. Hardenburg manifiesta haberse encontrado en carencia de fondos en Iquitos, donde permaneció a fin de economizar el dinero con que comprar su pasaje a Europa.

14.—*Copia fotográfica legalizada* de la renuncia de Hardenburg, en junio 1 de 1909, del modesto puesto de profesor de inglés en la escuela pública de Iquitos.

15.—*Carta de Charles Ahrenfeldt,* de Paris, a Messrs. Rothschild, de Londres, exponiendo sus razones para creer que el giro fué falsificado. (Segunda de cambio añadida).

16.—*Información extra-litis* ofrecida por los señores Wesche & Co., de Iquitos, sobre los procedimientos judiciales seguidos en esa ciudad, citando a Estanislao Bazán a comparecer ante los tribunales, por medio de la prensa local; y pidiendo que cualquier persona que conociese a Estanislao Bazán o supiese dónde está o si estuvo en Iquitos en la fecha 31 de mayo de 1909, diese información al tribunal. Ninguno compareció y la información extra-litis contiene los números de la prensa en que se hizo la citación de ley, con el objeto de entablar procedimientos por estafa contra W. E. Hardenburg en Europa.

17.—*Despacho de la Municipalidad* de Iquitos, manifestando que en los diferentes registros municipales el nombre de Estanislao Bazán es desconocido.

18.—*Poder del «Banco do Brazil»* a «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», de Londres, para entablar procedimientos judiciales contra Hardenburg para la devolución del dinero que recibió al negociar el giro (*)

19.—*Consulta de J. C. Arana* a los abogados Ashurst Morris Crisp & Co. de Londres.

20.—*Carta de Mr. Blackburn,* abogado inglés, en la que manifiesta los pésimos antecedentes de Hardenburg y de Perkins en Sud Africa donde se encontraban mezclados en estafas, etc.; carta que confirmó después en una entrevista, ofreciendo poner a la disposición de la compañía un expediente seguido por él en Sud Africa contra estos dos americanos, y otras pruebas más acerca de las aventuras de éstos en Norte América, donde eran bien conocidos por su conducta.

21.—*Cablegrama recibido de Lima* del señor doctor J. E. Egoaguirre, senador por Loreto, en el que manifiesta que Hardenburg le propuso en Iquitos se le hiciera por la casa en ese lugar un pago de libras 7,000 por la pérdida de su equipaje en el Putumayo, añadiendo que de otra manera haría en Londres publicaciones difamatorias contra la compañía.

22.—*Carta del doctor Egoaguirre* al señor Julio C. Arana, confirmando su cablegrama anterior y dándole otras explicaciones.

23.—*Carta del capitán W. Graig,* de la marina inglesa, manifes-

---

(1) Lo más cómico del caso es que este *filántropo* se ha quedado tranquilamente con las 830 libras defraudadas al *Banco do Brazil.*

tando que durante su permanencia en Iquitos no había oído nada de lo aseverado en «Truth» con respecto a la región del Putumayo, y que nada de esto fué mencionado en los diferentes relatos que se le hicieron por personas que habían visitado la región. Expresa, además, en su carta que a falta de otras pruebas que las publicadas, él declina del todo dar crédito a las aseveraciones y pensar que tales atrocidades pudieran acontecer bajo la bien sistemada y ordenada administración del gobierno peruano de que había sido testigo en el Amazonas. Hace además alusión a la buena impresión que recibió de Iquitos mientras se encontró en esa ciudad con el buque de S. M. B. «Pelorus».

24.—*Carta legalizada del señor Germán Alarco,* ex alcalde de Iquitos, recibida de Bologna, Italia, sobre las intenciones de *chantage* de W. E. Hardenburg a «The Peruvian Amazon Co.», y sobre los antecedentes de éste en Iquitos.

25.—*Carta legalizada del señor Lyonel Garnier,* editor del «Amazonas», de Manaos, manifestando que W. E. Hardenburg le ofreció la venta de documentos que decía ser comprometedores para «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», a precios que decrecían gradualmente en repetidas visitas desde Rs. 1.500,000 hasta Rs. 50,000. Dicho caballero creyó observar después, que esos documentos eran los citados por «Truth» en sus artículos contra «The Peruvian Amazon Co. Ltd.»

26.—*Carta del señor A. Bahía,* de Manaos, director del periódico «Amazonas», de ese lugar, confirmando la carta escrita por su colega señor Lyonel Garnier, copia de la cual adjunta, y autorizando el uso de ella.

27.—*Carta legalizada del fotógrafo señor Rodríguez Lira,* de Iquitos, en la cual declara que W. E Hardenburg le pidió hacer la reproducción de algunas fotografías con el fin de explotar a «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», a lo cual él se negó.

28.—*Declaración de Eulogio Meneses,* colombiano, en «El Encanto», río Caraparaná, en la cual manifiesta que el baúl de Hardenburg fué recibido abierto de manos de un indio en el puesto «Reserva», y su contenido distribuído por el señor David Serrano, socio de Hardenburg.

29.—*Declaración de William Burke,* súbdito británico, en viaje a Europa, de profesión mecánico, sobre el buen trato a los aborígenes, el sostenimiento de médicos en los puestos del Putumayo, la buena alimentación y medicinas a los empleados y aborígenes, y sobre sus relaciones con Mr. Hardenburg, a quien conoció y quien le dijo que escribía un libro contra «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», el cual iba a publicar si no se le daba la cantidad que exigía en dinero, etc.

En el Perú no ignora nadie—ni lo ignoraba tampoco el *comité de investigación,*—que si la cancillería limeña se resolvió a pagar a Hardenburg y Perkins una indemnización de 500 libras, lo hizo sin averiguación previa alguna, consultando la conveniencia de tener gratos a los Estados

Unidos y para dejar sentado un valioso antecedente de que no se discutían nuestros derechos territoriales en el Putumayo.

En ese famoso *comité de investigación*, un falsificador y *chantagista* como Hardenburg obtuvo deferencias y exculpaciones y, en cambio, un hombre como don Julio C. Arana, lleno de virtudes y merecimientos, resultó acusado y deprimido.

Para que lo inaudito de semejante contraste no sorprenda a nadie es preciso recordar que, al mismo tiempo que se fallaba en favor de Hardenburg y en contra de Arana, se declaraba libres de responsabilidad, se absolvía de toda culpa, a Mr. Lloyd George y sus asociados en el *affaire* Marconi.

Ya no cabe decir siquiera: «la hipocresía es el tributo que el vicio rinde a la virtud».

¡Los puritanos se han arrancado la careta!

N.º 4

DECLARACIÓN DE MR. PARR

YO, Harry Samuel Parr, de nacionalidad inglesa, de 24 años de edad, y residente, cuando en Inglaterra, en el número 47 Savernake Road Hampstead, Londres, hago las siguientes declaraciones de mi propia voluntad:

Fuí contratado en Londres por el señor Abel Alarco, antiguo socio de la firma J. C. Arana & Hermanos, y entonces gerente de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», en Londres, para proceder a los establecimientos de la Compañía en el Putumayo.

Arribé a «La Chorrera» en Noviembre de 1909 y comencé a desempeñar mis deberes desde el día de mi llegada. El señor Macedo era entonces administrador de «La Chorrera».

Tres o cuatro meses después de mi llegada al Putumayo, llegó también un señor Tizón a hacerse cargo del puesto de administrador general e inspector de las propiedades de la Compañía en el Putumayo y en esta capacidad el señor Tizón visitó varias secciones en el Putumayo.

Estuve empleado en «La Chorrera» desde Noviembre de 1909 hasta Agosto de 1911 y puedo decir que durante todo el tiempo de mi residencia en «La Chorrera» nunca vi un indio maltratado ni tampoco he visto ni oído ninguna orden para maltratar alguno. Al contrario, en mi opinión los indios eran tratados con la mayor consideración y se hacía todo esfuerzo para educarlos y ponerlos en posición más confortable.

Estuve en «La Chorrera» en Septiembre de 1910 cuando Mr. Casement llegó allí para investigar las condiciones

de los súbditos británicos que trabajaban en el Putumayo. Aun cuando yo soy súbdito británico, de Londres, puedo decir que Mr. Casement nunca se me acercó por ninguna relación de mis experiencias ni por ninguna queja o reclamación que yo habría podido tener. Mr. Casement únicamente examinó aquellos súbditos británicos (negros de las Indias Occidentales) completamente ignorantes y sumisos, personas que ante la autoridad y superior educación de Mr. Casement se vieron completamente dominados y pudieron responder sumisamente a todas las complicadas y tendenciosas interrogaciones que les hacía el cónsul general, quien les dió también a entender que cualquiera queja o reclamación que ellos tuviesen con respecto a la posición de sus cuentas con la Compañía etc., sería inmediatamente ventilada y transada.

Con respecto a esto el señor Tizón me ha dicho que él se puso muy sorprendido ante los métodos de Mr. Casement para obtener información.

El señor Tizón acompañó a Mr. Casement durante el curso de estas investigaciones y me ha dicho también que él se puso muy sorprendido al ver la manera en que Mr. Casement manoseaba esas gentes de humilde extracción e ignorantes; y, que, en su oportunidad, trató de hacer una protesta y procuró poner las cosas en orden.

Durante el último año, más o menos desde Agosto de 1911 hasta Octubre de 1912, he estado al cargo de una de las secciones de la Compañía llamada «Ultimo Retiro», sección que contaba con veinte y dos casas de indios o «naciones», compuestas de indios de la misma familia, esparcidas sobre un área muy extensa. Puedo decir que nunca he recibido órdenes de ningún administrador ni de ninguna otra persona para flagelar ni maltratar ningún indio; ni habría sido del menor beneficio para la Compañía el que yo hubiese hecho tal cosa de mi propia voluntad. En esta sección que es administrada en forma exacta a las otras secciones en el Putumayo, los indios efectúan el intercambio con la Compañía como sigue:

Reciben en los «repartos» cualesquier artículos que es-

cogen en la tienda; tales como hachas, machetes, escopetas, hamacas, vestidos, etc., por los cuales pagan un «chorizo» de goma elástica cada diez días, siendo el promedio de peso de cada «chorizo» tres y medio kilos.

Como cada árbol da de ciento a doscientos cincuenta gramos de goma en cada sangría, puede ser visto que muy poco esfuerzo es necesario para colectar tres o cuatro kilos en diez días. En efecto, he observado que los indios trabajan goma solamente cuando van a cacerías o en busca de frutos silvestres, etc., en las selvas. El indio entrega la goma en la sección de su propia y libre voluntad; ya sea cada diez días, o si prefiere, puede entregar dos «chorizos» en veinte días y así en la misma forma.

Debe ser dicho que los indios tienen que ser pagados con anticipación, pues de otro modo no trabajarían. Unicamente el aliciente de las escopetas, herramientas, etc., que ahora van convirtiéndose para ellos en una necesidad paulatinamente, puede despertarles la idea de que deben trabajar a fin de poder vivir con más comodidad y *confort*; pues ellos son por naturaleza indolentes, que años atrás, antes de entrar en relaciones con los blancos, pasaban una vida miserable, cazando, pescando y buscando insectos para comer, encontrándose todos absolutamente desnudos, y por razón de su indolencia y tal vez su necesaria consecuencia, la necesidad, practicando el canibalismo y el terrible séquito de actos que son inherentes a este estado.

No tenían idea de trabajo agrícola y aun hoy mismo es necesario el vigilarlos y algunas veces hasta urgirlos para que corten los bosques para hacer sus propias chácaras, y proveerlos de las semillas y enseñarles el cultivo de las diferentes plantas. Es también necesario el ver que se preocupen y tengan cuidado de sus propias chácaras y que aprovechen de lo que ellas producen.

Con respecto a las veinte y dos casas de indios, «naciones», que efectuaban el intercambio con mi sección, puedo decir que han mejorado muchísimo las condiciones primitivas de los indios, pues todas estas casas poseen sus buenas chácaras en las cercanías, las cuales proveen recursos

a más de quinientas almas, o sea a la entera población de la sección, de cuyo número doscientos nueve son indios trabajadores de goma que mantienen el intercambio con la sección. He visto que las mismas condiciones existían en todas las otras secciones que he visitado; tales como Occidente, Sur, Entre Ríos, La Sombra, El Encanto, etc., y he visto que ellas son administradas exactamente en la misma forma.

Puedo manifestar que los administradores de las secciones y también el administrador general son ahora remunerados todos, únicamente con sueldo y nadie recibe ninguna comisión ni participación. Esta radical medida, fué tomada juntamente con varias otras debido a la crítica hecha por algunas personas del hecho de que algunos de los administradores eran pagados por sueldo y una pequeña comisión. Aun cuando el pago de una comisión es una forma común en negocios y podría ser adoptada sin temores por aquellos que tienen una mejor concepción de la naturaleza humana y que no piensan que todo hombre tan luego como cuenta con una comisión quede convertido en un rufián o en una bestia feroz, este método, que en sí no entraña peligro, ha sido enteramente abolido.

El señor cónsul inglés, Mr. Michell, visitó la sección a cuyo cargo me encontraba, en Agosto del presente año, durante la visita que hizo al Putumayo, y ha tenido todas las oportunidades para ver y apreciar la condición de los indios y la manera en que son tratados. Yo expliqué a Mr. Michell detenidamente la forma en que se verifica el intercambio con los indios y le he mostrado los libros relativos a las gomas recibidas de cada indio y los pagos que les son efectuados.

El promedio de goma entregada por cada indio trabajador de gomas en un año es únicamente ciento veinte kilos, y Mr. Michell ha verificado esto. También el promedio del valor de los artículos que se les dan en pago, es más de un chelín y tres peniques por kilo de goma, sin incluir el valor de los presentes de fósforos, chaquiras, varias clases de artículos conservados en latas, etc., que se les hacen

cuando vienen a la sección trayendo goma o por cualquier otro motivo. Esto ha sido también verificado por Mr. Michell.

Mr. Michell ha tenido también oportunidad de ver los indios reunidos en la estación y de hablarles por medio de su intérprete, pues a su llegada y la de la comisión, los indios fueron invitados a venir a la estación por medio del «Manguarey», que es un instrumento usado por los indios para transmitir noticias, etc., por medio de sonidos. Un gran número de indios vinieron en respuesta a la invitación y pasaron más de un día, danzando en la estación.

Mr. Michell fué también por tierra de Ultimo Retiro a Entre Rios, y así tuvo una nueva oportunidad para ver cómo vivían los indios; pues había pasado por las casas de algunos indios en el trayecto; además de que más de cuarenta indios fueron con él conduciendo su equipaje, etc.

En su conversación conmigo, Mr. Michell me manifestó su completa satisfacción con respecto a la forma en que se hacía el intercambio con los indios.

Yo, Harry Samuel Parr, por el presente declaro que todo lo anteriormente dicho es absolutamente verdadero y que las declaraciones han sido hechas por mí, de mi propia e independiente voluntad; y en fe de lo cual firmo esta relación en español, la cual es una traducción de la que he escrito y firmado en inglés y que he revisado, pues ambos idiomas, inglés y español, son por mí conocidos, dejando constancia de que ahora no tengo ninguna vinculación con la compañía, pues me he retirado de su servicio el mes pasado y me encuentro ahora de viaje para Inglaterra.

En esta ciudad de Iquitos-Perú, en la presencia de los testigos que también firman conmigo, firmo esta declaración este día 4 del mes de Noviembre del año mil novecientos y doce.

Harry Samuel Parr

Testigo: Gastón Metzger.

Testigo: Carlos Olórtegui.

Certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden de los señores Harry Samuel Parr, Gastón Metzger y Carlos Olórtegui, son legítimas de los mismos y puestas de su puño y letra, según manifiestan los mismos. Y para constancia la firman nuevamente por ante mí, en Iquitos el cuatro de Noviembre de mil novecientos doce.

Harry Samuel Parr

Gastón Metzger

Carlos Olórtegui

Arnaldo Guichard
Notario público

Hay un sello que dice: Arnaldo Guichard. Notario Público de Comercio. Iquitos. Hacienda y Marina.

For the legalization of the signature of Arnaldo Guichard Notary Public of Iquitos
British consulate.—Iquitos 12 November 1912.

D. Brown
Acting Consul

N.º 5

EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Para impedir que se suponga demasiado duro el calificativo de *histrionesco* empleado por mí al hablar del *comité de investigación*, reproduzco en seguida un trecho del diario de sus sesiones, conservando la numeración que traen las respectivas preguntas:

4643.—¿Sabe usted cuál es el sentido de la palabra *shadow* (ensombrecer)?

Mr. Michell.—Sí.

4644.—Entonces presumo que usted y el cónsul americano fueron *ensombrecidos* por las tres notabilidades de quienes ya hemos oído hablar? ¿El primero fué Julio Arana?

Mr. Michell.—Sí.

4645.—¿El segundo Rey de Castro?

Mr. Michell.—Sí.

4646.—¿El tercero un Zumaeta en capullo?

Mr. Michell.—Sí.

4647.—¿Hay un gran número de Zumaetas y todos son cuñados de Julio? (sic)

Mr. Michell.—Sí.

4648.—¿Incluyendo al estadista de Iquitos?

Mr. Michell.—Sí.

4651.—¿Manifestaron ustedes en alguna forma que preferirían estar solos e *investigar* por sí mismos? (1)

Mr. Michell.—Sí.

4652—¿Y ellos no se fijaron en eso?

Mr. Michell.—Se fijaron, pero no quisieron hacer caso.

4658.—¿Los indios danzaron con el objeto de hacerles entender que eran felices?

Mr. Michell.—Sí. (falso; los indios danzaron porque apenas se reúnen unos cuantos lo hacen, y por cierto que sus danzas mortificaron bastante durante las noches).

4659.—¿Danzaron a la manera de los monos adiestrados?

Mr. Michell.—Exactamente.

---

(1) Mr. Michell no ha tenido reparo en corroborar que, tanto él como Mr. Fuller, se negaron a subscribir conmigo actas de la visita practicada en el Putumayo, alegando que su viaje era de simple carácter consular, sin atingencia alguna con los sucesos materia de los informes de Mr. Casement.

¿Por qué entonces se habían de manifestar desagradados con nuestra compañía, ni cómo habían de hablar de *investigaciones?*

Luego, si era cierto su desagrado y no se trataba de dos comadres voluntariosas, sino de los representantes consulares de dos grandes potencias, ¿por qué no dirigieron un oficio al comisario especial del gobierno peruano, señor Benito Lores, o a mí, manifestando que deseaban hacer solos su visita?

Más aún: ¿en qué forma decorosa justificaría Mr. Michell—partiendo de la base de ser cierto su desagrado—la operación de que habla en su propio informe y por la cual vendió a «The Peruvian Amazon Co.», en El Encanto, las carpas que les habían servido en su excursión y las sobras de sus provisiones?

¿No es verdad que todo esto resultaría cómico y divertido si no estuvieran de por medio el crédito del Perú y los intereses de industriales peruanos a quienes se ha arrastrado poco menos que a la miseria, esterilizándoles treinta años de trabajo perseverante y honrado?

LA PRUEBA TESTIMONIAL

Como reñiría con la índole de esta *carta abierta* la reproducción *in extenso* de los trabajos o estudios consagrados a la prueba testimonial por los eminentes psicólogos y penalistas que he creído necesario citar, me limito a ofrecer:

1.°, el resumen publicado por «La Prensa», de Buenos Aires, de una de las conferencias que Enrique Ferri dió en la Universidad de La Plata cuando dictaba ahí su curso de derecho penal, en 1910, y

2.°, algunos pasajes de la obra de G. Guilhermet, profesor de la Escuela de Psicología de París, titulada «*Comment se font les erreurs judiciaires*».

Resumen de la conferencia de Ferri

«Una tercera parte de la justicia penal reposa sobre el testimonio y el testimonio es nada menos que la base del procedimiento penal en los países civilizados, especialmente en los que está establecido el juicio por jurados.

»La declaración del testigo es el elemento decisivo para establecer la culpabilidad o la inocencia del procesado.

»En virtud de esta importancia, los penalistas de la escuela clásica se ocuparon extensamente de la materia.

En Italia son muy corrientes los célebres tratados de Pagano y Ellero; en Alemania el de Mittermaier y en Inglaterra el de Bentham.

»La escuela clásica estableció un principio casi absoluto para declarar la veracidad del testimonio. El testimonio es verdadero, decía, cuando hay ciencia y conciencia en quien lo presta. La palabra «ciencia» quería significar el conocimiento que del hecho debía tener el deponente y «conciencia» la buena fe del mismo. Este es el principio fundamental que sobre testimonio sentó la escuela clásica. El eminente Carrara resume perfectamente la materia, según la escuela clásica a la que pertenecía, en su notable obra «Programma penale».

»Pero desde hace poco tiempo la psicología judicial se ha abierto nuevos horizontes científicos. En 1894 yo llamé la atención de los penalistas sobre la necesidad de rever todos los criterios viejos que existían sobre la materia. Una vez publicada la «*Sociología criminale*», la necesidad del estudio psicológico del testimonio fué comprendida. Y fué el célebre Alfredo Binet el primero que inició en 1900 la psicología experimental del testimonio.

»Los experimentos realizados por Binet son sencillos y demuestran acabadamente lo falaz del testimonio humano. Sus experimentos consistían en poner delante de sus alumnos varios objetos que eran observados detenidamente por los mismos.

»Luego los retiraba de la vista de los niños y exigía de ellos la descripción de los mencionados objetos. El resultado que este experimento dió al profesor Binet fué el siguiente: una parte de los alumnos no sabía describir los objetos en cuestión; otra parte lo hacía mal y el resto los describía agregándoles cosas fantásticas, por lo que, a menudo, resultaba un objeto distinto del mostrado. Esta es la psicología del testimonio.

»La serie de experimentos iniciados por Binet se propagaron por todas las naciones civilizadas, pero dieron notables resultados en Alemania.

»La psicología del testimonio no es sino una sistemati-

zación de observaciones. Cuando yo hice aquella invitación a los estudiosos, en 1894, es porque había observado un fenómeno que todo el mundo ha visto y es que ningún hombre reproduce con exactitud lo que ha presenciado. Si cuarenta testigos observan un hecho se producirán cuarenta declaraciones distintas. Es que el hombre experimenta el fenómeno de creer ver lo que no ha visto. Esto significa que la imaginación trabaja más que la observación.

»Uno de los psicólogos que más ha experimentado sobre la materia es Ster. El método de Ster consiste en presentar a sus alumnos un cuadro para que lo observen y luego retirarlo y hacerlo describir. Este profesor llega a la misma conclusión de Binet: el testimonio que se da del cuadro es casi siempre inexacto. Estos estudios se han continuado en otras naciones, especialmente en Suiza.

»Es una preocupación vulgar aquello de dar mayor fe a los testimonios que se prestan con desenfado y de una manera absoluta. La psicología ha demostrado que los testimonios vacilantes son los más seguros y exactos.

»El que significa un adelanto notable, por el método empleado en la investigación, es el profesor suizo Claparède, quien en Ginebra realizó experimentos interesantísimos. La ventaja que lleva a los anteriores es que toma a su auditorio de improviso para efectuar su observación. Así, refirió el caso de que una vez estando en su clase penetra un hombre enmascarado que gesticula, grita y pone en completo desorden la clase. Los alumnos protestan, pero el profesor les manifiesta que se trata de un simple incidente y los invita a continuar la clase. Todo esto había sido preparado por él mismo. Una semana después pregunta a sus alumnos cómo era el hombre aquél y coloca encima de la mesa varias caretas entre las que estaba la que había traído el enmascarado. El resultado fué el siguiente: la mayoría no supo describirlo con exactitud ni descubrir la careta.

»El profesor Weber, más tarde, presta un gran servicio a la psicología judicial, haciendo la estadística de los casos más importantes.

»En esa estadística llega a la siguiente conclusión: la declaración prestada por hombres normales y de buena fe se encuentra en esta proporción: 40 por ciento declaran con inexactitud y el resto lo hace de una manera incompleta.

»Lo que significa que la regla general es la inexactitud del testimonio.

»¿Cómo se explica este fenómeno? La psicología común lo pone en claro. Todos conocemos las cuatro fases por que pasan las cosas antes de llegar a la memoria: la sensación, la percepción, la apercepción y la memoria. Pero la memoria no es sino un reavivamiento de los rastros dejados en el cerebro por las tres fases anteriores.

»Ribot ha escrito una monografía sobre las enfermedades de la memoria. Lo que quiere decir que ella decrece y se enferma. Un hombre puede ser perfectamente normal, pero tener una enfermedad en la memoria, como la amnesia, por ejemplo, y prestar un testimonio completamente falso, aunque de buena fe. Es un fenómeno muy vulgar esto de estar a punto de pronunciar un nombre y en el momento no recordarlo, esa es la amnesia cerebral que consiste en la falta de recuerdo. Pero existe otra forma: la paramnesia, que consiste en recordar mal. No obstante, en el sistema actual, el juez presta entera fe a un testimonio de esta especie. Hay dos causas fundamentales para que el testimonio no pueda prestarse con exactitud: 1.ª, porque nos interpretamos nuestras propias sensaciones. Esta es una fuente de errores, por cuanto existe mucha fantasía en nuestra interpretación. 2.ª, la ilusión de los sentidos. Este es un hecho vulgar en todo hombre normal; pero el juez cuando interroga no calcula que el deponente puede haber sufrido una ilusión. La espontaneidad en la declaración es infinitamente superior a la retardada, según Venturi. Esto que el autor citado aplicaba sólo a los locos, hoy se ha comprobado que también es exacto en los normales.

»Las condiciones de veracidad del testimonio se basan en dos elementos fundamentales: el hombre y el tiempo.

Este último elemento es de mucha influencia; así por ejemplo unos observan de noche mejor que de día, etc.

»Son muy interesantes las condiciones que se refieren al testigo.

»Algunos testigos de imbecilidad o idiotez probada, pero que para el observador vulgar aparecen como hombres normales y otros que están sujetos a la alucinación, dan lugar a testimonios falsos.

»Existen otras enfermedades más peligrosas, que inclinan a la mentira, como el histerismo. La histérica se encuentra inclinada a la calumnia y lo hace con un fervor extraordinario. Se conocen casos famosos en los que se ha fraguado todo un plan ingenioso sobre la base de una calumnia.

»Luego vienen las diferencias de temperamentos: unos se emocionan más que otros, etc.

»Es necesario considerar las condiciones de amistad o enemistad, aunque no lo diga el deponente. El eminente Gross ha hecho una observación interesante sobre este asunto. Ha observado que cuando un testigo tiene encono contra el acusado, se presenta a declarar con aparente tranquilidad, pero que a medida que depone aprieta fuertemente los puños. Gross no explica el fenómeno, pero muy bien lo razona Darwin. La explicación está en que la corriente nerviosa se tiene que manifestar por alguna parte; en ese caso no se manifestaba en el rostro, por eso escapaba por otro lado. El temperamento de cada testigo es entonces muy digno de tenerse en cuenta.

»Otro punto de fecunda observación es el tipo mental del testigo. Hay hombres que piensan mirando, otros oyendo y otros haciendo, es decir, que unos son, mentalmente, visivos, otros auditivos y otros volitivos.

»La edad es otra condición que debe tenerse en cuenta. Es un prejuicio corriente aquel de afirmar que el niño miente menos, es un inocente. Es todo lo contrario, el 99 por 100 miente siempre. Y todo esto lo hace de perfecta buena fe; la razón está en que aun no tiene un desenvolvimiento completo de sus facultades. Luego sabemos que

el niño es más sugestionable. Es que el niño actual representa la humanidad primitiva, fantástica y mágica. (*)

»La vejez tiene una influencia de decrecimiento en la memoria.

»El sexo es otra condición que es necesario tener en cuenta.

»La psicología de la mujer es fundamentalmente diversas a la del hombre. La mujer ve las cosas desde otro punto de vista. Por eso creo que la mujer debe ser elevada a la altura que ella exige. El hombre se completa con la mujer, intelectualmente. La mujer tiene una mentalidad analítica y el hombre es sintético. Ella subjetiva, el hombre objetiva. Todo esto significa que al testimonio de la mujer debe dársele un valor distinto.

»Otra de las condiciones es la clase social. Si un testigo de clase social distinta del acusado declara sobre un hecho en el que es necesario conocer la profesión u oficio del acusado, el juez deberá recibir esto con beneficio de inventario. Existe una tendencia errónea, a mi juicio, a dar una fe extraordinaria a la declaración del funcionario.

»En cuanto a la veracidad del testimonio yo llego a dos conclusiones: 1.ª El testigo más creíble no es el que afirma absolutamente, sino el que más vacila. El que afirma absolutamente es, muchas veces, un autosugestionado. 2.ª No obstante la opinión común, la verosimilitud es casi siempre contraria a la verdad. Muchas veces la verosimilitud no está de acuerdo con la verdad.

»Algunos códigos de procedimiento penal actuales, como el de Austria, ya han introducido principios de la psicología criminal.

»El código de procedimiento penal italiano establece que el testigo menor de catorce años no será válido; pero el juez lo podrá interrogar para aclarar el hecho. Creo que ese es un error, porque el juez puede sugestionarse con la declaración del niño.

---

(1) El indio salvaje y el negro de Barbados tienen una mentalidad casi infantil. El negro, además, procura siempre dañar en cuanto puede al individuo de raza blanca, es fantasista y mentiroso.

»Creo también que tendrá que establecerse en el porvenir *que una comisión de peritos examine cada testigo antes de declarar.* También deberá modificarse la manera de obtener el testimonio. Los niños deben ser excluídos del testimonio absolutamente.

»*Hoy por hoy es necesario dar más crédito al documento, al objeto, al hecho, que al hombre*».

Párrafos del libro de Guilhermet

«El juez debe ser íntegro y equitativo. La inteligencia, la erudición, el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas, la prontitud y la prudencia, la imparcialidad, el tacto, la impasibilidad, la piedad, la severidad constituyen algunas de las cualidades, a veces contradictorias, que le son indispensables. Juzgar bien debe ser su único móvil. Que no se preocupe de agradar a los hombres del poder ni de atraerse simpatías favorables para avanzar en su carrera».

«Asistid a las audiencias judiciales. Ver con qué habilidad el juez hace, a veces, preguntas al testigo, con qué arte lo induce, por una interrogación, a darle la respuesta que desea. Tened cuenta de la turbación del testigo, del ascendiente que el juez ejerce sobre él, del temor bien comprensible que, en su psicología instintiva, y por lo tanto segura, inspira el desagradable aparato de la justicia.

«Después, fuera de la audiencia, cuando el mismo testigo, tranquilo y confiante, os hace una relación espontánea de los hechos sobre los cuales ha depuesto, quedaréis angustiados y comprenderéis que el error judicial, total o parcial, es de todos los instantes».

«Sin duda a este respecto (el de la falsedad) hay un buen número de hombres que son mujeres y entre los cua-

les la enfermedad o el vicio han modelado un espíritu de error o de mentira».

«En cada audiencia se puede comprobar la autosugestibilidad del juez. Sin quererlo, siente la tesis de la acusación. Su manera de dirigir los debates, de formular las preguntas a los acusados y a los testigos lo demuestra superabundantemente».

«El sólo hecho de dirigir oralmente al testigo una pregunta precisa, aumenta las posibilidades de error, porque la pregunta precisa, sobre todo si ella es hecha de cierta manera, sugiere, de alguna suerte, la respuesta secretamente deseada. Para comprobar estos hechos conviene conocer las experiencias de Claparède».

«*El juez debe investigar cuidadosamente cuáles son los antecedentes del testigo, cuál su moralidad, si tiene, o no, un interés de orden material o pasional en el proceso y si goza de suficiente salud de espíritu para que su testimonio sea válido*».

«La sugestión, la ilusión, la alucinación, el trabajo inconsciente y deformador de la imaginación o del razonamiento, las percepciones falsas o incompletas; los desfallecimientos, las alteraciones o las substituciones de la memoria; la falta de inteligencia, he ahí algunas de las causas del error involuntario. El error voluntario o mentira depende de móviles infinitos que la psicología debe conocer a fin de clasificarlos».

«Los principales errores de la memoria lo son por omisión, por adición, por substitución y transformación. Binet, Stern, Clarapède y Larguier des Bancels, comprueban que el tiempo es un factor importante de error y que los interrogatorios hechos largos meses después del acontecimiento constituyen elementos precarios de certidumbre. (1)

(1) La mayoría de las declaraciones recogidas en el Putumayo se han referido a sucesos remotos, hasta de cuatro y cinco años atrás!

«Escuchad en el tribunal correccional, por ejemplo, los testimonios relativos a un accidente. Veréis, estudiando los testimonios voluntariamente falsos, que esa clase de asuntos son explotados por ciertos negociantes que dirigen una verdadera fábrica de testigos».

«En Inglaterra, donde son más difíciles para la prueba, pero más severos para con los culpables, han eliminado absolutamente del debate todos los testigos dudosos.» (2)

Aumenta la trascendencia de las ideas emitidas por los maestros del derecho penal moderno, si se considera que ellos hablan del testigo perteneciente a la comunidad civilizada, del testigo que se mueve en un medio conocido y normal, donde el ambiente social contribuye a corregir sus desvíos y a mantenerlo dentro del marco de la ley o del concepto de moralidad predominante. Debe imaginarse lo que estos grandes pensadores dirían del testigo que ha servido de base a los procesos del Putumayo, moradores de la selva virgen, negros *tarados*, indios sin nociones de su responsabilidad o empleados subalternos, dispuestos a todas las sugestiones!

---

(1) Sin embargo, todo el escándalo del Putumayo se ha formado sobre los testimonios más dudosos que podían existir: de negros convictos y confesos de los peores crímenes!



MUSEO NAVAL DEL PERU - O. de B. Jefe
Murgia

EMPLEADOS E INDIOS al servicio de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», y en el centro, de izquierda a derecha: 1—Mr. Geo B. Michell, cónsul inglés; 2—Mr. Stuart J. Fuller, cónsul norteamericano; 3—Sr. C. Rey de Castro, cónsul peruano. ¿Es admisible que los cónsules inglés y americano se prestaran a fotografiarse *constantemente* con el cónsul peruano, si la presencia de éste les hubiera sido tan desagradable como han dicho después, cuando comprendieron que no podían adulterar impunemente la verdad?

N.º 6

EL VALIENTE CAUCHERO

(Fragmentos de un artículo publicado en el suplemento de «The Times», de Londres, correspondiente al 7 de Julio de 1911)

«Respecto del cauchero, el nómada de la montaña peruana, puede decirse que es un tanto calavera. Acompañado de peones contratados, fatigado y enfermo por el largo derroche de los productos de su última aventura, se lanza entre bosques desconocidos, guiado por su instinto solamente, a la cabeza de su personal, en busca del árbol que rinde el *oro negro*. Contra él están conjurados peligros que podrían muy bien arredrar a un ejército: caníbales con trampas ingeniosas y flechas emponzoñadas, serpientes, tigres, beri-beri, ríos torrentosos y profundos, pantanos miasmáticos, hambre y sed o un oculto enemigo. El afronta la muerte cien veces por día. Rifle y hacha los usa igualmente con la misma perfección; con el primero triunfa de sus enemigos vivientes, con la segunda echa a tierra los árboles para obtener algunas libras del mal oliente *caucho*; pero sus armas no le defenderán del extenso pantano ni del río, ni lo protegerán contra las enfermedades, pues contra esto él cuenta apenas con su indomable coraje, su energía y su virilidad inagotable. Es el *pioneer* y el explorador de la gran zona del Perú, Loreto, que sin el cauchero estaría hasta hoy ignorada».



MUSEO NAVAL DEL PERU - C. de F. Juan J. Elías Murgia

MANGUAREY.—Aparato compuesto de dos troncos de árbol huecos, y que golpean los indios con unos mazos de goma, para comunicarse a distancia por medio del sonido.

V

POST SCRIPTUM

LA SOCIEDAD ANTI-ESCLAVISTA DE LONDRES

Hay todavía algunas personas que, de buena o de mala fe, hablan de la intervención de la *Anti-Slavery Society*, de Londres, en los asuntos del Putumayo, como si se tratara de una institución verdaderamente filantrópica, ajena a propósitos utilitarios y en la que el altruismo mueve todos los corazones.

Debe saberse, no obstante, que la actitud de la *Anti-Slavery* ha obedecido, en primer término, al deseo de vengarse del desdén con que la miraron los directores ingleses de «The Peruvian Amazon Co. Ltd», que conocían, sin duda, bien a fondo los fines que tal sociedad persigue.

No está de más, tampoco, advertir que Mr. Casement fué al Putumayo no sólo como representante del *Foreign Office*, sino como delegado de la *Anti-Slavery*; circunstancia esta última que se ocultó al gobierno del Perú y que se mantuvo en secreto hasta el momento oportuno.

Los siguientes párrafos, que traduzco del diario «A Lucta», de Lisboa, correspondiente al 29 de octubre de 1911, bastan, a mi juicio, para dar a conocer los *positivos fines* de la humanitaria sociedad inglesa, en que luchan a brazo partido importadores de cacao, fabricantes de alcohol, etc., etc.:

«El coronel Wyllie, que desembarcó anteayer en Lisboa, es una figura sobresaliente en el medio colonial inglés, y—lo que para nosotros importa más,—un gran amigo de Portugal, defensor de nuestro sistema de administración ultramarina, habiendo procurado, por medio del libro, del diario y de la conferencia, deshacer todas las calumnias lanzadas contra nosotros por los humanitarios ingleses, que por intereses inconfesables, sostienen en Londres una campaña de difamación contra Portugal, acusándonos de ejercer la industria de la esclavitud en algunas de nuestras colonias, especialmente en *San Thomé*.

»Una vez recordada la obra de defensa del buen nombre colonial portugués llevada a cabo por el coronel Wyllie, es interesante oir de su boca la narración de esa campaña de descrédito que, no consiguiendo encontrar eco en la opinión pública británica, *sirve para poner en juego intereses políticos y comerciales*. *San Thomé* no constituye, pues, el motivo de una campaña humanitaria: es el pretexto de una especulación política y comercial.

»Mas oigamos al coronel Wyllie:

»—¿Cuánto tiempo hace que comenzó V. E. su carrera colonial?

»—En 1876, en la India inglesa, donde fuí a ejercer varias comisiones. Terminadas éstas, fuí nombrado para la magistratura civil, cargos que acostumbran darse ahí a los oficiales que han terminado el tiempo de sus comisiones militares. Tuve entonces ocasión, por mi proximidad a la frontera portuguesa, de lidiar con sus compatriotas, tanto militares como civiles, y ya como autoridades, ya como simples particulares, nunca tuve motivos sino para considerarlos y respetarlos.

»Varias veces volví a Londres, donde siempre me

interesé por la campaña anti-esclavista, que tantos adeptos de nobles *u ocultos propósitos* cuenta en la capital británica.

»Ejercí también comisiones en otras provincias de la India inglesa, siendo la última en Birmania, donde estuve estudiando, por cuenta de mi gobierno, el cultivo de las gomas.

»En 1905—prosigue el coronel Wyllie,—estaba en su período agudo la campaña contra la mano de obra en *San Thomé*, atribuyéndose a los plantadores portugueses el infligir maltratos a los braceros contratados, y, a los gobiernos, un descuido criminal en esa cuestión.

»—¿Cómo intervino V. E. en esa campaña?

»—De la manera siguiente: de Birmania vine a Portugal en 1906, trayendo una representación del *Journal d'Agriculture Colonial*, para el señor Enrique Monteiro de Mendonça, importante propietario en *San Thomé*. Hablándome él de la campaña levantada entonces en Londres, me dió su libro *A Roça da Boa Entrada*, que traduje al inglés. Viendo por ahí cómo se trataba al negro, supuse, sin embargo, que había exageración de uno y otro lado, pues no estaba seguro de la verdad.

»Volví a Birmania después; y habiéndose anunciado hace dos años la apertura de un congreso de productos gomeros en Pará, emprendí viaje a aquella ciudad sudamericana para asistir a dicho certamen; pero al llegar a Marsella recibí una carta del señor Monteiro de Mendonça, relatándome los ataques que se estaban dirigiendo en Londres contra *San Thomé* y convidándome para venir a Lisboa y seguir después a aquella posesión portuguesa, a fin de verificar *in loco* si realmente había motivo para tal campaña. Accedí al pedido y, una vez en *San Thomé*, pude comprobar—tras de una visita detenida a todas las plantaciones, de lidiar con los braceros y de ver la forma casi cariñosa como eran tratados, en el trabajo o en la inva-

lidez,—que la famosa indignación de ciertos diarios y de las sociedades anti-esclavistas de Londres era un fuego fatuo *para sorprender la buena fe de muchos, con provecho de los intereses de algunos.*

»—¿Quién inició esa campaña de difamación?

»—Fué Nevinson, ignoro con qué fines. Comenzó por escribir artículos sobre una supuesta esclavitud en *San Thomé* en el diario americano *Harper's Magazine*. Estos artículos fueron recopilados por su autor en un libro que tituló «*A Modern Slavery*».

»—¿Y las bases de su acusación?

»—Eran casi nulas. Nevinson había estado en *San Thomé* apenas unos ocho días viniendo de Angola, enfermo, sufriendo hasta de un principio de alienación mental, que lo llevó al punto de escribir que en Laonda habían atentado contra su existencia mediante el envenenamiento. Además de la falta de tiempo, de su estado poco propio para un estudio serio, había la circunstancia de que Nevinson no sabía la lengua portuguesa. Sus afirmaciones carecen pues de todo fundamento en lo que dice acerca de *San Thomé*.

»—¿Por qué las aprovecharon entonces los detractores de nuestra colonización?—observamos.

»—Ahí entra ahora la política — dice sonriendo nuestro entrevistado. Y continúa:

»—El partido unionista echó mano del libro de Nevinson para aprovecharlo en una campaña contra el chocolatero Cadbury, acusándolo así de proteger la esclavitud por comprar cacao a los agricultores de *San Thomé*.

»Cadbury salió entonces en su defensa, pero en el curso de ella declaró que realmente sabía que se practicaba la esclavitud en *San Thomé*, aun cuando en pequeña escala. (1)

---

(1) Más adelante se verá que esta declaración fué pérfida, y encaminada a dañar a una colonia portuguesa con provecho de Inglaterra.

»—¿Cuál era el fin de los unionistas?

»—Aniquilar al partido liberal, en el cual están afiliados los chocolateros ingleses, gente de mucho dinero y, por lo tanto, de gran influencia.

»—¿De forma que *San Thomé*...?

»—Era un simple pretexto en las manos de los políticos ingleses.

»Quien más se distinguía en el ataque contra los procedimientos relativos a la mano de obra en *San Thomé*—continúa el coronel Wyllie,—era la sociedad anti-esclavista, que como debe recordarse, llegó a enviar una diputación a Lisboa, en noviembre de 1910, a fin de llamar la atención del gobierno provisorio sobre los casos de esclavitud practicados en *San Thomé*. La venida de esa diputación supongo que impresionó muy mal a una gran parte de los socios de la *Anti-Slavery Society*, que entendían, con razón, *que primero se debía limpiar la propia casa, trabajando por acabar con la esclavitud que se practica en mucha mayor escala en las colonias inglesas* y sólo después influir en los otros países con el mismo humanitario fin. De ese descontento resultó una discordia y, con ella, la organización de la Liga de Honor (*League of honeur*), fundada por el arcediano Beresford Petter.

»Sus intenciones eran buenas, como lo dije ya; y llegó a hacerse célebre una sesión realizada por ella en *Denison House*, el 30 de mayo de este año, en la cual Nevinson repitió sus acusaciones, que yo, a pedido de la Liga de Honor, rebatí.

»Después la Liga comenzó a ser influída por los chocolateros y por la *African Mail*, que es portavoz de una empresa de alcohol destinado a los negros del Africa occidental y que ya abastece en grande escala a Nigeria.

»La Liga de Honor quiso reunir bajo la misma bandera a todas las sociedades anti-esclavistas de Londres; pero como yo fuí solicitado para formar parte de su dirección, las sociedades influídas por los

chocolateros y por la *African Mail* declararon que, en tal caso, desistían de la unión.

»—¿Para que V. E. no los contrariase en sus *honrados* propósitos?

»—Ciertamente.

»A esta altura de nuestra interesante conversación, pedimos al coronel Wyllie que nos dijese en qué estado se encuentra ahora la campaña contra *San Thomé*.

»—Por lo que dice a las acusaciones de malos tratos a los indígenas, la campaña se adormeció, por convencimiento del ningún resultado de sus esfuerzos. Ahora la idea es otra. Como hace tiempo que no se practica una repatriación suficiente para contentar a los beneméritos ingleses, esparcen la noticia de que los trabajadores en las plantaciones pertenecen al Congo belga, y claman por su repatriación.

»El señor Morel, director de la *African Mail*, llegó a publicar en un número de ese periódico un artículo en que decía que nadie debía volver al Congo, que estaba en la mayor miseria y anarquía, y al mismo tiempo, una carta del reverendo J. H. Harris, instando por la repatriación de los negros del Congo que estaban en *San Thomé*. Una perfecta contradicción! (*)

»—¿Los fines?

»—Son bien manifiestos: tras de esa gente se halla la poderosa empresa de alcohol a que ya me referí y en la cual, el propio Morel, pariente de Cadbury, está interesado, por lo que sufrió y sufre aún grandes ataques de varias sociedades de temperancia.

»El objeto era, pues, conseguir la repatriación de los negros para que consumiesen el alcohol, dejando al mismo tiempo a *San Thomé* sin brazos para la agricultura.

»Estaba para concluir nuestra entrevista; pero

(*) Más o menos como las contradicciones de Mr. Michell; pero los ingleses tienen la lógica del negocio, que es muy distinta de la lógica de la razón!

quisimos saber todavía si la implantación de la República en Portugal había influído en la campaña movida contra nosotros; a lo que el coronel Wyllie nos respondió:

»—Al principio, juzgando débil la nueva institución, los chocolateros, con Cadbury a la cabeza, pretendieron influir en el ánimo del gobierno para que hiciera la completa repatriación de los negros que estaban en *San Thomé*.

»Engañáronse, sin embargo, en sus cálculos. La República no les dió oídos, sabiendo bien que su fin era perjudicar a *San Thomé* con beneficio de las colonias inglesas, que pretenden entrar en concurrencia con aquella rica posesión portuguesa».

Es de presumir que, después de leídas las anteriores declaraciones del coronel Wyllie, cesen un tanto los entusiasmos de quienes imaginan, o pretenden hacer creer, que la *Anti-Slavery* es la más alta expresión en materia de sentimientos generosos y de nobles sacrificios en pro de la humana especie.

Resulta de esas declaraciones, con bochornosa claridad, que en el fondo de arrebatos filantrópicos y de intransigencias moralizadoras, palpita la más repugnante sed de oro, y que para satisfacerla no se repara en medio alguno, apelándose lo mismo a pérfidas invenciones que a terribles calumnias!

MÁS SOBRE EL ALTRUISMO INGLÉS

Como es posible que la cita hecha en la página 40, respecto a lo ocurrido en la conferencia de La Haya cuando se trató de la supresión de las balas *dum-dum*, no llegue a convencer a Mr. Michell de que los ingleses tienen pesos y medidas dobles *para el uso del altruismo*, creo necesario traducir algunos párrafos de la obra de Alfredo Fuillée titulada «*Esquisse Psychologique des peuples européens*», bien como dos pasajes tomados al azar de diarios ingleses correspondientes a la época de la guerra anglo-boer.

Comenzaré con estos últimos:

«*Daily Telegraph.*—17 de octubre de 1900.—Se debe prevenir a los *boers* que todos aquellos a quienes se tome con las armas en la mano serán fusilados. La promulgación de una fecha a partir de la cual *todo boer armado* será tratado como rebelde y fusilado, no producirá sino beneficios».

«*Pall Mall Gazete.*—15 de enero de 1901.—Nos complace creer que lord Kitchener ha dictado, en efecto, la orden de no hacer prisioneros, *es decir de que no se dé cuartel a nadie*».

Traduciré ahora los párrafos de Fuillée, tal vez el más profundo y original de los filósofos franceses contemporáneos:

«El inglés—ha dicho Mr. Boutmy—está desprovisto de sensibilidad física y no experimenta la simpatía natural y espontánea, aun cuando sea capaz de elevarse a una *sentimentalidad* sincera, a la cual presta su fuerza el cristianismo. A esta *sentimentalidad* se ha debido el éxito de las dos grandes leyes que abolieron la trata de negros en 1807 y la esclavitud en 1833. Mas no sería sorprendente, agrega Mr. Boutmy, encontrar al mismo tiempo, entre los *individuos*, ejemplos de impasibilidad y de barbarie que desmienten los supuestos sentimientos de *la masa* con respecto a esas dos leyes unánimemente reclamadas y aclamadas.

»En Jamaica se ha visto que los ingleses organizaban, ante los primeros síntomas de una revuelta, la más cruel de las cacerías de hombres (*chasses a l'homme*); los oficiales del ejército parecían complacerse con esas ejecuciones como con una especie de *sport* sanguinario, y algunos han llegado al extremo de vanagloriarse de actos monstruosos que no habían cometido.

»En Africa un subteniente de Stanley, James, solicitó o aceptó concurrir a un festín de caníbales; y, ante sus ojos, se cogió a una jovencita, se le abrió el vientre y se la descuartizó, sin que él hiciera ni la menor protesta para librarla del sacrificio.

»La doble circular del gabinete Disraëlli, en el año 1875-76, para privar a los esclavos del derecho de refugiarse en los barcos ingleses, es cierto que fué rechazada al fin por la opinión, pero el solo hecho de que pudiera dictarse indica que toda una parte esclarecida de la nación no reconoce la autoridad de los principios, ni los admite, sino por *decorum*.

»Con respecto a las otras razas menos desheredadas que la negra, no ha sido muy diferente la conducta de los ingleses. En ninguna parte, ni en Canadá, ni en Estados Unidos, ni en la India, ni en Egipto han formado una raza mestiza, uniéndose a los indí-

genas. *No han sabido sino destruirlas o explotarlas.* La primera solución fué aplicada a los *pieles rojas*, la segunda a los *hindús*, y ambas, alternativamente, a los *irlandeses*.

»Burke ha pintado a esos jóvenes funcionarios ingleses que caen sobre la India con toda la avaricia del siglo, con toda la impetuosidad de los pocos años. Los indígenas no tienen delante de sus ojos sino la perspectiva indefinida, desesperante, de vuelos siempre nuevos de aves errantes y de presa, cuyos apetitos no acaban de saciarse». Burke agrega que, después de obtener fortuna rápida por esos medios criminales, el inglés readquiere, al tocar el suelo nacional, virtudes que lo inducen a hacer el más noble uso de esta riqueza escandalosa; de suerte que el obrero, el agricultor, bendicen en Inglaterra la mano equitativa que en la India supo arrancar la *toile du metier* privando al campesino de Bengala de su pequeña ración de arroz y de sal.

»Durante la insurrección de los Cipayos, dice Mr. Boutmy, un joven oficial, nombrado Hudson, tomó sobre sí el encargo de condenar y ejecutar por sus propias manos a los príncipes de Delhí, caídos por sorpresa en su poder, y *Mr. Carthy atestigua que tal acto fué generalmente apreciado en Inglaterra como loable y patriótico.*

»Cuando la noticia del bombardeo de Alejandría se hizo pública en la Cámara de los comunes, fué acogida por un estallido de alegría espontánea y ruidosa—*a ringing cheer*,—tal como se podría esperar de escolares que asistieran a un espectáculo de fuegos de artificio, pero no de una asamblea de hombres inteligentes, de cristianos, a quienes se anunciaba que una ciudad de doscientas mil almas había sido ametrallada y bombardeada impunemente». (Cuarta edición francesa de la obra citada, páginas 239 y 240).

Fuillée reproduce en seguida este pasaje del libro de

Nietzche titulado: «Más allá del bien y del mal» (Capítulo VIII, párrafo 252):

«El inglés necesita la disciplina del cristianismo para lograr ser moral y humano. El inglés, más triste, más sensual, más voluntarioso y más brutal que el alemán, es también—por ser el más brutal de los dos,—el más religioso. Tiene mayor necesidad del cristianismo.

»La pesadez y gravedad rústicas del inglés se disfrazan y se vuelven soportables, o mejor dicho, se explican y se transforman por la mímica cristiana, por la plegaria y el canto de los salmos; y para esta *bête* de embriaguez y relajación que en otro tiempo aprendió los gruñidos morales bajo la dominación del *metodismo* y, en nuestros días, del *ejército de salvación*, las crispaciones del arrepentimiento deben sin duda ser la más alta manifestación de humanitarismo que pueda alcanzar. Es justo reconocerlo».

Poniendo de lado los conceptos «irreverentes» de Nietzche, y tomando sólo en cuenta los de Fouillée, Burke y Boutmy, no sería dable negar que su exacta y científica pintura del carácter inglés explica la conducta de Mr. Casement, de Mr. Grey, de Mr. Michell y de todos los forjadores en Inglaterra de los escándalos del Putumayo.

Conociendo la psicología de su pueblo, han comprendido que necesitaban, para lograr sus tenebrosos planes, sacudirlo muy enérgicamente con los relatos de hechos y episodios espeluznantes, y como en la modalidad de los países latinos no encontraban argumentos para esos relatos, fueron a buscarlos en su propia modalidad, o sea, en la historia de la impecable Inglaterra. De ahí las páginas de los informes consulares destinadas a narrar descuartizamientos, matanzas por *sport*, etc., etc.

Confío en que el mundo valorice hasta donde ha sido sincero y altruístico el movimiento de daño contra el Perú provocado y sostenido por *chantagistas*, explotadores y fanáticos!

EL INFORME DE MR. EBERHARDT

Acaba de llegar a mi poder la publicación titulada «*The Anti-Slavery Reporter and Aborigines' Friend*» (serie V, vol. 3, núm. 2), correspondiente al mes de julio del año que cursa.

Esa publicación sirve de órgano a la sociedad anti-esclavista de Londres, y en ella encuentro la confirmación plena, irrecusable, de que el informe del cónsul norteamericano, Mr. C. Eberhardt, fecha 3 de diciembre de 1907, ha sido — como yo lo sospechaba — fraguado con muchos años de posterioridad!

En la sección que dicha revista consagra a la labor parlamentaria referente a sus fines, y en la crónica de la sesión celebrada por la cámara de los comunes el 10 de abril último (pág. 87), se lee:

> «MR. KING: preguntó si el informe del cónsul de los Estados Unidos en Iquitos, Mr. Eberhardt, hecho en diciembre de 1907 para el gobierno de Wáshington, referente a las condiciones de las propiedades de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», sirvió de base a las comunicaciones entre el *Foreign Office* y el gobierno de los Estados Unidos; y si ha sido así, ¿cuándo se dirigió la primera comunicación?
>
> »SIR E. GREY: su respuesta es negativa. La primera comunicación entre los dos gobiernos acerca de

los procedimientos de «The Peruvian Amazon Co.», fué dirigida por el de S. M. al de los Estados Unidos en octubre de 1909 y se basó en las interpelaciones que tuvieron lugar en esta cámara en septiembre y octubre del citado año 1909.

»Las interpelaciones se referían a un informe sobre el particular, emitido por el cónsul de los Estados Unidos en Iquitos; y, por consiguiente, se dieron instrucciones al embajador de S. M. en Wáshington, el 20 de octubre de 1909, para cerciorarse de si dicho informe se había presentado al gobierno de los Estados Unidos. *El 28 de octubre de 1909 respondió el gobierno de los Estados Unidos que no tenía ningún informe sobre el asunto*».

El mismísimo sir Edward Grey se ha encargado, pues, de poner en evidencia la clamorosa, la inconcebible deslealtad del gobierno de los Estados Unidos, que después de haber dicho al embajador inglés, con fecha 28 de octubre de 1909, que no tenía ningún informe sobre el Putumayo, sale publicando, con fecha 3 de diciembre de 1907, el que fraguó a fines de 1912 o principios de 1913!

Los términos de la carta dirigida por Mr. Eberhardt, en octubre de 1907, al señor Pablo Zumaeta, gerente de «The Peruvian Amazon Co. Ltd.», en Iquitos, disipan hasta la más remota duda acerca de la posibilidad de que se hubiera presentado ese informe.

Dice así:

«Muy estimado señor y amigo:

»De regreso de mi visita al Putumayo, aprovecho la primera oportunidad para expresar a usted mis agradecimientos por la cortesía y atenciones que he recibido de su firma durante mi visita de estudios en la región.

»Los señores Macedo, en La Chorrera, y Loayza, en El Encanto, han hecho todo lo posible para asistirme en el estudio de las condiciones existentes en

sus respectivos distritos, y el comandante del «Cosmopolita», señor Cabrejos, hizo aun más de lo necesario por mi *confort* y salud, habiendo probado durante las ocho semanas empleadas en el viaje, ser un verdadero caballero.

»Estoy muy reconocido y grato a todos ustedes y les suplico el permitirme hacerles reciprocidad de sus cortesías cuando se presente la primera oportunidad». (Tomada del diario de sesiones del *comité de investigación*).

Aumenta la significación de esta carta si se recuerda que fué escrita *dos meses después* de haber sido publicadas las acusaciones de Saldaña Roca contra los empleados de J. C. Arana & Hermanos y, en especial, contra los señores Macedo y Loayza.

El hecho claro e incontestable de haberse fraguado por la inescrupulosa cancillería de Wáshington el informe de Mr. Eberhardt, de fecha 3 de diciembre de 1907, acredita también de modo concluyente que dicho cónsul no encontró nada especial, ni menos delictuoso, que comunicar a su gobierno como resultado de la visita que había practicado en el Putumayo.

Pero ¿no es triste, no es profundamente penoso llegar a persuadirse de que los ofrecimientos de Colombia a los Estados Unidos, de un lado, y a los accionistas ingleses de «The Peruvian Amazon Co. Ltd», del otro, hayan sido suficientes para inducir a las cancillerías de dos grandes potencias a adulterar y a fraguar documentos, sin reparo ninguno por la verdad, sin el mínimo respeto por la justicia internacional y humana?

¿No aflige, no descorazona ver que sobre la dignidad nacional, sobre el decoro y el buen nombre de dos países que se vanaglorían de sus progresos, se persiga el triunfo de intereses mezquinos, de sórdidas avaricias; y todo esto forjando escándalos descomunales, engañando impíamente al mundo, llenando de ludibrio a un país leal, generoso y honrado?



CASERÍO DE LA CHORRERA, coronado por un arco iris. Esta notable vista fotográfica fué tomada por el señor Silvino Santos, fotógrafo oficial del representante peruano.

ÍNDICE

Págs.

I. CARTA ABIERTA.—Datos valiosos. Errores y deficiencias. Los pobladores del Putumayo. Desmentido a Mr. Roger Casement. La moralidad indígena. Forjando confidencias Falsedades e insidias. La política norteamericana. Consecuencia ilógica. En pro de la verdad. Documentos contra palabras. Confesión importante. Censuras y contradicciones. El altruismo inglés. Deslealtad inaudita. Escandalosa adulteración. La conducta de Mr. Casement. Armas en el Putumayo. Misiones religiosas. ¿Resentimiento o despecho? Negativa a firmar actas. Maquiavelismo inmotivado. Diversión caballeresca. Espionajel Revelaciones indígenas. Michell contra Michell. Curiosa imposibilidad. Comentario y rectificación. Engañando al mundo. Teoría original. Números contra calumnias. La remuneración al indio. Por ignorancia. Combatiendo errores. La policía británica. . . . 5

II. OFICIOS cambiados con los señores cónsules inglés y norteamericano. 91

III. DOCUMENTOS. - Oficio del señor prefecto de Loreto al representante del gobierno peruano en el Putumayo. Comunicaciones dirigidas por el representante del gobierno peruano a los jefes de La Chorrera y El Encanto. Respuestas de los jefes de La Chorrera y El Encanto al representante del gobierno peruano en el Putumayo. Cuadros estadísticos. Carta del doctor Rómulo Paredes al señor Juan A. Tizón. Producción de gomas. . . . 107

IV. ANEXOS. — W. E. Hardenburg. Carta del editor del diario «Amazonas», de Manaos, sobre intento de *chantage*. Carta del gerente del Banco del Brasil en Manaos sobre la venta hecha por Hardenburg de una letra falsificada. Carta del jefe de la casa Wesche y C.ª, de Iquitos, sobre el mismo asunto. Nota explicativa, con transcripción del índice del expediente seguido contra Hardenburg. Declaración de Mr. Harry Samuel Parr. El comité de investigación. La prueba testimonial. Una conferencia



LOS ESCÁNDALOS DEL PUTUMAYO

Carta al director del *Daily News & Leader*, de Londres.—Nuevos artículos alarmistas.—Plano de la zona sindicada.—Inglaterra en crisis

POR

CARLOS REY DE CASTRO

BARCELONA
Imprenta Vda. de Luis Tasso
Arco del Teatro, 21 y 23
1913


Biblioteca
Sr. de M. Julio J. Elías Murguía

I

CARTA

Barcelona, 28 de Noviembre de 1913.

Señor director del «Daily News & Leader».

Londres.

Muy señor mío:

Acaban de llegar a mis manos los números del diario dirigido por usted, correspondientes a los días 24 y 26 del actual, y en que aparecen varios artículos titulados «Peor que en el Putumayo» («*Worse Than Putumayo*»).

Con este motivo, creo necesario remitir a usted un ejemplar del trabajo que he editado bajo la denominación de «Los escándalos del Putumayo», y en el cual, no sólo refuto el insidioso y desleal informe de Mr. Geo B. Michell sobre la visita que, en mi compañía y en la del cónsul norteamericano, Mr. Stuart J. Fuller, hizo a aquella zona en las postrimerías del año último, sino que también pruebo ante la opinión universal, valiéndome de documentos y testimonios inamovibles, que el famoso proceso iniciado por «*Truth*», Hardenburg y Whiffen—y secundado por sir Eduardo Grey, Casement, etc.,—no resiste el menor análisis y demuestra únicamente que cuando el negocio o el interés egoísta está de por medio, el espíritu de ustedes, los ingleses, no vacila para aceptar las más disparatadas leyendas ni se arredra por exceso alguno, aun cuando éste implique la adulteración de documentos emanados de la propia cancillería británica. (Ver página 54 del libro adjunto.)

Debo prevenir a usted que, desde el mes de Febrero de este año, renuncié el cargo de delegado fiscal del Perú en el Amazonas—e insistí en mi renuncia hasta que me fué aceptada,—para quedar precisamente en condiciones de poner atajo, con entera independencia, a la innoble campaña emprendida por los negociantes de la *Anti-Slavery*, contra mi país, bajo pretexto de amparar derechos y libertades de los aborígenes de América, pero consultando, en realidad, el propósito de anular a la industria gomera del Amazonas e incrementar así la importancia y los lucros de las empresas del mismo género en la India y demás posesiones británicas; tal y como se ha hecho con la colonia portuguesa de *San Thomé*, según lo comunicó al diario «*A Lucta*», de Lisboa, el 29 de Octubre de 1911, el coronel inglés Wyllie, antiguo funcionario en Birmania, etc. (Páginas 187 a 193 del mismo libro.)

Ya en 1704, si se ha de creer al célebre compatriota de usted, lord Macaulay, (*Vida de Samuel Johnson*), los ingleses, y hasta los ingleses académicos, los hombres de ciencia del imperio, aceptaron como cosas ciertas y verdaderas, todas las patrañas e imposturas de Jorge Psalmanazar, quien llegó a hacerles consentir en la existencia de pueblos e idiomas inventados por su inquieto espíritu de aventurero sin escrúpulos. ¿Qué extraño entonces que hoy, movidos por el acicate del negocio y estimulados por el dicho aquel de *a luengas tierras luengas mentiras*, den acogida a las novelas trágicas forjadas por un caballero de industria como Hardenburg o por un fracasado como el capitán Whiffen?

La liviandad de ustedes en este asunto de los escándalos del Putumayo ha llegado al extremo, verdaderamente increíble, de que el *Select Committee* dijera, en su informe a la cámara de los comunes, que había estudiado el *dossier* referente a la estafa de Hardenburg; siendo así que ese *dossier* no ha salido de mis manos y que, por consiguiente, el referido *Committee* no sólo no lo ha estudiado, sino que ni siquiera lo ha visto!

Cuanto a la significación de los actos del mismo *Committee*, nadie mejor que ustedes pueden reducirla a sus

justos límites, desde que toda la Gran Bretaña sabe que él se formó—al igual que el destinado a investigar el *affaire* Marconi—para dar carta de indemnidad al ministerio de relaciones exteriores, favoreciendo los planes de los negociantes de la *Anti-Slavery* y las gestiones que llevaba a cabo en Colombia lord Murray, socio del ministro de hacienda, Mr. George, para obtener del gobierno de Bogotá el contrato de construcción de los puertos de Buenaventura y Cartagena.

Vieja es, por lo demás, en Inglaterra la práctica de constituir tribunales *ad-hoc*, cuyos veredictos se descuentan por adelantado; y para no romper con tan saludable tradición, continúa dicha práctica en todo su vigor hasta el presente: el 15 de Enero de 1844 fué llevado O'Connell ante la corte del *banco de la reina*, bajo la acusación de haber excitado el odio y el desprecio a la *Carta* y al gobierno; y el jurado, compuesto exclusivamente de protestantes, *enemigos suyos*, lo condenó a un año de prisión. No hace todavía una quincena que el agitador Larkin fué arrastrado también ante un tribunal compuesto únicamente de *enemigos suyos*—patronos de Irlanda,—y aun cuando dos de éstos, pertenecientes al *jury*, adujeron su parcialidad y pidieron que se les reemplazara, el ministerio público los obligó a fallar, resultando condenado el *reo* a varios meses de prisión. En uno y otro caso, para que la injusticia fuera más chocante, el miedo hizo dejar sin efecto las sentencias, pues la cámara de los lores, obedeciendo a las exigencias clamorosas de la opinión irlandesa, casó la dictada contra O'Connell, y el ministerio presidido por Mr. Asquith, viendo la defección del partido obrero, que le vuelve las espaldas en las elecciones, se apresuró a decretar la libertad de Larkin.

La adulteración o la invención de documentos, y hasta la falsificación de firmas, tampoco es recurso nuevo para alcanzar—en el país clásico de la justicia—el triunfo de alguna mala causa. Básteme citar el caso de Parnell, quien, en la sesión de la cámara de los comunes de 18 de Abril de 1887, acusó nada menos que a «*The Thimes*», de Lon-

dres, de haber fraguado una carta suya y de haber reproducido su firma falsificada! «¿Quién estará seguro en tales circunstancias y condiciones?» preguntaba el denodado parlamentario. Y agregaba:

> «No envidio al muy honorable secretario de Irlanda estos procedimientos de defensa—procedimientos de calumnia y falsedad que emplean sus partidarios. Hemos oído los delitos de Mr. Ford, editor de «*The Irish World*», pero Mr. Ford no hizo nunca nada tan indigno como esto.» (Véanse «*Los grandes discursos de la máximos oradores ingleses.*» Biblioteca de Jurisprudencia. Madrid. Páginas 253 a 256.)

Resulta cómico, de otro lado, que un país donde ha sido preciso formar la «Liga para la limpieza en el gobierno» (*The National League for clean Government*) a fin de impedir que los hombres de estado ingleses continúen sorprendiendo a la humanidad con sus cínicas especulaciones; que un país que tiene en el *debe* de su historia las matanzas en masa de los *pieles rojas*; las delaciones, asesinatos, estupros y expropiaciones forzosas cometidos en Irlanda durante siglos; los horrores de la colonización australiana, iniciada por los *convicts* o presidiarios de la peor especie; las persecuciones inhumanas contra jamaiquinos y *boers*; las abominaciones de las cacerías de hombres y de los campos de concentración, y que hoy mismo está pleiteando con la China la introducción forzosa del opio envenenador, obtenido por medio de las violencias y homicidios que actualmente, *en estos precisos momentos*, practica con los hindús; resulta cómico, repito, que un país así pretenda erigirse en juez y árbitro de los destinos y negocios de pueblos que, aun cuando jóvenes o recientemente constituídos, tienen una alta idea de la moral y de la justicia, y jamás han ocultado vicios ni lacras, con la máscara de la hipocresía o de falsos puritanismos.

Pero la comicidad se convierte en indignidad cuando se ve que, alentados ustedes por el éxito que creían favo-

rable a sus planes utilitarios en la campaña contra los industriales peruanos del Putumayo, se lanzan ahora a una nueva y más vasta empresa de descrédito contra todos los países sudamericanos en que se explotan productos gomeros—Bolivia, Brasil, Perú, etc.,—o sea, contra todos los rivales de los centros gomeros del dominio económico y político de Inglaterra.

A pesar del esmero con que es de presumir hayan ustedes tratado de ocultar los fines meramente comerciales de su campaña, no han podido menos que traicionarse. Así Mr. Thompson, en su «Libro Rojo del Putumayo», sugiere la idea de que se obligue al Perú a suspender los trabajos de extracción de gomas en aquella zona, por espacio de dos años, y el comité de la *Anti-Slavery* sugiere, a su vez, la conveniencia de que el gobierno entorpezca o *caucione* la participación de los súbditos británicos en contratos para empresas gomeras del alto Amazonas, *sobre todo en vista de la baja de los precios de las gomas* (sic).

Con estas dos *inocentes* medidas esperan ustedes, primero, deshacer la negociación del Putumayo, puesto que la suspensión de los trabajos por dos años significaría su aniquilamiento total—dispersión de indios, destrucción de casas, ausencia de empleados, pérdida de intereses de un capital ya seriamente amenazado,—y, después, obligar a los muchos ingleses bien aleccionados, que no creen en la sinceridad de las propagandas altruísticas y desean negociar en gomas, a invertir sus capitales en las empresas formadas en Inglaterra para la explotación de plantaciones inglesas!

Los informes de los cónsules de la Gran Bretaña, según aparece de los respectivos *libros azules*, acusan una señalada y constante decadencia de la industria inglesa, pues sus producciones se ven batidas por las de varios países, y, en especial, por las de Alemania. La «*National Review*», estudiando este doloroso fenómeno, decía en Abril de 1897:

«¿Por qué los alemanes están en condiciones de

M. de M. Julio J. Mas

vencernos? Por su educación superior a la nuestra, en sus aplicaciones, en sus métodos, en su organización. Por su ejército permanente de hombres de ciencia.»

Víctor Berard, en el libro «*L'Angleterre et l'Impérialisme*», coronado por la academia francesa (premio Thérouanne), reproduce este pasaje, entre otros muchos, del *Blue Book*, editado, como todos sus congéneres, por el *Foreign Office*, y que pinta, con cuatro rasgos vigorosos, la situación industrial de Inglaterra:

«El inglés, obrero o patrón, no solamente es ignorante, sino que, a pesar de todo, se mantiene excéptico respecto de la utilidad de esta instrucción científica que permite al pueblo aplicar rápidamente y desenvolver los conocimientos generalizados.»

Berard agrega breves, pero elocuentísimas palabras:

«El pueblo inglés prefiere creer en la bancarrota de la ciencia: el autor de los «Fundamentos de la creencia», el amable filósofo de lo inevitable, Mr. Balfour, es su *leader* tanto en moral como en política.»

Los cuadros estadísticos que aparecen en la última edición del «*Cours d'économie politique*» (1913), de Carlos Gide, atestiguan que, mientras en el espacio de treinta años, Alemania ha aumentado en 174 por 100 su comercio internacional, Bélgica en 165 por 100 y los Estados Unidos en 125 por 100, Inglaterra sólo ha tenido trabajosamente un aumento de 74 por 100, que no guarda relación alguna con el aumento de sus habitantes y de sus gastos.

Súmese a esta situación comercial e industrial, la situación política y social por que atraviesan *los británicos*, con la crisis planteada por los protestantes de Ulster, la lucha entre radicales y unionistas, la antipatía entre el obrero ignorante y alcohólico y el lord engreído y avaro, la irrisoria campaña de las *sufraguitas*, el desmedro de la

autoridad paterna, las incitaciones al comunismo atropellador e insolente y los conflictos provocados en la India por aborígenes hartos de soportar la cruel opresión de los filántropos señores de la metrópoli,—y dígase después de hacer esta suma, si no hay derecho para asegurar que las flamantes y calumniosas denuncias de Mr. J. F. Woodroffe, tan apresuradamente recogidas por la *Anti-Slavery*, tienen por objeto distraer las miradas investigadoras de la humanidad, que hoy se dirigen hacia Inglaterra, y llevarlas hacia el nuevo mundo, procurando, de paso, aplicar una especie de galvanización a los negocios bursátiles e industriales del imperio enfermo.

Y que esta táctica, algo ingenua, cabe dentro de los procedimientos de los políticos del Reino Unido, lo ha dicho Lloyd George, según el siguiente telegrama que copio de los diarios del día:

> «*Londres, 28.*—En un discurso sobre la reforma de la propiedad territorial, Lloyd George ha hablado de la actitud de la provincia de Ulster respecto a la cuestión del *Home rule*, acusando a Bonar Law y a sir Eduardo Carson de servirse de la cuestión de Ulster *para desviar la atención de las reformas cuya realización temen.*»

Ramiro de Maeztu, conocidísimo por su adhesión a la Gran Bretaña, acaba de ofrecernos en el «*Heraldo de Madrid*» un compendio tan exacto como sugeridor, de la situación actual de la tierra de usted: allí predominan la cábala y los juegos de azar. Estas son las propias palabras del ilustre publicista hispano:

> «...los juegos de azar y las especulaciones esotéricas ocupan más lugar en la conciencia británica, que en la de ningún otro pueblo moderno.
>
> »No se trata de una información individual. La cámara de los lores tiene entre manos un proyecto de ley de lord Newton y otro de lord Loreburn, encami-

nados ambos a reprimir el juego y las apuestas; otro en la cámara de los comunes, del señor Hayes Fisher, sobre análogo tema. Nunca se ha apostado tanto dinero en Inglaterra a los caballos de carreras. Se calcula que se cruzan en sus 550 carreras anuales, 75 millones de libras esterlinas—el coste de la marina y del ejército. *Y lo peor de todo es que el juego no es muy claro.* Cada caballo de carreras cuesta 5,000 francos anuales. Hay en Inglaterra de 5 a 6 mil caballos de carreras. Muchos de sus propietarios no son ricos. Tienen que apostar para sacar los gastos. Y tratan frecuentemente,—lo cuenta el diputado Hogge en la «*Contemporary*», — de asegurarse *por adelantado* la ganancia.

»Antes no se apostaba en las partidas de *foot-ball*. Ahora sí. Los corredores de apuestas se enriquecen con el *foot-ball*. La nación se empobrece. Todos los días descubre la policía garitos más o menos elegantes en el centro y en los suburbios de las grandes ciudades. Los casinos de Francia están llenos de ingleses. La Bolsa no es ahora tanto un centro de colocación de capitales, como una inmensa casa de juego. De veinte compañías nuevas que se fundan, quince se lanzan al mercado, no con propósitos industriales de explotar un negocio, sino con el fin especulativo de vender las acciones con prima. Hay centenares de periódicos que no viven más que de concursos o rifas, por las que dan 400 ó 500 libras a los lectores que paguen seis peniques y adivinen, por ejemplo, la palabra que falta en algún verso absurdo.

»La cuestión del esoterismo ha pasado también a las autoridades. Todos los días se ve en los tribunales algún proceso sobre afiliados a la «ciencia cristiana», que no llaman a un médico, sino a un curandero de la secta, cuando enferma un miembro de su familia. La «ciencia cristiana», que dice curar los cánceres por sugestión religiosa, tiene decenas de miles de adeptos.»

En otro artículo del mismo Maeztu, publicado el 15 del actual por el «*Heraldo de Madrid*», se revela en estos términos la magnitud del *affaire* Marconi:

«Y es que el asunto ha resultado ser financieramente mucho más grave de lo que nadie podía imaginarse en el período álgido de la campaña Marconi. Las Marconi americanas se cotizan ahora al 0'70 por 100 de su valor nominal de una libra. Los agiotistas suspendidos (por decisión de la Bolsa londinense) las lanzaron al público a un tipo que excedió al de 300 por 100. Como se trata de 500 mil acciones, el dinero perdido por el público inglés en esta especulación gigantesca, *fomentada por tres ministros de la Corona*, pasa de 1 millón, 250 mil libras.»

Corriendo parejas con la mentalidad y la moralidad puestas en evidencia por los párrafos transcriptos, anda el patriotismo tan decantado de los soberbios hijos de Inglaterra. El «*Corriere della Sera*», de Milán, dice, con fecha de ayer:

«Otra cuestión que apasiona vivamente a la opinión pública es la del fracaso completo del proyecto concebido en 1907 por lord Haldane, entonces ministro de la guerra, cuando fundó el cuerpo de la milicia territorial, destinada a defender las costas inglesas en caso de guerra, durante la ausencia completa o parcial de las tropas regulares de la madre patria.

»La milicia territorial debía comprender un total de 300 mil hombres, pero no pasó nunca de 60 mil. La organización fué siempre defectuosa, y la gran mayoría de los jóvenes de la clase obrera mostraron desde el principio, y continúan a mostrar, una gran repugnancia a formar parte de ella.»

Esta referencia se completa con la noticia telegráfica que inserta «*Le Matin*», de París, de hoy:

«Desde ayer se había creado en los círculos militares de Londres una impresión penosa con la noticia de haberse cometido malversaciones por algunos suboficiales, de acuerdo con proveedores del ejército, y una investigación ha sido iniciada sobre estos procedimientos. Pero hoy una noticia más grave se ha puesto en circulación: Mr. Lewry, tesorero de la marina, habría desaparecido y el examen de su contabilidad revelaría un *déficit*, en su caja, de cerca de 250 mil francos.»

En los libros que tengo en prensa—titulados «La Inglaterra actual» el uno, y «Sir Roger Casement y los escándalos del Putumayo», el otro,—analizo desde sus diversos puntos de vista, la agitación altruística que, a última hora, se ha apoderado de los ingleses y que, reñida incuestionadamente con las características fundamentales del alma anglo-sajona, sólo responde, en el fondo, en lo íntimo, a lo que siempre movió las voluntades y animó las plumas de los compatriotas de Chamberlain: **el negocio.**

Debe usted saber, en consecuencia, señor director, que esta vez por lo menos, no será tan fácil al «*Daily News & Leader*» obtener los laureles con que han supuesto orlar sus sienes los señores Hardenburg, Casement, Whiffen, Michell y demás nobles y generosos paladines del humanitarismo.

De usted atento S. S.

C. Rey de Castro

II

ARTÍCULOS

publicados en el «*Daily News & Leader*», de Londres

(Traducción de Marcial Zumaeta)

PEOR QUE EN EL PUTUMAYO

Nuevos horrores del caucho en el Amazonas

Esclavitud de los aborígenes.—Llamamiento al gobierno inglés.—Graves acusaciones.—Se dice que súbditos ingleses se encuentran afectados.

El «caucho rojo» reclama otra vez la atención del gobierno. Peores atrocidades que las del Putumayo, pero perpetradas en la misma región y en algunos casos por los mismos individuos, han sido denunciadas al *Foreign Office* por la *Anti-Slavery & Aborigens' Protection Society*, la cual pide que se efectúe una investigación.

Flagelaciones inhumanas de mujeres, compra y venta de hombres y mujeres, vida de esclavitud, asesinatos de los aborígenes a sangre fría son, entre otras, las acusaciones hechas por un inglés, que está llano a ponerse a la disposición del gobierno.

El *peonage*, o sea el sistema usado con los braceros importados, conforme se practica en la actualidad en el Beni, Acre y otros territorios, se denuncia como más cruel y más nocivo para la vida humana que el viejo sistema de la trata de esclavos.

Se dice que súbditos británicos y capital británico se encuentran hondamente implicados, y se añade que, parte

por razón de ignorancia y parte por razón de decepciones, algunos ingleses han llegado a encontrarse envueltos en esta nueva explotación de los indios del Amazonas, hallándose incapacitados para regresar a Inglaterra. Otros han sucumbido en la densa y traicionera selva.

La sociedad declara que el paradero de los agentes criminales es conocido desde hace meses por los funcionarios de los gobiernos peruano, brasilero y boliviano.

CRÍMENES ATERRADORES

Acusaciones de crueldad hechas por un inglés

En una carta al subsecretario del ministerio de relaciones exteriores, Mr. Travers Buxton y el Rev. J. H. Harris, que son respectivamente el secretario y el organizador de la *Anti-Slavery Society*, declaran que las acusaciones de crueldades cometidas con los indios, han sido formuladas por un inglés de considerable experiencia en las regiones tropicales, y cuyo nombre no es desconocido por los funcionarios del *Foreign Office*, encontrándose además listo á ponerse a la disposición del gobierno inglés en Inglaterra o en Sudamérica.

Ingleses desterrados

Dice la carta: «En pocas palabras, afirma este caballero que las condiciones en las zonas por las cuales ha viajado y ha residido son tan malas o quizás, en su opinión, peores que las del Putumayo. Asevera también que, parte por razón de ignorancia y parte por motivos de decepción, algunos ingleses, cuyos nombres podrían darse, han resultado implicados en el sistema de explotación, de manera tal, que impide, efectivamente, su pronto regreso a su país de origen. Uno de aquellos individuos, aun cuando ha vivido diez años en la región, se encuentra incapacitado para salir del territorio; otros tres, incapaces de soportar las condiciones a que se vieron reducidos, han sucumbido.» El

Comité sugiere la conveniencia de que el gobierno procure una caución a los súbditos británicos que pretendan tomar parte en contratos de empresas gomeras del alto Amazonas, sobre todo en vista de la baja de los precios de las gomas.

Flagelación inhumana de una mujer

Los informantes añaden: «se nos asegura que el sistema de *peonage*, en la forma en que se practica en el río Beni, en el Acre y otras regiones, es más cruel y más nocivo para la vida humana que el viejo sistema de la trata y posesión de esclavos, para cuya abolición nuestra sociedad ha trabajado tanto.» De modo especial insisten sobre las inhumanas flagelaciones de mujeres, los asesinatos de los aborígenes extractores de las gomas, cometidos en las selvas, y los frecuentes suicidios de los desesperados agentes blancos.—«La gravedad de los cargos, estamos seguros no habrá escapado a la atención del gobierno de S. M., y nos permitimos sugerir que en vista de las responsabilidades del tratado con Inglaterra, y, aun más todavía, en vista del hecho de que capitales ingleses y súbditos británicos se encuentran gravemente implicados, se adopten inmediatamente medidas a fin de llevar a cabo una completa investigación por un funcionario del gobierno de S. M.»

Torturas por semi-asfixia

Se citan nombres de varios individuos que, se dice, están comprometidos en este tráfico inhumano. Entre ellos se encuentra uno clasificado por Sir Roger Casement, entre los «peores criminales» del Putumayo, siendo este el hombre que introdujo la tortura de la semi-asfixia, que frecuentemente resultó de consecuencias mortales. Dos de los individuos ocupados en la explotación del Acre, viajan a menudo entre Manaos y esa región, y podrían ser arrestados con facilidad por las autoridades peruanas, bra-

sileras o bolivianas. Dos agentes que han estado trabajando en Ingavi, Riberalta, tienen a su servicio no menos de treinta y cinco huitotos, hombres, mujeres y niños, robados del Putumayo. Sir Roger Casement ha informado que esos hombres habían cometido «atroces crímenes».

Venta de esclavos por dinero

Otro individuo, cuyo nombre también se indica, era jefe de la sección «Sur» en el Putumayo. Este se encuentra explotando a los indios del río Abuná, en territorio brasilero y boliviano, habiendo obtenido su capital inicial para este fin, por medio de la venta de dos mujeres y dos muchachos huitotos que sacó del Putumayo.

La sociedad espera obtener nuevos informes, tanto con respecto a los movimientos de los criminales del Putumayo, cuanto con respecto al trato de los aborígenes, todo lo cual será inmediatamente llevado a conocimiento del gobierno.

El Comité propone que la publicación de estos informes no sea demorada más de un mes; lo cual dará tiempo suficiente para que los gobiernos concernidos arresten a los agentes criminales cuyo paradero ha sido conocido, desde hace meses, por los funcionarios de los gobiernos peruano, brasilero y boliviano.

EL INFIERNO VERDE

Horrores del «peonage» en las lúgubres selvas sudamericanas

En el Pará y Manaos—escribe un corresponsal del *Daily News* que ha viajado recientemente en el Amazonas hasta la frontera boliviana,—cuando me encontraba allí, llamaba mucho la atención un libro escrito por un brasilero, titulado «El infierno verde». Llevaba en su carátula la figura simbólica del Amazonas: una india desnuda, cuyo cuerpo se encuentra cubierto de cortes, de los cuales vier-

te su vida para llenar recipientes de hojalata usados por los extractores de gomas (1).

Se notará que el *peonage* es una palabra un tanto más cortés que la de esclavitud, pero ¿cuál es su diferencia para ser encomiada? ¿Por qué se hace toda esa bulla con respecto al Putumayo?» se me preguntó más de una vez en el Amazonas. «Las cosas no son peores allá que las que encontraría usted en cualquiera de los ríos más inaccesibles».

El valle del Amazonas

El valle del Amazonas es tan extenso como la mitad de Europa, y es la más grande de las regiones vírgenes de los trópicos. No hay caminos sino ríos, y hay 34,000 millas tortuosas, pero navegables en la estación de las lluvias. Gran parte de la región regada por esas aguas se encuentra sin explorar y lo que existe entre el río Madre de Dios y el Putumayo, nadie lo sabe, a excepción de las bandas diseminadas de los indios selváticos.

Este sistema fluvial se encuentra, en su mayoría, en territorio brasilero, pero penetra también en territorio de las repúblicas del Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. Se hace posible en realidad lanzarse en canoa desde los Andes por el Beni y salir del continente por el delta del Orinoco.

Creo en realidad que, por lo menos el gobierno del Brasil, está ansioso por conseguir que sus súbditos indígenas sean tratados con justicia por los negociantes. Sé que ha enviado soldados para aprehender a un súbdito americano (un hombre a quien encontré allá), por haber apaleado a dos mestizos, y que lo hizo ahorcar (2). Pero

---

(1) «*O inferno verde*», de Alberto Rangel, es un libro de carácter meramente literario, con tendencias efectistas, y enderezado a impresionar a la opinión pública con la exageración propia de esta clase de trabajos. Tomar al pie de la letra lo que se dice en ese libro equivaldría a considerar como obra de consulta sobre la historia del Perú la novela de Gastón Leroux titulada «*La esposa del sol*».

(2) En el Brasil está abolida la pena de muerte, y, con mayor razón, la de horca. Como esta son todas las imposturas del articulista.

permite la forma de esclavitud llamada *peonage*, y, por medio de esa clase de trabajos, se cosecha casi toda la goma que se exporta de los trópicos de América.

Gomas de las selvas mortíferas

El Amazonas como el Congo, exporta gomas. Prácticamente no hay otro comercio. Los aborígenes cambian las gomas por todo aquello que necesitan, alimentos, vestidos y utensilios. La agricultura y la manufactura apenas existen. Los indios no trabajan si no son forzados a ello. La mayoría de la goma se obtiene ahora de las obscuras cabeceras del río Madera y del Beni, Mamoré y Madre de Dios, los cuales corren entre regiones que muy pocos blancos han visto alguna vez; y de una región análoga, la del alto Purús, por donde se extiende el Acre. Todo es selva densa, y las fiebres son tan virulentas, que los mismos funcionarios brasileros se atemorizan ante la idea de ir allá, lo mismo que se atemorizaría un vecino recién casado de los suburbios de Londres.

La vida del extractor de gomas es la más lúgubre, famélica y cruel que se puede imaginar sobre la tierra. Es un esclavo sujeto enteramente a la voluntad del amo, al cual tiene que subordinarse por las tenebrosidades y el silencio del bosque interminable. La fuga es humanamente imposible.

Los peones y sus sufrimientos

El dueño de las *estradas* gomeras es, por lo común, un ausente. Pone un administrador y éste tiene que conseguir que la negociación dé resultados. Siendo los brazos escasos, tienen que ser importados. Muchos de los aborígenes extractores de gomas son habitantes del Ceará, en el sur del Brasil, a quienes se ha persuadido para que emigren. Con grandes gastos por parte del concesionario, son conducidos a lo alto del Amazonas, colocados en un lugar despejado de las selvas, tan remoto de sus hogares

como si se encontraran en una isla desierta, y allí permanecen hasta morir. Se convierten en deudores por vestidos, alimentos y todo lo que necesitan. Los precios son fantásticos, y ellos deben pagar sus deudas con las gomas que cosechan, lo cual no consiguen nunca.

En las regiones más remotas esos trabajadores son azotados por las cosas más triviales. Un inglés que ha viajado por el Beni, me ha dicho que ha visto azotar cruelmente a una mujer, por haber apagado una lámpara. Otros viajeros de la misma región me han dicho que el castigo corriente es de 500 látigos. Todos esos hombres hicieron referencias a la esclavitud de modo completamente casual, y hablaron de sus consecuencias como de asunto cotidiano. Dijeron que el patrón de un establecimiento podía aplicar el látigo cuando quería, y por lo que se le antojaba.

Seres humanos comprados y vendidos

Cada uno de éstos afirmó que había visto la compra y venta de hombres y mujeres por oro, y me relataron esto en la misma región, a no muchas millas del Madre de Dios.

Es una región en la cual no hay observadores extranjeros como en Africa; no hay misioneros, no hay tampoco viajeros; excepto uno que otro joven inglés o americano, que se han lanzado al acaso en pos de una fortuna, pero que sólo han encontrado fiebres y terribles sufrimientos.

NOTA.—El autor de todas estas canallescas y falsas acusaciones, destinadas a alejar de América los capitales y los brazos europeos y a continuar sacando dinero a los ingenuos que creen en la filantropía de la *Anti-Slavery*, es un tal J. F. Woodroffe, antiguo empleado de J. C. Arana y hermanos en el Putumayo, de donde fué despedido por inepto, díscolo e incontinente.

LA AGONÍA DEL AMAZONAS

Lo que ha visto un inglés

Brazos esclavos.—Hombres asesinados y niños vendidos. Todo por caucho

Triste relato de miseria humana

Los casos de esclavitud y torturas de que son víctimas los indios de las selvas amazónicas, y sobre los cuales la *Anti-Slavery & Aborigens' Protection Society* demanda investigación por parte del gobierno, han sido narrados al «*Daily News*» por Mr. J. F. Woodroffe, de Manchester, quien acaba de regresar a Inglaterra después de siete años de vida de aventuras en aquellos territorios. Las barbaridades han sido narradas como algo

Peor que en el Putumayo

Mr. Woodroffe durante el curso de una conmovedora narración, manifestó que los indios son comprados y vendidos para esclavos, que los asesinatos en las selvas son cosa corriente, y que el látigo se emplea de modo inhumano. Estos agravios son todos inflingidos contra los aborígenes, a quienes se obliga por la fuerza a rebuscar gomas entre las densas selvas.

Nuestro informante habla con autoridad, pues ha vivido entre los indios y ha visto a los agentes criminales de firmas comerciales, vinculadas a capitales europeos, ocuparse en su oculta faena. Dice que el gobierno brasilero es el único que practica algún esfuerzo de consideración para proteger a los aborígenes dentro de su territorio.

EL RELATO DE MR. WOODROFFE

Esclavitud y brutalidad en la cosecha de gomas

El haber vivido entre los aborígenes durante ocho años en las selvas del alto Amazonas, haber viajado en la forma primitiva que éstos emplean, con canoas y balsas, en todos los principales afluentes, más arriba de la ciudad de Serpa, exceptuando tan sólo el río Purús, es probablemente el único *record* que un inglés haya batido. Después de Bates (el escritor del libro clásico sobre el Amazonas) y Spruce, el botánico, es probable que ningún inglés educado haya visto más de aquellas obscuras regiones que Mr. Woodroffe, que acaba de volver a su hogar de Manchester.

Como acontece de ordinario, Mr. Woodroffe contraría la idea popular respecto al explorador intrépido: la noción del «hombre robusto y rígido». Con figura de hombre sencillo y hasta delicado, de barba muy pareja y pulida, con las manos y miembros de un infante, se encontraba un tanto más cuidadoso que de costumbre, a causa de un ataque de fiebres; pero despachaba montones de material para el libro que se encontraba escribiendo; extendió un mapa sobre el suelo y principió a hablar, no de sí mismo, sino de las iniquidades practicadas contra indios humildes y confiados, por los ardientes *pioneers* del progreso y de la civilización (1).

---

(1) Estamos amenazados, como se ve, con otra publicación de la índole de las ya aparecidas y en que campean por sus respetos la estolidez y la calumnia.

El sistema del «peonage»

«Veo que el sistema del *peonage* en el valle del Amazonas—nos dijo,—ha sido narrado por un corresponsal en el «*Daily News*» de ayer. Puedo confirmar cada una de sus palabras, pero haría una salvedad con respecto al Brasil. Los *siringueros* o extractores de gomas allá, son por lo general cearenses. Celebran sus contratos, son provistos por el administrador del establecimiento de todo lo que necesitan, quizás hasta la suma de 100 libras, y pagan la deuda con el trabajo. Por cierto, el abuso es inherente a tal sistema; pero me parece que no se sobrecarga con demasía a los cearenses los artículos que reciben.

»El sistema del *peonage* del Perú y Bolivia es una esclavitud de las más crueles, y enteramente distinto. En esos establecimientos se pone a un hombre pobre al trabajo sin decírsele lo que ha de recibir como compensación. Probablemente es vástago de un padre que murió deudor, y, por consiguiente, es de la propiedad del amo. Se le cargan precios exorbitantes por todo lo que necesita, hasta se le induce a efectuar compras; pero se le acredita muy poca cosa por su trabajo.

La esclavitud y el látigo

»Este hombre puede ser vendido, o más bien, otro patrón puede comprar su deuda. El nuevo patrón obtiene probablemente un 30 por 100 de descuento sobre el monto de la deuda; pero agrega 20 por 100 a la deuda original del deudor, quien se encuentra ahora con menos probabilidades de libertarse del patrón. Es la forma más sutil y cruel de esclavitud.

»El látigo es el exhortador en Bolivia y el Perú. *Quinientos latigazos* con un instrumento de cuero de danta, es cosa de lo más corriente (1). Corta la carne en cintas

(1) Deben tener estos informantes una idea muy pobre de la mentalidad inglesa cuando se animan a decir tantos desatinos. ¿Quién, que no sea un irracional, ha de

y la víctima se ve obligada a permanecer tendida de barriga, mientras dura la cicatrización. Se aplica sal a las heridas para acelerar el proceso.

»He visto muchachas revendedoras de pan, en Riberalta (Bolivia), tratadas así por sus patrones.

»Tanto en el Perú como en Bolivia el «rodeo» de los indios del bosque es una cosa común. Se los llama «cashibos». Recuerdo haber estado a bordo de una lancha cerca de Iquitos (ciudad en donde la mayoría de las casas tienen por sirvientes a indios capturados), y que el capitán traía dos muchachitas indígenas. La una era de tres años y la otra de siete. Me dijo que temía que el negocio fuera malo, porque las criaturas eran «recién salidas del bosque» y se encontraban muy asustadas para comer. No se equivocó, pues ambas murieron.

Un rodeo de indios

»Conozco las cacerías. Las he visto más de una vez. Una aldea indígena localizada en la selva. Un número de veinte caucheros la rodean. No hay lucha. Es algo así como una cacería de conejos, solamente que es más fácil. Todos los adultos son asesinados y los niños raptados. Este método de incrementar los brazos donde escasean, se practica hoy día, aun cuando los precios están subiendo, pues los indios disminuyen. Por un jovencito sano y fuerte de 16 años, se paga hasta 50 libras.

»La indiferencia con respecto a la vida humana en los trópicos es algo que los gentes de Inglaterra apenas podrían concebir (1). Los blancos en los trópicos, alejados de

---

creer que esos «infelices caucheros, semi desnudos, hambrientos, etc.», puedan soportar este número de azotes, aplicados nada menos que con cuero de danta?

(1) ¡Que mal conoce este señor Woodroffe la historia de Inglaterra! Si alguien ha mirado con el más alto menosprecio la vida humana, siempre que se trataba de extranjeros o aborígenes, ha sido el inglés. En Irlanda, en Estados Unidos, en Australia, en la India, en todas partes ha cometido los mayores excesos, no respetando su feroz crueldad sexos ni edades. Por decenas citaré a su tiempo los historiadores que lo atestiguan.

las opiniones coercitivas de los suyos y de la ley, cometen crueldades fantásticas. En un río boliviano, un pequeño comerciante, mientras me encontraba allá, tenía seis peones sufriendo de beri-beri, completamente inútiles. Dijo: «despejar», y los hizo colocar en una roca sobre el río. A la mañana siguiente habían desaparecido.

La vida en el Amazonas

Mr. Woodroffe se encuentra bien habilitado para hablar de toda la región del alto Amazonas. Salió de Inglaterra en Octubre de 1905 para entrar al servicio de una casa de Manchester, en Iquitos. Habiendo quebrado esa casa, se le ofreció trabajo en el Putumayo por los Aranas, pero conociendo el español y el portugués, principió a negociar en pequeña escala, viajando entre Iquitos y Nauta, y aventurándose por el río Tigre hasta las faldas de los andes ecuatorianos. Todo esto lo hacía en la forma que lo hacen los aborígenes, empleando un pequeño bote de vela. Atracaban todas las noches bajo la techumbre de la eterna selva. Mr. Woodroffe confiesa que la vida tranquila, silenciosa y amplia, le ha fascinado y que regresa el año entrante (1).

Ha servido a los Aranas en el Putumayo. Ha viajado a lo alto del río Ucayali hasta los Andes peruanos, río que declara ser el más placentero de la red amazónica, así como por el Madera, al cual declara el más fébril y mortífero. «Tenía salud excelente hasta que entré al Madera, donde caí enfermo casi inmediatamente y me encontré casi a la muerte.»

Perdido en el bosque

Habiéndose aventurado en un pequeño bote hasta el tributario del Ucayali llamado Tamaya, y salido a la ori-

(1) Para que las falsedades y las imposturas no respetaran ni los detalles, se ha inventado, sin duda, lo del bote a la vela que diz que usan los aborígenes!

lla en pos de caza, Mr. Woodroffe estuvo perdido en la selva por espacio de ocho días. Tal accidente casi siempre resulta fatal. Cuando dieron con él, se encontraba delirante, pues el abandono en el bosque, aun cuando sea por pocos días, significa alocamiento (1). Me ha mostrado las heridas en sus piernas, causadas por el pez llamado *piranha*. Este pequeño diablillo es chiquito, pero lleva armas en los dientes que parecen lancetas. En uno de sus viajes por el Amazonas, Mr. Woodroffe, durante una tormenta, cayó entre los palos de su barca y no pudo libertarse por unas dos horas. Mientras tanto, los *piranhitas* habían hecho lo posible por llevarse parte de sus carnes (2).

Este emprendedor joven inglés, en otra ocasión remó y se abrió paso en una extensión de mil millas hacia la parte alta del poco conocido río Yuruá, el cual desemboca en el Amazonas muy poco arriba de Bates, la aldea de Ega (Teffe). Penetró después en el bosque y, mediante su conocimiento del arte de la orientación, que había aprendido de los indios, hizo una travesía desde las soledades del S. E. hasta el Purús, saliendo finalmente al río Madre de Dios, y encontrando más vida en las selvas de los ríos Beni, Mamoré y Madera.

Gomas cosechadas por esclavos

Mr. Woodroffe declara que prácticamente todas las gomas producidas en Bolivia, la región del Acre brasilero y el Perú *son obtenidas por medio de brazos esclavizados*. El propietario de grandes establecimientos nombra administradores en diversos puntos y espera que cada uno de

---

(1) Sería bueno que un alienista reconociera detenidamente a este señor, pues a mi parecer, las fiebres amazónicas y el terror de que fué víctima al verse abandonado en medio del bosque, lo han vuelto loco de remate.

(2) Diablo! La confesión no puede ser más triste. Si todos los ingleses fueran mordidos por *piranhas*, antes de un siglo se quedaría la Gran Bretaña sin habitantes. ¡Son terribles esos animalitos! Y quizás Mr. Woodroffe haría bien en ofrecerse al sultán de Turquía para custodio de su *serrallo*, donde posiblemente estaría mejor que vagando por las selvas amazónicas.

ellos dé resultados, o, al menos, que no haya cambio en su producción conocida. La producción debe aumentar y los gastos deben disminuir. El propietario rara vez visita los establecimientos: marca en la oficina matriz la producción anual de los establecimientos, etcétera, y el administrador que no puede conservar el margen, debe marcharse. La región está hoy lo mismo que estuvo al principio de todo lo que existe. El gobierno es solamente un mero nombre (1). Los trabajadores son peones y la voluntad del administrador es la ley para su territorio. Imaginémonos los resultados.

El doctor Rodolfo Arauz, boliviano, delegado para el Beni, Madera y Mamoré bolivianos, al hacer su informe para los ministros de colonias y de guerra, sugiere se dicten leyes para la protección de los indios. Declara que el trato que reciben de los negociantes los debilita y motiva el que mueran muy jóvenes, o, por lo menos, que escapen a la frontera brasilera, «para llevar a cabo—dice el doctor—el trabajo paciente que nosotros tanto necesitamos».

---

(1) Eso es. Y para corregir el daño, no queda otro recurso sino que ustedes los ingleses manden una delegación de gobernantes a lo Kitchener, que ocupen los sillones presidenciales de los palacios de Lima, La Paz y Río de Janeiro. Decididamente lo que hace falta en Inglaterra son manicomios!

III

PLANO

publicado por el «*Daily News & Leader*» de Londres

SCENE OF NEW RUBBER HORRORS.



"DAILY NEWS & LEADER" MAP

The Acre and Beni territories, in which, according to the statement of an Englishman to the Anti-Slavery and Aborigines Protection Society, inhuman cruelties are being perpetrated on native rubber collectors, are at the junction of Bolivia, Peru, and Brazil.

TRADUCCIÓN DE LAS LEYENDAS QUE TRAE ESTE PLANO.—*En la parte alta:* «Escenario de los nuevos horrores en la explotación del caucho». *Abajo:* «Los territorios del Acre y del Beni—en los cuales, según informes suministrados por un inglés a la *Anti-Slavery & Aborigines Protection Society*, se están perpetrando actualmente crueldades inhumanas contra los aborígines extractores de gomas—se encuentran situados en las zonas limítrofes de Bolivia, Perú y Brasil».

IV

JUICIOS

sobre la actualidad inglesa

CORRUPCIÓN Y PUBLICIDAD

(Fragmentos de un artículo publicado en el *Nuevo Mundo*, de Madrid)

No ha terminado el asunto Marconi. Lo dieron por terminado hace seis meses algunos corresponsales demasiado celosos del porvenir del liberalismo en Inglaterra y, por tanto, en el mundo. Hay espíritus que se figuran que el desprestigio de Lloyd George y del gobierno liberal de Inglaterra, puede acarrear el desprestigio del liberalismo. Son las almas que no aciertan a distinguir entre las ideas y los individuos. Pero si todos los licenciados de presidio proclamaran a voz en grito que dos y dos son cuatro, ¿dejarían dos y dos de ser cuatro porque licenciados de presidio lo dijeran?

Pues bien, no ha terminado el asunto Marconi. Lejos de ello, la novedad política con que me encuentro al volver a Inglaterra es la constitución de una Liga Nacional para la limpieza en el gobierno (*The National League for clean Government*) organizada por los hombres que hicieron en la prensa la campaña Marconi contra los ministros Lloyd George, Rufus Isaacs, Herbet Samuel y el conde de Murray.

Los objetivos de la Liga son tres: «1.° La exposición, el castigo y la prevención de la corrupción y los cohechos en la legislación y en los servicios públicos. 2.° El establecimiento de un parlamento libre, emancipado del dominio del *Caucus* y de los fondos de los partidos. Y 3.° La res-

tauración a la cámara de los comunes de su «controle» sobre el poder ejecutivo y la finanza nacional.»

Los métodos con que la nueva Liga se propone realizar sus objetivos son, entre otros:

«1.° Asegurar y mantener que ningún ministro de la Corona y ningún funcionario públicamente asalariado especule en las acciones de una compañía o tenga con ésta conexiones que coloquen en antagonismo sus intereses privados con sus deberes públicos.

»2.° Requerir que el texto íntegro y las condiciones de todo contrato del gobierno esté a la libre disposición de la cámara de los comunes para su discusión libre y eficaz y para que el interés de cualquier miembro del parlamento en cualquier empresa interesada en cualquier proyecto de contrato con el gobierno sea objeto de constatación pública antes de que el asunto se discuta en la cámara de los comunes.

»3.° Asegurar la publicación anual de un balance que muestre las cantidades ingresadas en los fondos de los partidos conservador, liberal, laborista o cualquier otro partido, los nombres de los contribuyentes y los detalles de los gastos.

»4.° Requerir que el primer ministro notifique a la cámara de los comunes los honores, títulos y dignidades que piensa someter, bajo su responsabilidad, a la firma del Monarca, que acompañe la notificación de una declaración explicativa de la naturaleza de los servicios hechos por el candidato a esos honores y que se discuta libremente el asunto en la cámara de los comunes.

»5.° Requerir que el Estado pague los gastos electorales a fin de asegurar para los electores la oportunidad de elegir sus candidatos parlamentarios sin la intervención del *Caucus*.»

De esta nueva Liga han hablado muy poco los periódicos, con la sola excepción del *New Witness*, que la patrocina, y que fué quien hizo la campaña Marconi. El hecho de que varios obispos hayan enviado su adhesión a la Liga, hará pensar a espíritus confusos que se trata de

un movimiento conservador. Son los espíritus que, cuando se dice una cosa, se preguntan quién la dice y por qué la dice y para qué la dice, pero no examinan, como se debe, la cosa que se ha dicho, que es siempre lo esencial.

Pero aunque la Liga la haya constituído el mismo Torquemada, por odio al liberalismo y para derribar lo antes posible al gabinete liberal, sus objetivos y sus métodos tienen que ser simpáticos a todo hombre de ideas liberales y de espíritu democrático.

¿Qué pide? Simplemente publicidad. Si me permitís la repetición de una frase propia, lo que pide la Liga es que vivan los hombres públicos y los partidos políticos con el presupuesto al aire libre. ¿Es esto antidemocrático? Entonces, la democracia es una palabra sin sentido.

Actualmente, los ministros intervienen como particulares en empresas que negocian con el gobierno. Sus intereses particulares caen en antagonismo con sus deberes públicos. ¿Se puede consentir la continuación de este escándalo? No debe consentirse. ¿Remedio contra ello? No hay más que uno posible: la publicidad obligatoria de la participación de ministros, diputados y funcionarios públicos en toda empresa conexionada con servicios públicos.

En la actualidad, son secretos los fondos de los partidos políticos ingleses. ¿De dónde proceden? De los vanidosos que desean títulos o condecoraciones y las compran con sus contribuciones a los partidos, o de los logreros que persiguen contratos del Estado. Contra esta forma de corrupción, no hay tampoco otro remedio posible que la publicidad de los balances de los partidos políticos y la libre discusión de los títulos y honores que piensa conceder el gobierno.

Actualmente, son los *Caucus* o comités que manejan los fondos secretos de los partidos los que deciden de la admisión o no admisión de los candidatos. Ningún candidato está autorizado por las leyes a gastar en las elecciones más de cierta suma. Pero en las elecciones se gasta cinco veces el máximum legal. La diferencia la cubren los fondos de los partidos o de asociaciones afines como la Liga

para la reforma arancelaria o para el librecambio. Pero de los fondos de los partidos disponen los *Caucus*.

Ello quiere decir que no hay en Inglaterra régimen representativo. No es el pueblo el que elige sus candidatos. Son los Caucus *los que designan los candidatos entre los cuales ha de optar el elector. La soberanía nacional está detentada por los* Caucus.

Ramiro de Maeztu

Londres, Octubre de 1913

EL FANTASMA MARCONI

(Del *Heraldo de Madrid*)

Era en los quince minutos de gran ciudad que tiene Londres cada noche. Entre las once y cuarto y las once y media, cuando la gente que sale de los teatros se concentra entre Picadilly Circus y Leicester Square para desparramarse luego por esos grandes poblachones provincianos, Paddington, Kensington, Belgravia, Hamstead, Bayswater, Brixton, etc., que entre todos integran esta gran provincia de parques y ladrillos. Los pollos de frac, las familias burguesas y la muchedumbre de extranjeros recibían los codazos de las mujeres de los ojos pintados, a los dos lados de las hileras congestionadas de automóviles, bajo los globos blancos de los arcos eléctricos. Los vendedores anunciaban tiradas extraordinarias de los diarios nocturnos con los resultados de la elección de Reading. Un muchacho de frac gritó cerca de mí: ¡*Unionist gain, my boy*! (Victoria conservadora, amigo). Y de todo lo largo de la calle surgió un ¡*hurra*!

No olvidaré nunca la cara de asombro, de alegría, de emoción, sin objeto, del muchacho de frac, ni sus ojos sin brillo, ni sus mejillas sonrosadas, ni su frente, limpia de las huellas que dejan las tensiones del intelecto. ¡*Unionist gain, my boy*!, repetía machaconamente, mientras sucedíanse los *hurras*. El suceso no era muy extraño. Sábado, día de *whisky*. Picadilly Circus ha sido siempre conservador. Conservadores son, en general, los burgueses de Londres. Pero se me figura que si una cosa semejante hu-

biese acaecido hace tres años o acaeciese dentro de otros tres años, habría surgido o surgiría de alguna parte un grito de protesta contra los *hurras* de los conservadores. Y no surgió, desgraciadamente, no surgió.

La pérdida del distrito de Reading no significaría gran cosa para el liberalismo británico si se debiera exclusivamente a una protesta del cuerpo electoral contra el «Home Rule» para Irlanda, como ha dicho el candidato conservador triunfante. La causa del «Home Rule» para Irlanda no es causa esencialmente liberal, sino accidentalmente liberal. Los liberales ingleses pagan con el «Home Rule» el apoyo que necesitan en los Comunes de los diputados irlandeses para poseer mayoría parlamentaria. Pero aunque esta coalición de liberales y nacionalistas irlandeses tiene cerca de treinta años de fecha, no se trata de una comunidad de principios e ideales. Entre los católicos irlandeses y los liberales de Inglaterra, Escocia y Gales, que son en su mayoría protestantes disidentes, no caben ni siquiera las simpatías que reinan entre la Iglesia Católica y la Alta Iglesia Anglicana.

Cada vez que en estos treinta años ha tratado realmente un gobierno liberal de conceder la autonomía a Irlanda, el intento se ha visto infaliblemente sucedido por una media vuelta de buena parte del cuerpo electoral. Distritos liberales, como el de Reading ahora, han votado por los conservadores. Y es que los protestantes ingleses no quieren abandonar a los protestantes de Ulster al gobierno católico que se forme en Dublín con el régimen autonómico.De otra parte, los nacionalistas irlandeses no consienten que se ponga al Ulster protestante fuera del alcance de la nueva ley. «Ulster es de Irlanda», dicen los nacionalistas irlandeses. «Ulster es de la Gran Bretaña», contesta la mayoría de los hijos del condado de Ulster.

Pero es el caso que en el distrito de Reading no se ha debatido solamente la cuestión de Irlanda, sino también la cuestión Marconi. Reading es el distrito que sir Rufus Isaacs dejó vacante al ser ascendido a *lord de justicia*. Una elección en Reading tenía que versar, en parte, sobre

la cuestión Marconi. Oficialmente no ha versado sobre eso. Oficialmente celebraron un pacto público el candidato conservador triunfante, capitán Wilson, y el liberal derrotado, profesor Gooch, para rehuir toda clase de discusiones personales y de conducta en el período electoral. Ese pacto, publicado en la prensa, significaba sencillamente que los conservadores se comprometían a no discutir el asunto Marconi, y muestra irrebatiblemente que la campaña Marconi no ha sido una campaña conservadora, como erróneamente han asegurado corresponsales olvidadizos de que los prohombres conservadores Carson y Smith fueron los abogados del señor Isaacs (el financiero, hermano del ministro), en su proceso contra Cecil Chesterton.

A pesar de ese pacto oficial entre liberales y conservadores, no ha podido evitarse en Reading que la «Liga para la limpieza en el Gobierno» haya convertido el asunto Marconi en tema favorito de discusión. Los mitines al aire libre de la Liga eran más concurridos y entusiastas que los de ninguno de los candidatos. Los carteles de la Liga sobre los fondos secretos de los partidos y las comisiones secretas se veían dondequiera. Los discursos sobre el negocio Marconi eran recibidos con ovaciones delirantes. El diputado conservador señor Croft, que no quiso respetar el pacto de su partido, se descuidó en su discurso en decir de un incidente que «era casi tan malo como el asunto Marconi», y alcanzó inmediatamente el más frenético aplauso obtenido por ninguno de los oradores oficiales, liberales o conservadores. Los oradores oficiales no hablaron de Marconi; los electores, en cambio, no hablaron apenas de otra cosa.

Ello ha tenido que influir necesariamente en la terrible derrota padecida por el gobierno. Desde 1898 venía eligiendo Reading al candidato liberal, y desde 1904, al señor Rufus Isaacs. Hasta en 1900, en pleno delirio de la guerra boer, eligió al liberal. Ahora ha triunfado el candidato conservador por una mayoría de 1,131 votos sobre el liberal. En Diciembre de 1910, sir Rufus Isaacs alcanzó una mayoría de 9 votos sobre el capitán Wilson.

Tres años después, el capitán Wilson obtiene mayoría sobre el candidato liberal y el candidato socialista juntos. Y ya los 1,000 votos del candidato socialista significaban, en parte, una protesta contra el asunto Marconi.

Y es que el asunto Marconi no ha acabado, ni acabará tan pronto. Hoy precisamente ha dictado oficialmente sentencia el Comité de la Bolsa de Londres que ha juzgado a los corredores que lanzaron a este mercado las Marconis americanas. El Comité ha fallado: «que condena rotundamente los métodos con que se introdujeron en la Bolsa las acciones de la Compañía Marconi de telegrafía sin hilos de América, y avisa que toda introducción análoga colocará a los miembros responsables bajo las reglas disciplinarias». El Comité ha fallado, en consecuencia, prohibiendo la entrada en Bolsa de los agiotistas Heybourn, Croft y Bagster durante un período de cinco años. Comentando la gravedad de la pena, ha podido decir «*The Financial News*» que **«el Comité de la Bolsa de Londres es un tribunal mucho más independiente que la Cámara de los Comunes»**.

Y es que el asunto ha resultado ser financieramente mucho más grave de lo que nadie podía imaginarse en el período álgido de la campaña Marconi. Las Marconis americanas se cotizan ahora al 0'75 por 100 de su valor nominal de una libra. Los agiotistas suspendidos las lanzaron al público a un tipo que excedió al de 300 por 100. Como se trata de 500,000 acciones, el dinero perdido por el público inglés en esta especulación gigante, fomentada por tres ministros de la Corona, pasa de 1.250,000 libras (más de 31.250,000 francos). Estas son las cifras del asunto Marconi.

Y esto es lo más triste de la elección de Reading. No está mal que un gobierno caiga por haber luchado por una causa grande e impopular. Pero en caer, si no envuelto rozado, cuando menos, por las sombras de una especulación tenebrosa y voraz, en esto sí hay tristeza.

Ramiro de Maeztu

Londres, 11 de Noviembre de 1913

LAS SUFRAGUITAS

(Fragmentos de un artículo publicado en *Le Matin*, de París)

Se quema en Inglaterra, se quema...

El *Times*, que es un estadígrafo implacable, calcula que sólo en el mes de Octubre último ha habido, a través del Reino Unido, sesenta inmensos incendios, que representan una pérdida total de 6.455,000 francos. El año pasado las pérdidas causadas por el fuego, durante el mismo mes de Octubre, no se elevaron sino a 4.715,000 francos: hay, pues, en 1913 un excedente de «calefacción» de 1.740,000 francos. Y «*The Times*» atribuye este excedente a las *sufraguitas* que, en una docena de casos, han convertido en llamas una docena de casas. Un encantador pabellón de *cricket* de Bristol (valor de 50,000 francos), una deliciosa quinta de Hampton-Court (valor de 75,000 francos), una soberbia residencia de Bradford (valor de 125,000 francos), han sido, entre otros, reducidos a cenizas por las manos exquisitas de aquellas a quienes el poeta llamaba «los ángeles de la dulzura». Y esto no es todo...

Y tan no es todo, que el «*Daily Mail*», otro buen calculador como el *Times*, avalúa en *medio millón* por mes, las rentas de la organización central *sufraguita*. Hay, pues, todavía con qué comprar fósforos—y son tan baratos en Inglaterra,—lo mismo que frascos de petróleo!

En Enero de 1911 las *sufraguitas* abrieron una subscripción de 100,000 libras esterlinas, o sea, 2.500,000 fran-

cos, y, en Marzo, habían recogido ya 2.400,000 francos. Alentadas por el éxito, iniciaron el año último una nueva subscripción de 250,000 libras, o sea, 12.500.000 francos, y al fin del año habían recogido más de 6 millones de francos.

La subscripción continúa y el dinero afluye de todas partes. Se acaba de alquilar un local de 66,500 francos por año en Kingsway para instalar las oficinas. Se ha invertido el año último 37,000 francos en útiles de escritorio, 39,000 francos en estampillas de correos y telegramas, 55,000 francos en gastos de viajes. Se va a levantar un gran empréstito el año próximo. Se espera que será cubierto.

No hay ni un céntimo para los balkánicos, pero hay millones para las *sufraguitas*. Es una falta de lógica, porque, al fin, muchos balkánicos llevan también pequeñas faldas!

Esteban Lauzanne

Redactor en jefe

París, 30 de Noviembre de 1913

DE LONDRES

LA VOZ DE ALARMA

(Fragmentos de un artículo publicado en *La Vanguardia*, de Barcelona)

De las fogosas discusiones a que dió lugar en la cámara de los comunes el vago, si no desastroso, resultado de las operaciones navales y que, sobre todo en lo referente al estado de lamentable deficiencia de las secciones de aeroplanos, estuvo en un tris que no costase al gobierno una derrota, de aquella discusión, decimos; del insólito silencio del departamento de marina; del misterio que rodeó a la segunda fase de las maniobras—de las cuales sólo hemos sabido por un técnico «que se efectuaron sobre una base y plan *completamente distintos* de los que sirvieron para desarrollar la primera parte»; de la orden dada, con carácter de urgente, de construir varios *destroyers* e hidroplanos (estos últimos llamados aquí, muy gráfica y acertadamente «los ojos de la escuadra»); de todo ello, emana un problema planteado en estos términos concretos:

Casi demostrada la insuficiencia de la flota inglesa para impedir un probable desembarco de tropas extranjeras en las costas británicas, ¿está el ejército de tierra en condiciones de poder repeler una agresión del exterior?

Un substancioso artículo del duque de Belford en el «*Morning Post*» nos dijo, hace poco, que el ejército regu-

lar tenía, diez años atrás, un efectivo de 272,000 hombres, y 500,000 las reservas. Hoy, la primera cantidad ha bajado a 235,000, de los cuales, sólo una tercera parte tienen su guarnición en la metrópoli. Así, pues, no teniendo la mayoría de los regimientos su dotación numérica completa (por haber enviado su contingente a la India, a Egipto, etcétera), se explica que en las recientes maniobras militares de otoño, cada cuerpo redujera su efectivo nada menos que al 50 por 100. En cuanto a las reservas, actualmente, no cuentan con más de 388,000 hombres.

De esta enorme disminución en sólo diez años, se acusa por muchos a la entrometida política, que se inmiscuye más de la cuenta en esferas y organismos de donde debiera estar proscripta en bien de la patria y de los sagrados intereses de su defensa e integridad.

Y a esto se ha referido lord Roberts en un mensaje a la Liga Nacional propagadora del servicio militar obligatorio. Puesta la puntería y hecho el disparo, el proyectil ha llegado a donde debía llegar y el generalísimo no se ha contentado con menos que decir:

> «*La lección de las últimas maniobras navales demuestra, desde el punto de vista de la actual organización de la defensa del suelo patrio, cómo es posible una invasión que venga a asestar un golpe mortal en el propio corazón del imperio.*»

Escudados en la autoridad de quien ha podido decir semejantes palabras, otro día echaremos mano de la cartera de apuntes volcándolos sobre estas cuartillas, que aspiran únicamente a recoger las notas curiosas e interesantes de este gran pleito de la hegemonía británica en el mundo.

Segarra y Juliá

3 de Diciembre de 1913.

V

TELEGRAMAS

referentes a la situación actual del Reino Unido, publicados por la prensa europea, inclusive la inglesa

TELEGRAMAS

Publicados por *Le Matin*, de París; *Corriere della Sera*, de Milán; *Heraldo de Madrid*, de Madrid; *La Vanguardia* y *El Día Gráfico*, de Barcelona, etc., etc.

Sobre los indios en Africa

Bombay, 20.—La prensa india halla ridícula la idea de que el gobierno se declare impotente para obtener en favor de los indios que trabajan en el Africa del Sur la supresión de tasas de excepción.

En Irlanda

Londres, 20.—Comunican de Dublín, al «*Daily Telegraph*», que en un discurso pronunciado ayer, el jefe de los huelguistas, Connoly, dió a conocer su intención de organizar un ejército de ciudadanos bajo el mando del capitán White, hijo del difunto feldmariscal Jorge White. Dice Connoly que todos los individuos que deseen entrar en la federación de obreros de transportes deberán antes ser preparados para alistarse en el ejército de ciudadanos.

La «*Daily Chronicle*» dice que el movimiento que patrocina Connoly marca el comienzo de la creación de una fuerza nacional irlandesa, cuyo objeto sería la defensa de Irlanda, de la Corona y del Gobierno. Añade este perió-

dico que sir *Roger Casement* coopera, con el capitán White, invitando a los nacionalistas a alistarse en esta fuerza, de la cual la organización de los huelguistas contituye la primera base (1).

La huelga de los indios

Londres, 24.—Un despacho de Pietermaritzburg comunica que los indios que abandonaron el trabajo en las plantaciones han sido condenados a una multa de 12'50 francos o, en su defecto, a 10 días de cárcel, advirtiéndoles además el juez que les ha condenado, que no obtendrán nunca por medio de rebeliones la mejora de su condición social, sino por los medios perfectamente legales.

Huelga de hindús

Londres, 25.—Comunican de Durban que la huelga de los hindús se extiende a las fábricas de azúcar del país de los zulús. El subsecretario de estado y del interior ha declarado netamente, a la comisión africana, que el gobierno se negará a discutir la cuestión del impuesto excepcional que pesa sobre los hindús mientras éstos no hayan reanudado el trabajo.

Entre policía e indígenas

París, 25.—Durban.—Se ha registrado una sangrienta colisión entre policía e hindús en Esperanza. Han resultado tres hindús muertos y veinte heridos.

---

(1) Como se ve, Roger Casement, satisfecho de su obra de difamación contra el Perú, y enorgullecido con el título de *Sir* que ha conquistado en cambio de su complaciente subordinación a los planes de sir Eduardo Grey, se ha metido a agitador de las masas irlandesas. Larkin y Casement se completan.

Larkin es un individuo grosero, insolente, semi-analfabeto, lleno de odios contra todo lo que existe: es el *specimen* del obrero británico.

Roger Casement es un ahito de vanidad, sediento de recompensas y honores fáciles; ignorante, desconocedor de la realidad, audaz con los tímidos, esclavo de los poderosos; que fragua, de un lado, calumnias y chismes, y finge, de otro, nobles sentimientos y altruísticos anhelos: es el *specimen* del burgués británico.

La agitación en Irlanda

Dublín, 26.—En una conferencia dada anoche se preconizó la idea de crear una fuerza nacional voluntaria para obtener y mantener los derechos y libertades necesarios a todo el pueblo irlandés. La asistencia estaba formada por siete u ocho mil hombres y se tuvo que negar la entrada a otros varios millares de personas.

Newport, 26. — En un discurso pronunciado anoche, Mastermann declaró que el gobierno mismo, aunque quisiera, no se atrevería a resistir la amenaza de una insurrección en Ulster. Los conservadores, dijo, han alentado la sedición en el ejército. Jamás se ha visto tal mezcla de arrogancia e impotencia desde la época en que el partido conservador francés sumergió a Francia en los excesos de la gran revolución.

Por los indios

Londres, 26.—De Delhi han comunicado que en toda la India ha despertado un gran descontento la situación que se ha creado a los indios en el Africa del Sur. La suscripción abierta en favor de los mismos alcanza ya la suma de 250,000 francos, y aumenta con rapidez todos los días. Además, la prensa, llena de indignación por el trato que en Africa se da a los indios, se convierte en eco fiel del sentir público. Un sacerdote inglés, amigo íntimo del poeta indio Rabindranath-Tagore, a quien se acaba de conceder el premio Nobel de literatura, ha marchado al Africa para abrir allí una información sobre lo sucedido.

En Bogotá

Londres, 27.—Comunican de Bogotá al *Times* que el nuevo ministro decidirá probablemente someter de nuevo el próximo año al congreso el contrato concluído con Pearson. La comisión del congreso, en efecto, ha adoptado por unanimidad un informe favorable al contrato. Lord

Murray ha firmado los contratos para la construcción de los puertos de Cartagena y Buenaventura.

De la huelga de indios

Londres, 27.—Otro despacho de Durban dice que se ha reanudado el trabajo en varias plantaciones y refinerías, y que la huelga ha disminuído en Pietermaritzburg, de cuya población han comunicado que el presidente del Consejo ha declarado que la agitación de los indios no se debe a las restricciones y al impuesto especial, pues si el impuesto fuese suprimido, *los indios reclamarían ser tratados como europeos y el derecho a votar.*

De Pretoria informan que el ministro de hacienda ha salido hacia Durban para abrir una investigación sobre la huelga de los indios.

El conflicto indio

Londres, 27.—El virrey de la India ha declarado en un discurso pronunciado en Madras, que las simpatías en Londres y la India están con los indios del Africa del Sur y que llevará la cuestión al ministerio de la India en Londres. La prensa anglo-indígena censura el discurso del virrey, así como la del Africa del Sur. La asociación de indios protesta contra la ley puesta ahora en vigor.

La huelga india

Londres, 27.—Los últimos despachos de Durban dicen que en distintos sitios se han repetido los choques entre la policía y grupos de indios en huelga, de los que han resultado algunos muertos. En general continúan los indios mostrándose refractarios a la vuelta al trabajo.

Indios en huelga

Londres, 28.—Un despacho de Durban dice que la policía ha detenido a algunos centenares de indios de los

que se declararon en huelga en todo el litoral de la provincia de Natal.

Los unionistas

Dublín, 28.—Sir Eduardo Carson ha hablado después de terminado el discurso de Bonar Law y ha declarado que el gobierno liberal no intimidará jamás a los unionistas.

Otras palabras de Bonar Law

Dublín, 28.—Hablando de nuevo Bonar Law en la reunión de esta noche, ha dicho: «Si el gobierno cree que tiene derecho a someter la provincia de Ulster al sistema de dragonadas ¿por qué no ha impedido la organización de las tropas destinadas a rechazar el *Home rule* con las armas en la mano? Estas tropas se hacen de día en día más fuertes; ¿por qué no se ha dado la orden de prisión contra sir Eduardo Carson? ¿Por qué el gobierno no persigue al orador mismo, por excitación a la rebelión?»

De la cuestión india

Londres, 28.—Comunican de Delhi que uno de los individuos más significados en el movimiento huelguista indio, en un discurso que ha pronunciado ante los miembros del comité sudafricano de Delhi, ha dicho que la situación de los indios en el sur de Africa es verdaderamente desesperada, pero que no por esto hay que perder la confianza. Ha añadido que la población indo-británica está persuadida de que Inglaterra se preocupa más de los sentimientos europeos en el sur de Africa que de los derechos y sentimientos de varios centenares de millones de individuos indios, terminando con la afirmación de que el día que los indios estén más plenamente convencidos de esta injusticia, resultarán consecuencias gravísimas para la India y el imperio británico.

Desórdenes en Dublín

París, 29.—Dublín.—Alrededor del Teatro Real, donde tenía que hablar en una reunión Bonar Law, contrario al *Home rule*, han ocurrido graves desórdenes.

La policía tuvo que impedir que la multitud llegara hasta el teatro. Hubo carreras y tiros, de los cuales resultaron heridas numerosas personas.—Havas.

Graves desórdenes en la India

París, 2 de Diciembre.—Los indígenas del Natal continúan agitándose.

No pasa ni una semana sin que recibamos noticias de nuevos conflictos entre los coolíes indígenas y los operarios blancos.

Estas agitaciones son debidas, según parece, a la rivalidad económica de los operarios blancos y los coolíes indígenas, pues éstos se contentan con un sueldo mucho más pequeño, lo que preocupa muchísimo al gobierno británico, no solamente por el efecto que esto pueda tener en el Africa meridional, sino por los graves y repetidos desórdenes que han tenido lugar y que duran todavía en la India.

Los indígenas pretenden que los coolíes del Africa meridional están tiranizados y oprimidos. De ahí una violenta propaganda a base de discordia incendiaria contra los «opresores ingleses».

Dos o trescientos mil francos se recogen diariamente para formar un fondo de socorro destinado a los indígenas que emigran en Africa. Un riquísimo y muy influyente *maharaja* favorece y defiende a los emigrantes.

Con excusa de los incidentes del Natal, se temen graves desórdenes nacionales en la India; y es tan serio el peligro, que el virrey de la misma, lord Hardinge, ha debido pronunciar un discurso que ha sido muy discutido en Inglaterra.

El virrey se ha asociado abiertamente a la protesta de

los indígenas, diciendo que los coolíes del Natal tienen razón de maltratar a sus rivales blancos, *pues son víctimas de un inicuo sistema de opresión por parte de los blancos*, que debe cesar.

Lord Hardinge procuró aplacar las iras de los nacionalistas más rebeldes y se cree que ha podido lograrlo.

La India hállase actualmente en condiciones muy diferentes de la época en que los indígenas quemaban y saqueaban las casas de los ingleses.

En la época de la sublevación de los cipayos, la India estaba aún en manos de la *East India Company*; no estaba aún al dominio de la Corona.

La compañía *East India* ha llegado a solidarizar enteramente las tropas inglesas y las tropas indígenas, las cuales, al primer signo de revuelta, se amotinarán.

Publicados por el *Daily Telegraph* de Londres

Johanesburg.—24 de Noviembre.—La insurrección de los aborígenes de las inmediaciones de las minas de diamantes Premier amenazaba tomar anoche proporciones alarmantes, con su secuela de horrores indescriptibles, lo cual se impidió merced al coraje de un sargento de policía y cinco auxiliares. Estos pusieron atajo a la embestida de 5,000 negros que se entregaban a la destrucción de la ciudad.

Se hicieron varias descargas sobre las cabezas de los aborígenes con el objeto de intimidarlos (!), y sólo cuando se lanzaron gritos de «abajo los blancos», la policía acudió al recurso de disparar sus armas seriamente. La multitud se dispersó y buscó albergue en los patios. Tres aborígenes quedaron muertos y veintidós heridos, muchos de ellos gravemente.—*Reuter.*

Bombay.—26 de Noviembre.—Se están realizando *mitings* ardientes relativos a la situación creada en Sud-Africa. Se celebran en toda la India, y si no llegan promesas que inspiren confianza, la tierra se estremecerá con la excitación. Caracteriza este movimiento la parte prominente que en él toman hindús ajenos a las agitaciones políticas...

El «*Times*», de la India, dice: «La situación marcha de mal en peor, pues los indios han abandonado la resistencia pasiva y adoptan la ofensiva.»

Delhi.—26 de Noviembre.—Mr. Gokhale ha recibido hoy el siguiente telegrama de Mr. Ritch, firmado en Johanesburg: «Negativas de asalto falsas. Abogado eminente opina que los contratos de trabajadores escriturados no son válidos. Entablaremos un juicio de prueba.»

El arresto de Mr. West, editor del órgano indígena «Opinión indiana», llevado a cabo en Durham, se considera aquí como un severo golpe asestado a la comunidad indígena de Sud-Africa.

En vista de haber sido reducidos a prisión casi todos los *leaders* indígenas y sus colaboradores europeos más acatados, y tomando en cuenta la excitación reinante en la India, Mr. F. C. Andrews, de «*Saint Stephens College*», sale inmediatamente para Sud-Africa con el fin de cerciorarse de los hechos relacionados con la situación.—*Reuter.*

Los yanquis en Colombia

Nueva York.—28 de Noviembre.—El señor Roberto Ancizar, de la Legación de Colombia en Wáshington, ha declarado ayer que la razón por la cual el congreso colombiano no había creído conveniente ratificar todavía la concesión petrolífera a Pearson & Co. (gestionada por lord Murray, socio del ministro de hacienda en Inglaterra), era la de que deseaba tomar en cuenta una propuesta americana de igual naturaleza y que, según la opinión del mismo informante, resulta muy equitativa.

VI

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

Las personas que no han tenido oportunidad de seguir atentamente, y en todos sus detalles, este célebre proceso del Putumayo, recibirán quizás con desconfianza algunas de las afirmaciones de la carta que he dirigido al «*Daily News & Leader*», de Londres, pues ha de parecerles raro que sobre la base del agio y la impostura se haya logrado una tan franca colaboración de la prensa y una tan extraordinaria agitación del espíritu público universal.

Sin embargo, el hecho evidente, incuestionable, es ese. Se trata de la más escandalosa de las supercherías, como queda superabundantemente demostrado en las respectivas publicaciones de los señores Carlos Larrabure y Correa, Julio C. Arana y Pablo Zumaeta, y en la *carta abierta* que, con fecha 6 de Septiembre último, dirigí al cónsul de S. M. B., Mr. Geo B. Michell.

Cabe decir que este proceso del Putumayo es algo así como una diabólica retorta en que casi todas las malas pasiones, estimuladas por el interés egoísta, han depositado algún componente :

—Colombia, su codicia a los territorios productores de gomas, convertidos en campo de trabajo regular y honrado por la perseverancia y firmeza de los industriales peruanos ;

—Los Estados Unidos del Norte, sus apetitos de imperialismo, la conveniencia de halagar a Colombia

para obtener el arreglo del conflicto panameño y cruzar las gestiones de lord Murray encaminadas a la consecución del contrato de las obras de los puertos de Buenaventura y Cartagena, etc.

—Los accionistas británicos de «*The Peruvian Amazon Co.*», sus anhelos incontenidos e inconfesables de adueñarse totalmente de la negociación, para lo cual impidieron que Arana se defendiera por la prensa de los primeros ataques de «*Truth*», habiendo llegado uno de ellos, Mr. Gubbins, al extremo de fomentar la campaña de difamación, de acuerdo con el señor S. Pérez Triana, E. E. y ministro plenipotenciario de Colombia en Londres, que le había prometido, en nombre del gobierno de Bogotá, grandes concesiones para la empresa en el caso de que se desalojara de ella a los peruanos (1).

—Sir Eduardo Grey, sus conveniencias políticas y sus complacencias personales, que lo arrastraban a satisfacer a los unionistas de la *Anti-Slavery*, para moderar la campaña de oposición al gabinete liberal, de un lado, y a salvar, del otro, el buen nombre del capitán de húsares de la reina, Mr. Tomás W. Whiffen, *chantagista* confeso e hijo de uno de los ex miembros más adictos al gobierno en la cámara de los comunes; aparte el maquiavelismo de una diplomacia siempre atenta a cuanto signifique absorción;

—Mr. Roger Casement, el cónsul investigador, su hipo morboso de notoriedad y el anhelo de megalómano por alcanzar el apodo de *sir*, con que se ha pre-

---

(1) Alentado Mr. Gubbins por los ofrecimientos del plenipotenciario de Colombia, señor Pérez Triana, tuvo la audacia de decir ante la junta general de accionistas celebrada en Londres el 31 de Diciembre de 1909, y en su carácter de presidente del directorio de «*The Peruvian Amazon Co.*», que para esta compañía «*la entrega del Putumayo a Colombia sólo significaría que en vez de pagar derechos de exportación a la nación peruana, los pagaría a la nación colombiana, si es que allí se recaudara alguno*» (textual).

Estas palabras constan de los numerosos ejemplares impresos del acta de la junta precitada.

miado sus claudicaciones e imposturas, amén de cualquiera otra ventajilla menos llamativa, pero más práctica, otorgada por Colombia, de la cual se convirtió en abogado intransigente por todos los medios que su muy discutible inteligencia le sugería;

—Los miembros de la *Anti-Slavery*, sus propósitos de *réclame* utilitaria, con vistas a la conveniencia de aniquilar toda empresa gomera que no tenga sus campos de explotación en zonas del dominio británico, o que se resista a ser absorbida completamente por el capital inglés, como en los casos de *San Thomé* y del Putumayo;

—Saldaña Roca, Hardenburg, Murriedas, el capitán Whiffen y demás individuos del mismo jaez, sus asquerosos intentos de *chantage*, llevados a cabo mediante los recursos más bajos y delictuosos;

—Los negros barbadienses—interrogados por Mr. Casement, y cuyas declaraciones constituyen únicacamente la base de todos los escándalos,—su odio instintivo al blanco, su miedo a las amenazas del representante consular de S. M. B. y su esperanza de conquistar las recompensas que éste les ofrecía para el caso de que se mostraran dóciles al testimonio, según aparece de las contra-declaraciones que poseo, hechas por varios de los mismos negros ante autoridad competente y que daré a luz en uno de los libros que tengo en prensa;

—Los colombianos empleados en «*The Peruvian Amazon Co.*», su natural y explicable inclinación a secundar las aspiraciones de su país, con perjuicio de los intereses peruanos;

—Los indios salvajes, su invencible tendencia al chisme, a la mentira, a la calumnia; su mala voluntad para cuanto representa señorío extraño al aborigen, o sus rencores comprimidos contra cualquier jefe o empleado, rencores cuya causa, en muchos casos, es nimia o baladí,

Y, por fin, la mayoría de los servidores blancos,—

empleados o braceros del Putumayo,—sus enojos, sus rencillas, sus rivalidades, y todo ese cúmulo de sentimientos rebeldes y anárquicos que bullen y se agitan en el corazón humano y que se habían exacerbado en la vida de la selva indómita, en la lucha constante con los elementos más rudos y hostiles.

La prensa del mundo entero—sea dicho con la debida consideración,—tampoco ha sido extraña a la divulgación de las iniquidades inventadas con el concurso de los diversos agentes que acabo de indicar, pues entendió que esas iniquidades eran un *plat du jour* exquisito, y se apresuró a servirlo a los numerosos lectores de paladar *refinado*, ávidos de sensaciones nuevas, de impresiones fuertes.

Pero creo que ha llegado el momento de que se reaccione, se ponga punto final a esta grande, a esta clamorosa injusticia, y comenzando por las autoridades del Perú, se haga comprender a los señores agiotistas y políticos ingleses, que no se juega impunemente con la honra de un pueblo ni con la libertad y el decoro de los hombres!

FIN

ÍNDICE

Páginas

I.—Carta dirigida al «*Daily News & Leader*», de Londres. . . . 5

II.—Artículos que han motivado la carta anterior. 17

III.—Plano de la zona gomera del Amazonas. 35

IV.—Juicios sobre la situación de Inglaterra. 39

V.—Telegramas. 53

VI.—Conclusión. 63

BIBLIOTECA CENTRAL
DIMINMAR
Clasif.: 985.7 R / 1913
Nro. Inv.: 5573
Fecha:

985.7
R
1913
5573